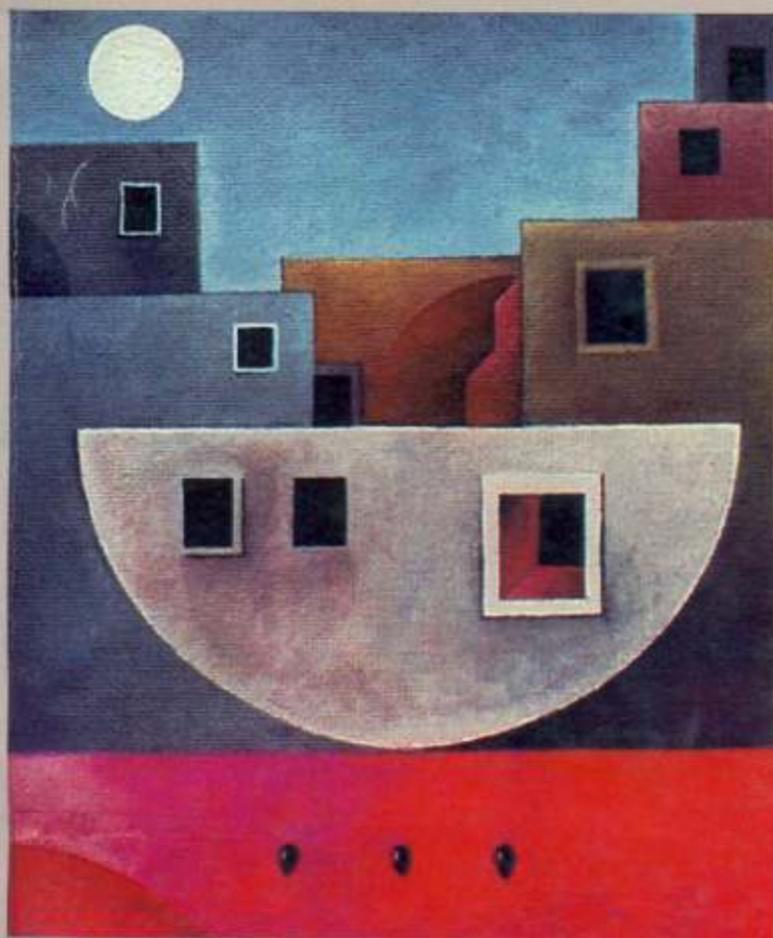


# QUÓRUM

Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados



**Mayra Buvinic**

*La Mujer, el Desarrollo Social y el Ajuste Económico*

•

**Paulina Fernández Christlieb**

*Ciudad de México: Reforma por la Democracia*

•

**Luis Dantón Rodríguez**

*Génesis de la Revolución*

•

**Cuauhtémoc Amezcua Dromundo**

*El T.L.C.: Instrumento de Empobrecimiento y Dependencia*

•

**Amador Rodríguez Lozano**

*El Reconocimiento y Protección de los Derechos Humanos en México*

•

**Nana Corossacz**

*La División Sexual del Trabajo: El Caso Italiano*

•

**Aída Herrera**

*Reconstrucción y Desarrollo de la Nueva Sociedad Salvadoreña*

•

**Abraham Talavera**

*Un Nuevo Mundo para Perdurar*

## DIRECTORIO

### FERNANDO ORTIZ ARANA

Presidente de la Gran Comisión

### ABRAHAM TALAVERA

Director del Instituto de  
Investigaciones Legislativas

### AGUSTIN BASAVE BENITEZ

Director

### FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Coordinador Editorial

### ENRIQUE JACOB ROCHA

Coordinador Administrativo

### RODOLFO BECERRIL STRAFFON

Coordinador Internacional

### FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico del  
Consejo Editorial

### ANTONIO NEMI DIB

Coordinador Regional

### HECTOR GONZALEZ PEREZ

Asesor

### PEDRO BASAÑEZ GARCIA

Jefe de Redacción

### GISELA ZAVALA DE PRATS

Correctora de Estilo

### OMAR TRUJILLO TAMEZ

Arte y Diseño

### CONSEJO EDITORIAL

#### FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico

Luis F. Aguilar

Rolando Cordera

Francisco Gil Villegas

Fernando Gómez Mont

Miguel González Avelar

Angeles González Gamio

Gabriela Guerrero Olivares

Julieta Guevara

Jorge Hernández Campos

Carlos Ramírez Sandoval

Juan Rebolledo Gout

Luis Dantón Rodríguez

Roberto Sánchez de la Vara

Jaime Sánchez Susarrey

Cecilia Soto

Manuel Terrazas

Ricardo Valero

José Woldenberg

Idelfonso Zorrilla

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

#### ENRIQUE JACOB

Coordinador

Manuel Díaz Infante

Blanca Ruth Esponda

Silvestre Fernández Barajas

Benjamín Hedding Galeana

Aguiles López

Mario Alberto Navarro

Ulises Ramírez Núñez

## CAMARA DE DIPUTADOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

Publicación Mensual  
Año I, Núm. 8 noviembre / 92

### NUESTRA PORTADA:

#### RAUL IZQUIERDO

"Murosandía 2"

Técnica óleo sobre fibracel  
Medidas 60 x 50 cm  
1991

## QUÓRUM



**Walter FERRER**  
La Mujer en el Congreso y la Política  
de los Países Latinoamericanos

**Fernando FERRER**  
Cambios de Poder y Actitudes por la  
Democracia

**Luis Santos RODRIGUEZ**  
Situación de la Democracia

**Comisión de Asesoría Legislativa**  
El Poder Legislativo en el Congreso de  
los Países Latinoamericanos

**Asesor ROLANDO GARCIA**  
El Poder Legislativo en el Congreso de  
los Países Latinoamericanos

**Walter FERRER**  
La Mujer en el Congreso y la Política  
de los Países Latinoamericanos

**Walter FERRER**  
La Mujer en el Congreso y la Política  
de los Países Latinoamericanos

**Walter FERRER**  
La Mujer en el Congreso y la Política  
de los Países Latinoamericanos

Agradecemos a Federico Cantú Fabila  
la ilustración de los interiores.

QUÓRUM, Publicación Mensual del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. Reg. en SEP ante la Dirección General del Derecho de Autor No. 206/98.352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la S. G. en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante SEPOMEX en trámite. Los artículos firmados, son responsabilidad de los autores, no reflejan necesariamente las directrices del Instituto. El material publicado puede reproducirse todo o en partes, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM. Calle Nayarit No. 24, Col Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Tels.: 564-88-22 y 564-27-37. ESTE EJEMPLAR ES GRATUITO. TIRAJE 6 MIL EJEMPLARES

QUÓRUM: (Voz latina, genit. pl. del relativo qui, que.) m. Número de Individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.  
*Real Academia de la Lengua Española.*

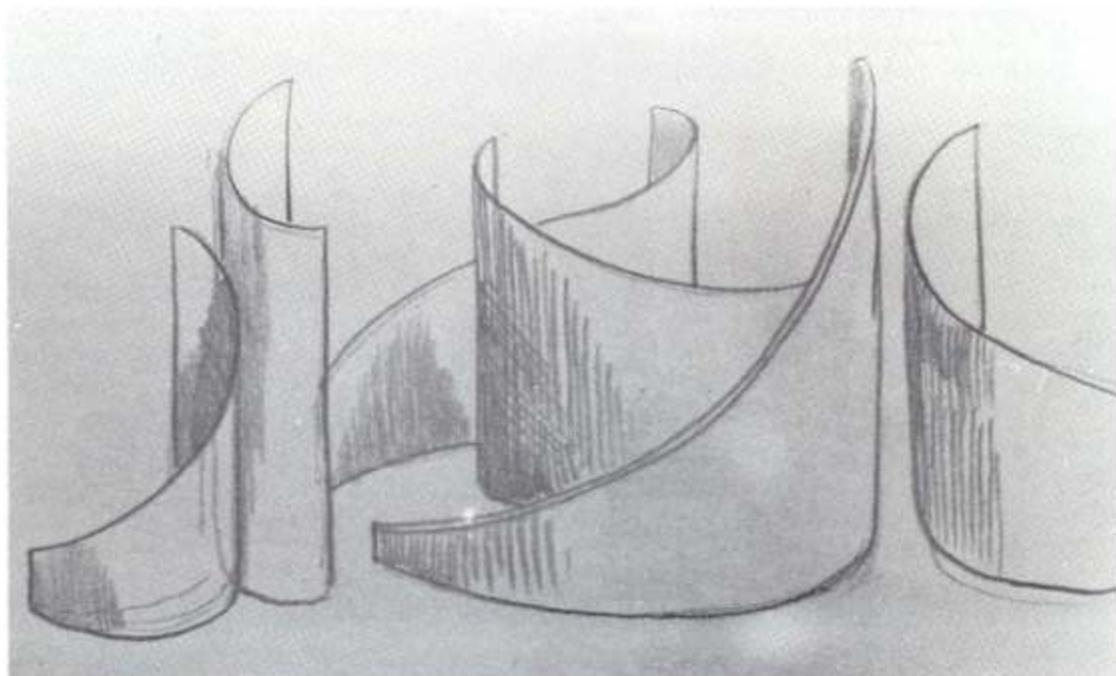
## CONTENIDO

<b>SECCION TEMATICA</b>		
	<b>Gobernabilidad y Viabilidad Política</b> Francisco Arroyo Vieyra	<b>3</b>
	<b>La Mujer, el Desarrollo Social y el Ajuste Económico</b> Mayra Buvinic	<b>7</b>
	<b>Ciudad de México: Reforma por la Democracia</b> Paulina Fernández Christlieb	<b>13</b>
	<b>Cómo ha Construido su Propuesta Educativa la Organización Sindical de los Trabajadores de la Educación</b> Benjamín González Roaro	<b>17</b>
	<b>Génesis de la Revolución</b> Luis Dantón Rodríguez	<b>25</b>
<b>SECCION VIDA PARLAMENTARIA</b>		
	<b>El T.L.C.: Instrumento de Empobrecimiento y Dependencia</b> Cuauhtémoc Amezcua Dromundo	<b>29</b>
	<b>El Reconocimiento y Protección de los Derechos Humanos en México</b> Amador Rodríguez Lozano	<b>33</b>
<b>SECCION INTERNACIONAL</b>		
	<b>La División Sexual del Trabajo: El Caso Italiano</b> Nana Corossacz	<b>43</b>
	<b>Reconstrucción y Desarrollo de la Nueva Sociedad Salvadoreña</b> Aída Herrera	<b>47</b>
	<b>XIX Congreso de la Internacional Socialista</b> Resolución General	<b>53</b>
	<b>Un Nuevo Mundo para Perdurar</b> Abraham Talavera	<b>63</b>
<b>SECCION ENLACE REGIONAL</b>		
	<b>75 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política Local de Veracruz</b> Marcelo Ramírez y Ramírez	<b>69</b>
<b>SECCION ECONOMICA</b>		
	<b>La Actividad Económica en México: Principales Indicadores</b> Oscar Manuel Gutiérrez	<b>73</b>
	<b>El T.L.C.: Consideraciones del Sector Agropecuario</b> Enrique Sada Fernández	<b>79</b>
<b>SECCION CULTURAL</b>		
	<b>Miguel González Avelar: Clipperton, Isla Mexicana</b> Florenca Báez Castro	<b>85</b>
	<b>Consumatum est</b> Roberto Sánchez de la Vara	<b>87</b>

# Gobernabilidad y Viabilidad Política

Lic. Francisco Arroyo Vleyra

Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PRI



**E**n busca de la definición de su modelo político mediato, la sociedad mexicana experimenta la renovación del reclamo democrático y la forma de alcanzar esa meta con eficacia y estabilidad. Los agravios insatisfechos y el saldo de las dos últimas décadas conformaron la exacerbación de los ánimos de participación política en distintas capas de la clase media, paradójicamente de aquella tradicionalmente favorecida con el modelo imperante, y detonaron la exigencia —a veces acalorada— de transparencia y seriedad en los asuntos públicos y en la selección de la autoridad.

El modelo político mexicano, probado reiteradamente en diversas y muy difíciles circunstancias, se enfrentó al complejo reto

de la realidad económica. Política y economía han sido disciplinas corresponsables de la viabilidad, su equilibrio es punto fundamental. Ninguna de las dos por sí garantizan la gobernabilidad; están disociadas en un hibridaje en el que, sin embargo, la política debe marcar los límites entre ambas.

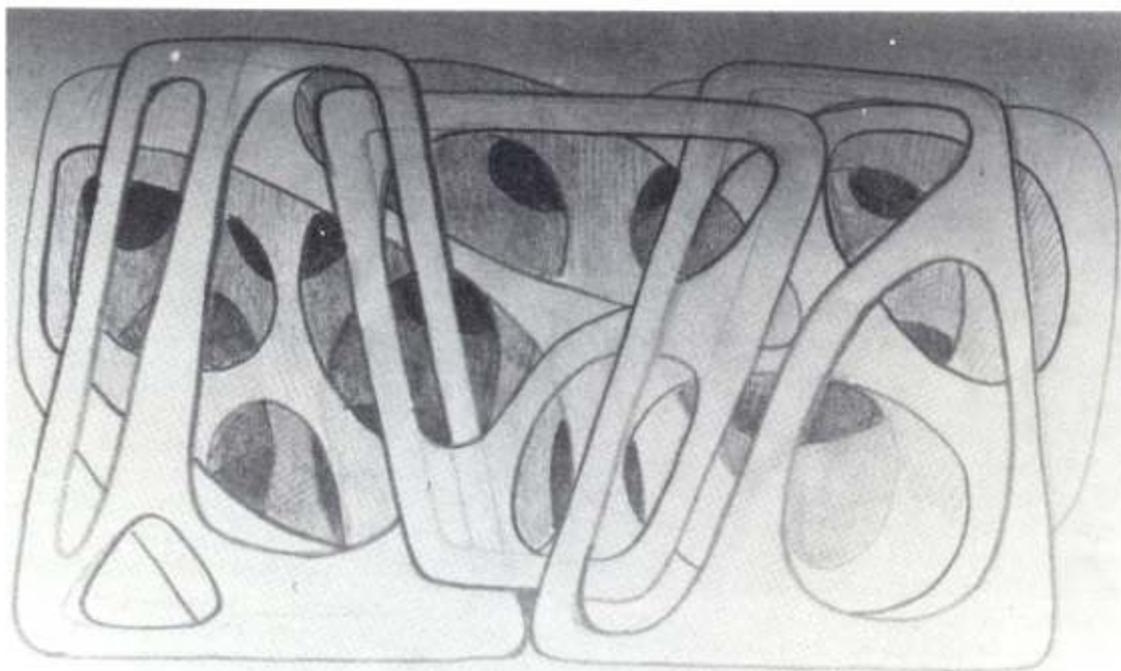
Esto no es nuevo. Desde la visión estadista de la generación sonorenses de los años veinte, hasta principios de los setenta, se ha registrado un incesante serpenteo de presiones externas e internas al respecto. El perfil bélico de dos conflagraciones y la conformación de la bipolaridad encerraron a México en la guarda del delicado equilibrio entre la defensa de la soberanía y las relaciones comerciales con ambas superpotencias. Sin embargo, los embates tan certeramente sorteados durante

años por la eficacia de un sistema político maduro, habrían de obligar al Estado a replantear su propia reforma. Las reglas no escritas, las auténticamente normativas, sucumbieron en las fauces del agravio que, como dice Krauze, "no desaparece por ensalmo, pertenece al reino natural de las pasiones, no al de la razón".

Las reglas no escritas del sistema, tan digeridas por los actores de la vida política del país, se convirtieron en caldo de estudio de prestigiados académicos, sin que en el fondo llegaran a desmenuzarse, de tal suerte de entenderlas a cabalidad. El estudio, en su naturaleza normativa, derivó más del modo de ser del mexicano —con sus virtudes y defectos— que de una concepción asambleísta. El consenso que lograron los estudiosos emergió más de la prescripción convalidatoria por el uso, que del convencimiento mismo. Todos sabían de la conveniencia de su observancia, inclusive más allá del mundo meramente político, pues éstas desbordaron a lo académico, lo periodístico, comercial, diplomático y hasta en la etiqueta y en lo intelectual.

De esta suerte el Partido de la Revolución Mexicana, en sus dos últimas etapas, se convirtió en una entidad plurifaccional, en un sistema unipartidista en el que las diversas corrientes de opinión y militancia dirimían sus intereses en medio de las consabidas normas no escritas. La lucha por las postulaciones era cerval, pues era el paso definitivo al cargo de elección. Sin embargo los sacrificios cotidianos e inciertos, aunados al deseo de la militancia y de la sociedad de transitar a un sistema más maduro y competitivo, operaron el principio del cambio hacia un sistema pluripartidista y unifaccional.

En este contexto, los partidos políticos se obligan a la profesionalización de sus métodos organizativos, desde la disciplina de su militancia —razonable y razonada, según el catálogo de la modernidad— hasta la congruencia con sus postulados ideológicos, pasando por la ductibilidad natural que deben de engendrar en sus cuadros. Qué decir de la responsabilidad de sus dirigencias, elemento vital de la reforma.



El partido en el gobierno tiene y ha tenido muy amplias responsabilidades en este proceso. En principio porque ofrece el marco de gobernabilidad a la metamorfosis y luego porque ofrenda su propia mutación en aras de arquitecturar un cambio pragmáticamente sustentado. Luego entonces, y parafraseando a Ruiz Massieu, "toda reforma necesita del PRI y toda propuesta encaminada no a su transformación sino a su exterminio está condenada al fracaso".

De la lectura cuidadosa de "El rol de los partidos en la vida democrática", participación de José Francisco Ruiz Massieu en el Encuentro Nacional por la Democracia, efectuado recientemente en el Centro Cultural Universitario en la UNAM, se desprende una muy clara alerta contra quienes, sapientes de la exacta coyuntura histórica y política, pretenden desmerecer el papel de estas entidades —de interés público— en la estructura de poder. La obra democrática no es responsabilidad exclusiva de los partidos, pero no hay democracia sin ellos. Sólo ellos —los partidos— encauzan la energía social y la convierten en representación política, aseguran la centralidad del Congreso, evitan la eventual institución de un presidencialismo plebiscitario y fundamentalmente resguardan a la comunidad de la anarquía a la que la conducirían fuerzas políticas inorgánicas.

En verdad hubo un momento en que se visualizó la posibilidad de que la sociedad civil rebasara, y con mucho, a los partidos políticos. Los orígenes de liderazgos como los de Collor de Mello, Fujimori y el propio relámpago de Perot, hicieron pensar a varios analistas respecto a la posibilidad de que estos fenómenos se repitieran como regla y no como excepción. El caso más explícito es el de Vaclav Havel en Checoslovaquia.

Ubicándonos en el dramático contexto, tanto de la Primavera de Praga, como en el de la Revolución de Terciopelo, en la ruptura de la asfixia del estatismo a ultranza, es válido entender cómo Havel se convirtió en una especie de apóstol de la sociedad civil, de la dignidad humana y del rescate de los valores más íntimos del hombre. La indigencia espiritual de la generación de la cortina de hierro fue tierra fértil para materializar los cambios de la Europa del Este. Toda comparación guardada sería el paralelismo

de este sentimiento contra el centralismo que incubó en las clases medias de la provincia mexicana y que sirvió de andamiaje a la formación de cuadros de la derecha en nuestro país.

No tiene por qué haber contradicción entre sociedad civil y partidos políticos, todo lo contrario, son términos que se complementan; sobre todo cuando la acción de la sociedad civil orienta, faculta y limita la acción de los partidos que, como tales, se convierten en instrumentos de la sociedad. La recuperación electoral del PRI en 1991 es muestra inequívoca, aceptación y aval para el Ejecutivo federal y arraigo de los candidatos en cuestión; ambos preceptos de absoluta conjugación con la sociedad civil. En este sentido el corporativismo, de cualquier índole, sólo estaría justificado en los casos de una mutualidad mayor y más importante que el valor de la propia mutualidad que motiva al hombre al apasionante ejercicio personal de la política.

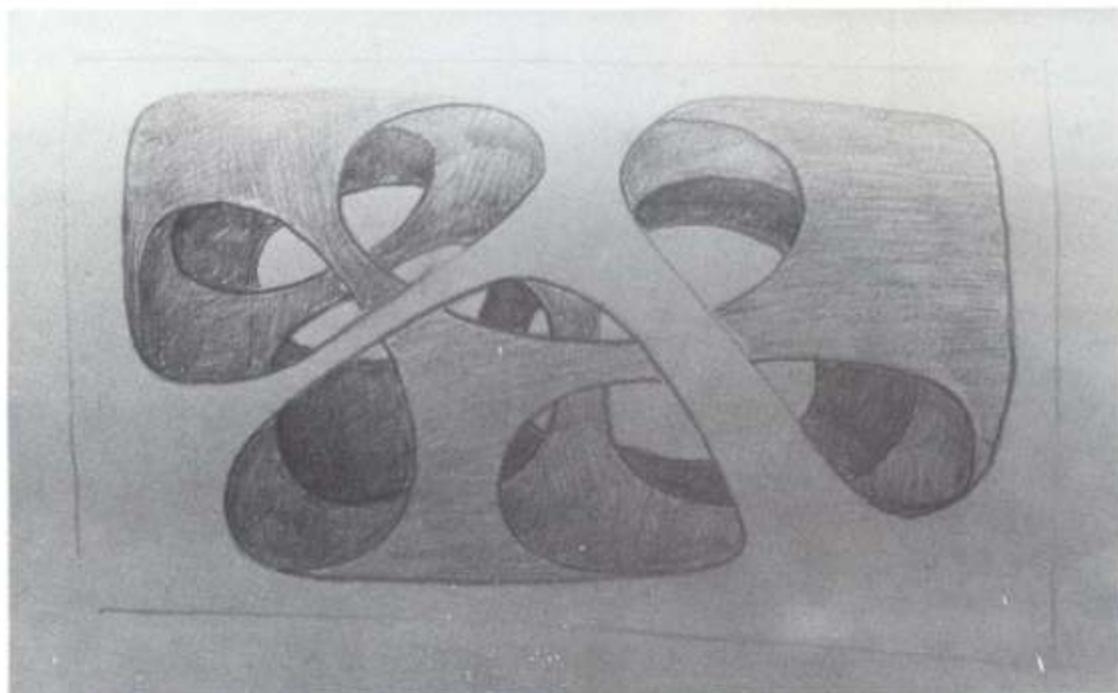
La revista *Quórum* nos obsequia en su número de septiembre —pp. 53, 54 y 55— un muy interesante compendio de reflexiones de Vaclav Havel sobre la disciplina del

conocimiento, la ética y la función de la sociedad civil en el entorno de la política. Aún cuando merece una consideración aparte me refiero a la arista de la ética que tiene que ver con la urbanidad como valor fundamental de la convivencia democrática.

Con exquisita sencillez vuelve al principio que diera conducción a los asuntos de la representación popular otorgándoles el grado, nada complicado, de buen gusto aderezado con tacto, instinto y perseverancia en un marco de talento y buena fe. Esto, que sería una afrenta a la hermenéutica de la ciencia social nos demuestra que, en materia de la reforma, no tenemos necesidad de inventar nada nuevo, sino sólo volver a los orígenes, a los primeros principios. El buen gusto obliga a la urbanidad y educación personal que, entre otras cosas, garantiza el cumplimiento de lo pactado.

En el tránsito hacia la madurez del sistema,

el Congreso, como tal, reviste importancia capital. En la obra que ya hemos citado de José Francisco Ruiz Massieu se contiene un análisis somero respecto de la "centralidad" —papel central del Congreso— como evidente equilibrio de poder. El Congreso, reflejo fiel de la cultura política de un pueblo, también ha sufrido embates recientes, curiosamente en los casos de personajes independientes a las organizaciones militantes. Por lo mismo deben quedar muy claras las posturas de las diversas fracciones respecto a las grandes cuestiones nacionales. La mayoría firme y consecuente con un proyecto de país —por más que sus detractores la confundan dolosamente con mansedumbre atávica— y las oposiciones con la capacidad de debate para que las razones no sean sustituidas por las presiones fácticas a las que el sistema, en aras de la tolerancia y la concertación, suele —sin que se abuse del recurso— tratar a la luz de la delicada consideración.



# La Mujer, el Desarrollo Social y el Ajuste Económico\*

*Dra. Mayra Buvinic*

*Presidenta de "The International Center of Research of Woman",  
con sede en Washington, D.C.*



Los países del Sur están en crisis. Entre 13 a 18 millones de personas, la mayoría mujeres y niños, mueren cada año por causas relacionadas directamente con el hambre y la pobreza. Ello se traduce en aproximadamente 40 mil personas que mueren cada día, o 1 700 personas cada hora. Un billón de personas en el mundo viven en hogares que son demasiado pobres para obtener los alimentos necesarios para poder ser productivos. Sólo 10 a 15% de la hambruna en el mundo es el resultado de desastres. La mayor parte deviene de la pobreza. Las Naciones Unidas proyectan que el número de personas en condición de pobreza absoluta va a aumentar de 1.2 billones hoy a 1.5 billones en 2025.

El gran reto, tanto para las potencias mundiales como para los países pobres, es cómo contener la pobreza en el Sur en el contexto de cambios profundos en el balance de las potencias mundiales y de reducciones sustanciales en los presupuestos sociales en la década de los noventa.

La premisa central de mi presentación hoy es que un eje clave efectivo para contener la pobreza, ignorado por los gobiernos y las agencias de desarrollo, es la inversión en la mujer como ente de desarrollo y no sólo como beneficiaria de éste.

¿Por qué? Por la creciente feminización de la pobreza en los países del Sur, y porque las contribuciones económicas de la mujer son claves en la reducción de la pobreza; en el alcance del bienestar familiar; en la búsqueda de soluciones sustentables y en el crecimiento económico en tiempos de crisis.

## La pobreza con rostro de mujer

En los E.U.A. el porcentaje de familias pobres sustentadas por una mujer aumentó del 23% en 1959 al 51% en 1986. Hoy, uno de cada cinco niños va a vivir parte de su infancia en un hogar encabezado por una mujer. Estas familias son pobres por la baja capacidad de estas madres de generar ingresos; porque los padres no contribuyen con apoyo monetario, y porque los programas de asistencia del Estado apoyan muy poco a estas familias, a pesar de las creencias opuestas que muchos tienen al respecto.

En los E.U.A. la maternidad adolescente fuera del matrimonio y el divorcio son causas importantes del crecimiento de los hogares con jefatura femenina. En los países del Sur, en cambio, pesa más la migración de hombres o de mujeres por motivos económicos, dejando detrás familias incompletas encabezadas por mujeres en áreas rurales, o formando familias de madres solteras en áreas urbanas. Pesa más también la disolución de vínculos tradicionales, de contratos económicos implícitos que gobernaban las relaciones entre padres e hijos y entre familiares. Por ejemplo, en Chile, casi la mitad de las madres adolescentes pobres no recibe una contribución económica regular del padre biológico. En India, la creciente pobreza ha hecho que la familia extensa deje de apoyar económicamente a las viudas.

Aunque no hay datos confiables para los países del Sur, se estima que la proporción de hogares encabezados por mujeres ha aumentado significativamente en las últimas décadas, llegando a constituir entre 10 a 40% de todos los hogares. Una revisión de la literatura sobre el tema nos indica que estos hogares son significativamente más pobres que aquéllos encabezados por un hombre, y por razones muy similares: Porque las mujeres que trabajan ganan menos; porque experimentan la "doble jornada" y no cuentan con el equivalente de una esposa que contribuya en el hogar; porque muchos padres biológicos no contribuyen económicamente al apoyo de los hijos, y porque en muchas sociedades el ser jefa de hogar conlleva a rechazos y discriminación social.

Una parte importante de la pobreza en los

países del Sur, por lo tanto, podría atacarse efectivamente dirigiendo programas y políticas de desarrollo a estos hogares. Son contados, sin embargo, los países y las instancias de los proyectos que lo han hecho. En parte es porque los políticos siguen sin reconocer la existencia de estos hogares. En parte también es porque los políticos que están conscientes de la existencia de ello, piensan o temen que políticas dirigidas a estos hogares va a tener un efecto perverso, aumentando la prevalencia de mujeres que constituyen hogares sin hombres. Ello no es cierto y abre un sinnúmero de estrategias de desarrollo para contener la pobreza, incluyendo darle preferencia a las familias con jefes mujer en términos de subsidios habitacionales, crédito y tecnologías agrícolas, programas de empleo mínimo y transferencias de ingresos, entre otros.

**En los E.U.A. la maternidad adolescente fuera del matrimonio y el divorcio son causas importantes del crecimiento de los hogares con jefatura femenina. En los países del Sur, en cambio, pesa más la migración de hombres o de mujeres por motivos económicos, dejando detrás familias incompletas encabezadas por mujeres en áreas rurales, o formando familias de madres solteras en áreas urbanas.**

## Las contribuciones económicas de la mujer

a) El trabajo. La mujer es eje clave en el desarrollo por su trabajo. La mujer pobre rara vez deja de trabajar. En un sólo día puede trabajar en el campo, en una fábrica o en un mercado, y en su hogar y comunidad; tiene una jornada laboral más larga de la del hombre pobre. Mientras más pobre es el país, más son las horas que la mujer tiene que trabajar y mayor es su contribución al bienestar familiar y a la economía. Durante las épocas de crisis económicas, son las mujeres y los niños quienes alargan su jornada laboral para asegurar la sobrevivencia de la familia.

En ciertas partes de Africa Oriental, la mujer trabaja hasta 16 horas por día, realizando las tareas domésticas, preparando la comida, y

cultivando entre el 60 y el 80% del alimento para el consumo familiar, además de cuidar a niños y ancianos, enfermos e inválidos.

A medida que la familia crece en tamaño y necesita más ingresos en efectivo, gran parte del peso adicional recae en la mujer y los niños mayores. Lamentablemente, y a pesar de su trabajo, los beneficios dentro de una familia no se distribuyen de manera igual, favoreciendo a los hombres y niños por encima de las mujeres y las niñas. Esto es algo que se va agudizando durante las épocas de escasez, cuando las mujeres y niñas sufren reducción en la cantidad y calidad de alimentos y otros recursos. Esta discriminación se basa en la creencia de que el hombre cumple un papel más importante que el de la mujer en términos de la sobrevivencia de la familia.

b) El hambre. ¿Por qué es la mujer un elemento central en aliviar las hambrunas? El desarrollo agrícola es una de las formas más eficaces de aliviar el hambre en los países más pobres del Sur, dado que a menudo son las mujeres las principales productoras de alimentos. El incrementar la producción alimenticia nacional es equivalente a mejorar la productividad y los ingresos de la mujer agricultora.

Se estima que las mujeres que son pequeñas agricultoras cultivan al menos el 50% de los alimentos a nivel mundial y hasta el 90% en algunos países africanos. Entre una tercera parte y la mitad de los asalariados agrícolas del Tercer Mundo son mujeres, y aproximadamente dos tercios de las mujeres trabajadoras en los países en vías de desarrollo, trabajan en el sector agrícola.

Las políticas que favorecen los cultivos de exportación han incrementado la participación de la mujer en la agricultura, tanto en el trabajo asalariado como en el no asalariado. La creciente inseguridad alimenticia de Africa, debido a guerras y migraciones masculinas, también ha incrementado la participación de la mujer. Durante los periodos de dificultades económicas, la tarea de sembrar los cultivos indispensables para la sobrevivencia recae en el número creciente de agricultoras que quedan solas a cargo del predio agrícola y del hogar. Pero esta participación rara vez se reconoce.



**La mujer es eje clave en el desarrollo por su trabajo. La mujer pobre rara vez deja de trabajar. En un sólo día puede trabajar en el campo, en una fábrica o en un mercado, y en su hogar y comunidad; tiene una jornada laboral más larga de la del hombre pobre. Mientras más pobre es el país, más son las horas que la mujer tiene que trabajar y mayor es su contribución al bienestar familiar y a la economía.**

c) Los recursos naturales. Debido al hecho de que en zonas rurales la mujer depende para su subsistencia de recursos naturales como son el agua, los combustibles, los pastos y los huertos familiares, ella contribuye a la administración de éstos y se ve particularmente afectada por el deterioro del medio ambiente físico. Aún en las zonas urbanas, las mujeres utilizan el agua y otros recursos naturales más que los hombres. Sin embargo, en términos prácticos, el movimiento ambiental mundial aún no ha reconocido el papel de la mujer en la conservación del mismo.

En muchas sociedades, es la mujer la que ejecuta y transmite de generación en generación métodos agrícolas basados en sus vastos conocimientos de variedades de semillas, tubérculos, plantas y sistemas de cultivos tradicionales, los que protegen el medio ambiente y la diversidad de las especies. Es ella quien con frecuencia cultiva plantas medicinales y quien almacena raciones de comida y agua para los periodos de escasez.

En Asia y Africa la mujer está a la vanguardia de los esfuerzos para revertir la destrucción de los bosques. Estudios han indicado que la preocupación de la mujer con la deforestación se debe también al hecho de que ellas se ven afectadas de manera especial por las consecuencias de este fenómeno. En Africa, por ejemplo, donde el número de árboles talados supera al número de árboles sembrados en una proporción de 29 a 1, la mujer tiene que utilizar cada vez más horas y recorrer una distancia cada vez mayor para recoger leña. Muchas veces tienen que caminar hasta 10 kilómetros y gastar entre 5 y 8 horas cada 4 a 7 días para hacerlo. Este trabajo, junto con la tarea de cargar agua, puede consumir hasta 400 a 500 calorías por día, lo que produce un gasto de tiempo y energía que la mujer podría usar para realizar otros trabajos.

Este recargo de trabajo en su tiempo disponible afecta el bienestar tanto de la mujer como de sus hijos. En menos de una década, la pérdida de árboles en Nepal significa que la mujer ahora tiene que utilizar una hora adicional al día para recoger leña, lo que le deja menos tiempo disponible para cocinar y preparar los alimentos. Como

resultado, la deforestación ha contribuido a aumentar la desnutrición infantil.

d) La salud familiar. Gran parte de las tareas que las mujeres realizan como amas de casa y madres son decisivas para la prevención y tratamiento de las enfermedades de niños y la desnutrición infantil. En los países en vías de desarrollo, un mínimo del 75% de toda la atención médica se brinda dentro de la familia, y es la mujer, particularmente en su papel de madre, la que tiene la responsabilidad de velar por la salud de la familia. Ya que los servicios sanitarios en las zonas rurales son muy limitados, los pobres de estas zonas no suelen tener acceso a los hospitales ni a la medicina moderna. Las mujeres tratan las enfermedades y lesiones comunes y llevan a los niños y enfermos al centro médico si éste, de hecho, existe en la comunidad.

Los ministerios de salud generalmente reconocen el papel vital de la mujer en la atención médica y por eso dependen de ellas para transmitir nuevas tecnologías a las familias y las comunidades. Lo que muchos diseñadores de proyectos para capacitar a las mujeres como trabajadoras de salud olvidan es que éstas, además de prestar servicios de atención médica, tienen que ganar dinero para comprar comida y medicinas.

Los expertos internacionales en las áreas de salud y nutrición sostienen a menudo que el trabajo femenino fuera del hogar tiene un impacto negativo sobre la salud infantil, alegando que la lactancia materna, que es esencial para garantizar la salud de los infantes en las familias pobres, no es compatible con las actividades que la mujer realiza para generar ingresos. Investigaciones recientes cuestionan esta aseveración, ya que demuestran que la mujer que tiene trabajo remunerado fuera del hogar tiene las mismas costumbres que la mujer que se queda en casa. Las tradiciones culturales y las preferencias, más que el hecho de trabajar o no por un salario, orientan las decisiones sobre la lactancia materna y el destete de los niños.

Más importante aún, estas investigaciones demuestran que las mujeres pobres, cuyo trabajo les brinda un salario decente y regular, compran comidas de alta calidad y tienen niños más sanos que las mujeres que no trabajan en la economía de mercado. Además,



**Para superar la crisis de la deuda y contribuir a que los países en vías de desarrollo logren un crecimiento estable y de largo plazo, es imprescindible que las políticas económicas y otros recursos se concentren en mejorar la situación de la mujer y su capacidad productiva. Sin la plena participación de la mujer, los países pobres nunca podrán salir de la crisis de los ajustes y alcanzar un progreso económico sostenible en las próximas décadas. Seguirán siendo "décadas perdidas".**

incrementos de ingresos de las mujeres más pobres se traducen en mejor salud infantil, mucho más a menudo que incrementos de ingreso similares de los hombres.

e) Las crisis económicas. Durante los periodos de recesión económica, las mujeres pobres trabajan más arduamente y un número mayor de ellas se incorpora a la fuerza laboral para compensar las pérdidas reales en los ingresos familiares.

A partir del comienzo de la crisis de la deuda externa en América Latina en 1982, la participación de la mujer en los mercados laborales latinoamericanos incrementó más rápidamente que la del hombre, y en las zonas urbanas de todo el Tercer Mundo,

números significativos de mujeres se incorporaron al "sector informal" en oficios de menor remuneración y menos prestigio. Así, con su trabajo, pero sin el reconocimiento de los gobiernos y la sociedad, las mujeres han ayudado a las familias pobres a sobrevivir las crisis y los ajustes económicos.

**Conclusión. ¿Qué se puede y debe de hacer? Invertir en la mujer para comenzar a efectivamente reducir la pobreza en el mundo. Facilitarle a la mujer el acceso a trabajos bien remunerados y a recursos productivos (capital, tierra y tecnologías), constituye la manera más eficaz de aliviar su pobreza y la pobreza del Sur. Debido a la relación decisiva entre el trabajo de la mujer, el bienestar familiar y el crecimiento económico sostenible, estos esfuerzos dedicados a la mujer tendrán efectos multiplicadores. Medidas esenciales complementarias son invertir en la educación y la capacitación técnica de la mujer, en su salud y en la revisión de leyes y políticas discriminatorias. La ejecución de este plan de acción requiere cambios culturales y de actitud dentro de las sociedades. Las mujeres deberán de organizarse y ejercer presión sobre las agencias donantes y los gobiernos para que adquieran la voluntad política necesaria para la acción decisiva. Para superar la crisis de la deuda y contribuir a que los países en vías de desarrollo logren un crecimiento estable y de largo plazo, es imprescindible que las políticas económicas y otros recursos se concentren en mejorar la situación de la mujer y su capacidad productiva. Sin la plena participación de la mujer, los países pobres nunca podrán salir de la crisis de los ajustes y alcanzar un progreso económico sostenible en las próximas décadas. Seguirán siendo "décadas perdidas".**

\* Basado en M. Buvinic y S. Yudelman, *Mujer, Pobreza y Progreso en el Tercer Mundo*, New York: Headline Series, Foreign Policy Association, 1989.

---

*Ciudad de México*

---

---

## *Reforma por la Democracia*

---

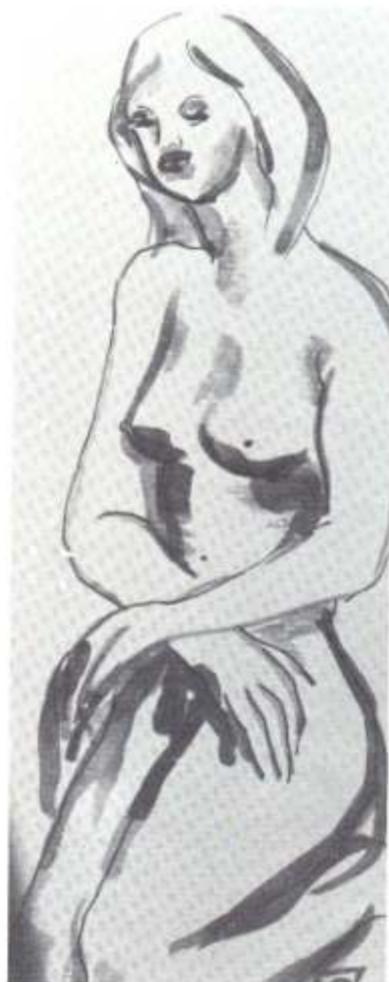
*Dra. Paulina Fernández Christlieb**Profesora de carrera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM*

---

**L**a reforma política que requiere México —país y ciudad— no es solamente una reforma legal. De la misma manera, la democracia que hace falta en México no se conseguirá con otra reforma exclusivamente electoral.

La democracia como objetivo de las reformas políticas siempre ha estado presente en los discursos, tanto del gobierno y su partido, como en los de la oposición. El resultado concreto de dichas reformas, desde 1977, han sido nuevos textos legales en materia electoral. No obstante, cada nuevo texto legal es inmediatamente cuestionado en cuanto se somete a la prueba de un proceso electoral y, además, los posibles avances democráticos no siempre se han llevado a la práctica ni se han conservado en la legislación siguiente. El caso de la ciudad de México en las reformas políticas y electorales es ilustrativo al respecto.

Entre las modificaciones legales propuestas como parte medular de la reforma política de 1977, el presidente López Portillo consideró “la posibilidad de mejorar la vida política en el Distrito Federal, a través de la introducción de dos formas de participación ciudadana que han probado su efectividad en Estados que disponen de vigorosas instituciones democráticas: El referéndum y la iniciativa popular.”<sup>1</sup> Sin embargo, a la población de la ciudad de México no se le dio la oportunidad de probar la efectividad de esas formas de participación ciudadana antes de que una nueva reforma en materia electoral suprimiera el referéndum y modificara la iniciativa popular.



Diez años después, en el marco de la renovación política del gobierno de Miguel de la Madrid, éste propuso que "el fortalecimiento y enriquecimiento de la democracia se puede alcanzar con la creación de una asamblea de diputados para el Distrito Federal, con el perfeccionamiento y profundización de la descentralización y desconcentración de la administración pública del Distrito Federal, y con el fortalecimiento de las organizaciones vecinales de participación social."<sup>2</sup> De estos tres aspectos se puede decir que sólo se cumplió con la creación de la Asamblea de Representantes, hecho que se vio más limitado por la ausencia de los otros mecanismos complementarios que la concepción original proponía para mejorar la participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal. Además de esta limitación, la reforma de 1987 fue insuficientemente satisfactoria para quienes demandaban una vida política democrática en el Distrito Federal, en la medida en que una de las propuestas principales de la oposición en su conjunto fue desechada.

Para el presidente De la Madrid, en las audiencias públicas de consulta sobre la participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal se presentaron "dos posiciones de imposible conciliación: Mantener el Distrito Federal con sus estatus político y jurídico actual de territorio federal, con la superficie que hoy ocupa y con su carácter de asiento de los poderes federales; y, en el otro extremo, la creación de un estado libre y autónomo en el territorio del Distrito Federal, con la elección directa del gobernador, de los diputados al correspondiente Congreso local y de los presidentes municipales y ayuntamientos que suplirían a las actuales delegaciones políticas del Distrito Federal."<sup>3</sup> Ante tal alternativa la respuesta presidencial pretendió ser, entonces, definitiva: "Razones de todo orden justifican plenamente que no se pueda constituir un nuevo estado en el territorio actual del Distrito Federal."<sup>4</sup>

La decisión presidencial de 1987 no resolvió las insuficiencias democráticas ni concluyó la discusión sobre la participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal, prueba de ello es la persistencia de la demanda hasta nuestros días y la vigencia, en 1992, de las

**En este momento nos encontramos ante dos posiciones en conflicto: Que no puede haber democracia sin crear un estado; y que no se puede crear un estado sin alterar, en lo fundamental, el régimen político, exponer el funcionamiento de la ciudad y el ser sede de los poderes federales.**



dos diferentes posiciones que al respecto se han sostenido. En términos muy semejantes a los que empleó De la Madrid en el sexenio pasado, el actual Jefe del Departamento del Distrito Federal se refirió recientemente a la discusión señalada, la cual sintetizó de la siguiente manera: "En este momento nos encontramos ante dos posiciones en conflicto: Que no puede haber democracia sin crear un estado; y que no se puede crear un estado sin alterar, en lo fundamental, el régimen político,

exponer el funcionamiento de la ciudad y el ser sede de los poderes federales."<sup>5</sup> Las posiciones que en 1987 fueron, para el gobierno, de "imposible conciliación", en 1992 son esencialmente las mismas "dos posiciones en conflicto". En el sexenio pasado se interpusieron objeciones históricas y teóricas, jurídicas, políticas, administrativas, económicas y sociales, que no han desaparecido de la realidad nacional actual. No obstante, el gobierno de la ciudad de México considera que "puede haber una salida política, democrática... en el terreno de una verdadera concertación democrática."<sup>6</sup> ¿Cómo dos proyectos excluyentes podrían fundirse en una sola propuesta de reforma política? La única respuesta posible —que tiene un antecedente importante en la Reforma Constitucional de 1989, en materia electoral— es que alguna de las dos partes tendrá que renunciar a sus posiciones y, en los últimos años, no ha sido precisamente el gobierno el que ha sacrificado su proyecto político para adoptar el de algún partido de oposición.

Un elemento más que abona nuestro escepticismo es que en el periodo indicado, al mismo tiempo que los partidos de oposición han demandado, propuesto y discutido una reforma política para democratizar al Distrito Federal, cuyo eje central es la elección de los gobernantes, se han realizado elecciones federales y locales que no satisfacen a los electores y partidarios de ninguna opción política. La oposición no ha cesado de denunciar fraudes ni de impugnar la parcialidad de las disposiciones legales. Los electores de la oposición e incluso algunos del partido del gobierno se han sentido burlados con los resultados producto de negociación por encima de los procesos electorales y las disposiciones constitucionales; las renunciaciones y solicitudes de licencia "voluntarias" y "personales" son la última innovación en las prácticas no democráticas que alteran los resultados y procedimientos legales de una elección.

La democratización del Distrito Federal, antes que una reforma legislativa para elegir gobernador, presidentes municipales y diputados locales, exige un cambio en la conducta política y en las prácticas electorales. Muchos ciudadanos, en particular simpatizantes de partidos opositores se

preguntarían: ¿Para qué nos interesaría participar en procesos electorales viciados, irregulares o fraudulentos? ¿Cuál es la ventaja democrática de acudir a votar, si la decisión de quiénes van a ocupar los cargos no sale de la urnas? ¿Por qué se ha de esperar que en el Distrito Federal las autoridades por ser electas resuelvan los problemas urbanos que no han podido evitar los gobernadores, presidentes municipales y diputados locales electos en otras entidades del país?

Quizá habría que empezar por democratizar el funcionamiento interno del gobierno, de los partidos políticos y de las organizaciones sociales, para después democratizar la vida cotidiana, las relaciones del gobierno con los partidos políticos, de los partidos con los ciudadanos y de los miembros de la sociedad entre sí. Con tales precedentes, por lo demás posibles, la democracia electoral sería más viable como concreción real.

---

1.- "Exposición de motivos a la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Reforma Política. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, Serie Legislación No. 1, 1978, p. 29.

2.- Exposición de motivos e Iniciativa de reformas a los artículos 73, fracción VI; 79, fracción V; 89, fracción XVII; 110, primer párrafo; 111, primer párrafo y 127, y la derogación de la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Renovación Política, Vol. 8, México, Secretaría de Gobernación, septiembre de 1987, p. 10.

3.- Ibid., p. 6.

4.- Ibid., p. 7.

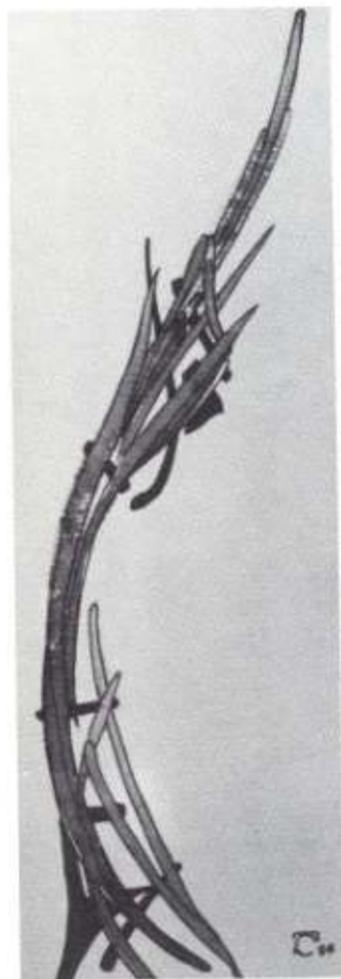
5.- "21 de abril de 1992. Texto leído al término de la comparecencia del Jefe del Departamento del Distrito Federal ante la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal" en Cuadernos de la Reforma Política de la Ciudad de México. Posiciones Iniciales de los Partidos Políticos 1992, México, DDF, 1992, p. 11.

6.- Ibid.

## **Cómo ha Construido su Propuesta Educativa la Organización Sindical de los Trabajadores de la Educación**

**Lic. Benjamín González Roaro**

*Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PRI.*



**E**l SNTE reconoce la voluntad y sensibilidad del Lic. Carlos Salinas de Gortari, porque en estos años de construcción de una propuesta educativa del magisterio, ha existido una relación continua y respetuosa en donde se han encontrado espacios para nuestros puntos de vista, como se plasmó en el Acuerdo Nacional, que recoge las propuestas más importantes del Sindicato.

Importa resaltar que al frente de este esfuerzo sindical ha estado una gran mujer decidida, valiente y democrática, la profesora Elba Esther Gordillo.

En estas fechas, cuando estamos a punto de concluir el siglo de las grandes guerras y de los más revolucionarios inventos, asistimos a la transformación —demasiado rápida— de esquemas nacionales, políticos, económicos y sociales. Caen viejos paradigmas y los nuevos aún no se han consolidado. Sin embargo, pareciera quedar claro a todos los pueblos la necesidad de transformarse y crecer en un ámbito de competencia económica y en un entorno democrático, libre y justo.

México se encuentra empeñado en resolver su propia agenda de cambios:

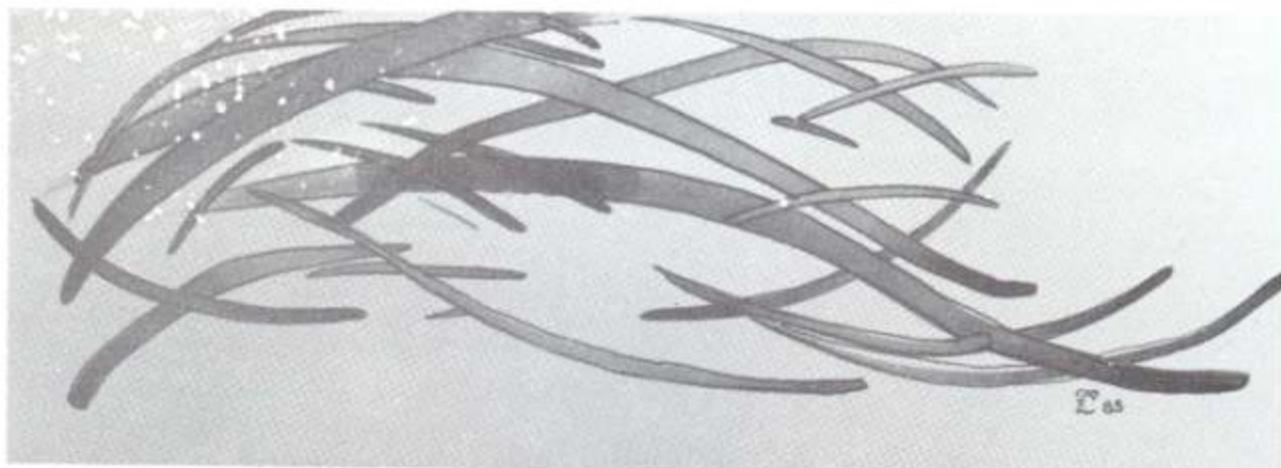
- En lo político, la consolidación de un régimen de partidos que propicie, en el tratamiento de asuntos nacionales, la combinación del diálogo con la legalidad y conducción; es decir, instituir la tolerancia y firmeza como los medios para salvaguardar la convivencia y la seguridad de los

mexicanos. Por su parte, el partido mayoritario, el PRI, lleva a cabo su reforma que incluye su puesta al día en sus fórmulas de representación social y en la generación de una nueva cultura política que lo arraigue en el territorio y en la comunidad.

• En lo económico, se trata de pasar a un crecimiento económico duradero y distinto, que obligue a aumentar la productividad aceleradamente para lo cual habrá de conjugar varias políticas: De exportaciones, de

actual.

Los cambios que plantea esta agenda sólo serán profundos, genuinos y duraderos si afectan al sistema educativo y muy particularmente si se eleva la calidad de la educación pública. La tarea educativa es la primera y más noble de las tareas sociales, es un compromiso primordial de toda la sociedad, sólo alcanzable con la participación decidida de los maestros.



saneamiento financiero, de atención pública a las necesidades básicas, de reducción de la inflación y de creación de una moderna infraestructura de comunicaciones y transportes.

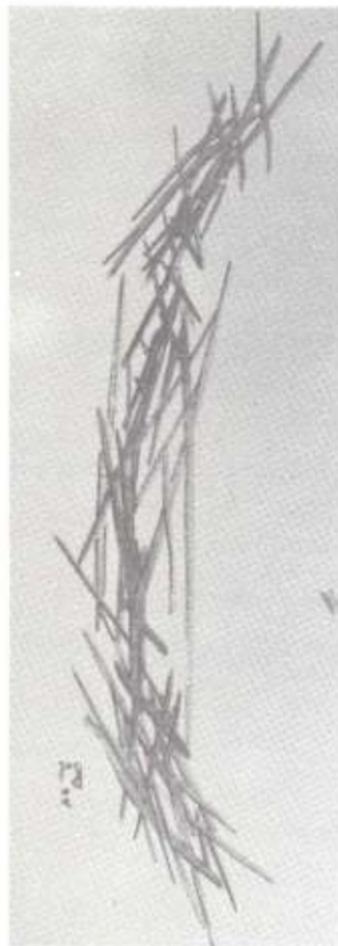
• En lo social, distribuir equitativamente las responsabilidades y beneficios del crecimiento económico, ofrecer mejores y más oportunidades laborales y replantear las fórmulas de organización para lograr mayor efectividad, equidad y apoyo a la acción pública.

• En lo internacional, afirmar la identidad que nos da nuestra tradición de luchas por la soberanía para defender mejor los intereses de México, en el marco de las nuevas condiciones políticas, económicas y tecnológicas que caracterizan el mundo

El magisterio en México nunca ha eludido su compromiso de asumir el liderazgo social, cuando de grandes transformaciones se trata, lo que se hace patente en la historia de nuestro país.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha asumido un compromiso activo tanto con las transformaciones actuales como con la modernización del Sistema Educativo mexicano, para lo cual ha iniciado tareas trascendentales en dos sentidos:

En el ámbito educativo ha construido una propuesta educativa surgida de sus bases que atiende las opiniones de la inmensa mayoría de los maestros afiliados a la Organización, así como también científicos y especialistas que han vinculado sus trabajos con la escuela pública. Por lo que se refiere al ámbito laboral,



se ha empeñado en un cambio intrasindical, flexibilizando su estructura que permite su democratización.

Probablemente uno de los principales problemas que enfrentan las organizaciones sindicales en nuestros días, es su capacidad de incidencia en la transformación de su materia de trabajo con propuestas viables y consensadas. En algunos casos no es posible demostrar su valor y llevarlas a la práctica, o bien, se carece de habilidad para comunicar en qué consisten las ventajas de sus propuestas y cómo pueden beneficiar a la sociedad.

Por su parte el SNTE, en un entorno difícil, se ha reformado en cuatro aspectos, lo que le ha permitido construir su propuesta educativa:

- El primero, una nueva estrategia de reivindicaciones laborales y económicas que privilegia los avances reales en salarios y prestaciones, con lo que ya no se disputan puestos administrativos con la autoridad. No más permutas de posiciones políticas por conquistas sindicales.

- El segundo, una nueva relación con sus bases donde la dirección sindical es responsable de sus actos ante sus representados, se respeta la pluralidad del Magisterio, se introduce estatutariamente el voto secreto y directo y la representación proporcional que asegure compartir responsabilidades de dirigencia a las diversas corrientes internas.

- El tercero, una nueva relación con la sociedad, se ha buscado deliberadamente el acercamiento del Magisterio a los problemas comunitarios, ampliando su campo legítimo de interés puramente gremial para incluir las demandas sociales y educativas que le permitan asumir, con mayor energía, las luchas por preservar los principios fundamentales que orienten a la educación pública como la gratuidad, nacionalismo y solidaridad.

- El cuarto, una nueva relación con partidos políticos y con el estado en donde se reconoce, respeta y promueve la libre militancia partidista, y se establecen fórmulas para la participación política de los trabajadores de la educación. El SNTE no renuncia a la política, la valora como actividad humanista y como instrumento de avance popular. La reglamenta a su interior. Con el estado establece vías de comunicación con base en el mutuo respeto y autonomía alejando así la subordinación.

Estos cuatro ejes han permitido que el Sindicato se fortalezca internamente, que las diversas corrientes reconozcan la importancia de la unidad sindical y estén dispuestas a discutir democráticamente las mejores estrategias. Con esto se ha iniciado un cambio en la imagen del SNTE hacia la sociedad logrando que se dé mayor aceptación al trabajo que se realiza y a las posibilidades reales de interlocución con otros sectores de la población.

El proceso ha sido lento, pero sólo sin prisas, ni improvisaciones, sino en forma

responsable, ha sido posible lograr consensos internos; el SNTE realiza así su mayor esfuerzo constructor tanto de un nuevo sindicato como en torno a la propuesta educativa del Magisterio. En cuanto a esta última, son muchas las acciones realizadas por la organización magisterial, como las más significativas se pueden señalar, por orden cronológico, las siguientes:

- Movilización Sindical para la Modernización Educativa. Agosto-octubre de 1989.
- Encuentro Internacional de Trabajadores de la Educación sobre "Estado, Sociedad y Educación en el Marco de las Transformaciones Contemporáneas". Julio 1990.
- Constitución de la "Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano". Enero 1991.
- Encuentro Internacional sobre "Sindicalismo y Democracia". Septiembre de 1991.
- Presentación al C. Presidente de la República de las Siete Propuestas de Acción del SNTE para Modernizar la Escuela Primaria. Octubre de 1991.
- Resolutivos del Segundo Congreso Nacional Extraordinario "El SNTE ante la Modernización de la Educación Básica y Normal". Febrero de 1992.

Cada una de estas acciones, se vinculan entre sí, lo que dio lugar a la propuesta educativa del SNTE presentada para negociar el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica, firmado el pasado 18 de mayo. A continuación se sintetizan sus impactos:

1. Movilización Sindical para la Modernización del Sistema Educativo. El SNTE tomó en cuenta la premisa de que la educación exige pasar la planificación parcializada y prescriptiva a la planificación integral, relevante y participativa para promover el cambio y la solidaridad social; por lo tanto invitó a sus agremiados y a la sociedad en general a participar en esta movilización durante mes y medio y consistió en reuniones donde se presentaron ponencias escritas y se recabaron

cuestionarios de opinión en cada escuela, en las Delegaciones y en las Secciones Sindicales y en encuentros nacionales.

La movilización permitió sistematizar por primera vez un amplísimo número de opiniones de todo el país —de maestros y de otros grupos sociales— surgidos a partir de diversas interrogantes alrededor de los siguientes temas:

- La educación y la Modernización Nacional.
- La educación para la creatividad, la innovación y la democracia.
- Vinculación de la educación con los nuevos modos de producción.
- Deserción escolar y eficiencia terminal.
- Educación y justicia social.
- Sistema Nacional de Educación Continua.
- La formación docente.
- La calidad de vida y la actualización del Magisterio.
- Educación y ecología.
- Educación y sexualidad.
- Educación y problemas sociales.

2. Encuentro Internacional de Trabajadores de la Educación sobre "Estado, Sociedad y Educación en el Marco de las Transformaciones Contemporáneas". El Sindicato está consciente de que la mayoría de los países del mundo se encuentran inscritos en un proceso de reconstrucción política y económica de magnitud y significación sin precedentes, además reconoce la orientación estatal, que ha venido a redefinir la relación de la sociedad con sus agentes, por lo que la política global y sectorial se ha visto alterada en su definición y orientación, con lo que se han afectado sistemas y programas educativos. Por lo tanto el SNTE convocó a líderes sindicales, investigadores, pensadores e intelectuales de 26 países del mundo a tomar parte de este Encuentro que resultó ser un espacio para el análisis y esclarecimiento de los problemas que aquejan a la educación y a la sociedad en su conjunto.

El Encuentro —cuya duración fue de una semana— generó diversas participaciones que trataron de mostrar propuestas a las problemáticas planteadas en cuanto a cinco temas:

- Las transformaciones políticas y

económicas en el mundo contemporáneo.

- Los cambios económico-políticos y su impacto en América Latina.

- La modernización educativa y el nuevo contexto internacional.

- Políticas estatales en materia educativa.

- La estrategia de las organizaciones gremiales ante los procesos de cambio.

3. Constitución de la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano. El debilitamiento —derivado de la inacción oficial— de la cultura educativa de los profesores y de la inexistencia de acciones sistemáticas encaminadas a estimular y dar expresión a sus manifestaciones culturales y además la marginación de los maestros de la discusión de las políticas educativas y de su práctica cotidiana, llevaron al SNTE a crear una instancia que diera cabida a las inquietudes docentes en este sentido; con recursos propios se creó la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, misma que trata de ser el foro donde surjan propuestas concretas para mejorar la calidad del trabajo de los docentes y de la educación básica.

La Fundación es gobernada por un Patronato integrado por distinguidos mexicanos, plural en su composición ideológica. Es un organismo autónomo, solidario con el SNTE y con personalidad jurídica y patrimonios propios. Sus fondos regulares de operación provienen de aportaciones del Sindicato, de organismos públicos, de fundaciones, empresas y particulares.

En su corta existencia la Fundación ha rebasado las expectativas que de ella se tenían. Muchas han sido sus actividades, pero las que mayormente han iniciado en la propuesta educativa del Sindicato son:

- Investigaciones y estudios sobre:

- Quiénes son los maestros de educación básica.

- Las condiciones de trabajo del maestro de enseñanza básica y su impacto sobre la calidad de la docencia.

- La calidad de la educación básica.

- La formación de los maestros.



- Condiciones de trabajo y enfermedades del maestro.
  - Publicaciones:
    - Revistas para maestros.
    - Una escuela para México (ensayos).
    - La vida de la escuela (narrativa).
  - Apoyo a la formación sistemática del Magisterio:
    - Formación de cuadros en problemas del sistema escolar.
    - Formación para el impulso de la investigación educativa.
  - Reconocimientos de la profesión del maestro y de la tradición de la escuela mexicana:
    - Concurso de experiencia educativa.
    - Concurso de equipo de apoyo a la enseñanza.
    - Museo de la escuela mexicana.
    - Semana de la escuela mexicana.
4. Encuentro Internacional sobre "Sindicalismo y Democracia". Para los sindicatos el imperativo en la hora actual los ha obligado a definir una nueva voluntad sindical para asegurar la permanencia de su protagonismo presente. Esto les exige contar con una alternativa estructural y con un programa que les permita un reordenamiento equitativo a futuro.

Por otro lado los sectores sociales y los

distintos gobiernos enfrentan su ingreso a los umbrales del próximo siglo, el movimiento obrero no puede desconocer los cambios profundos que operan por doquier, por lo mismo las organizaciones sindicales no pueden quedar al margen de este proceso. La democracia es garantía de autonomía y de dignidad del sindicalismo. La dignidad del sindicalismo se traduce en mejores condiciones de vida para los trabajadores, pero también en productos y servicios de mayor calidad que es exigencia social.

A partir de esto, el SNTE invitó, durante la primera semana de septiembre de 1991, a las grandes organizaciones obreras del Continente Americano, de Europa del Este y del Oeste y de otras latitudes a debatir sobre:

- Sindicalismo, democracia y tecnología.
- El sindicalismo y el cambio en el mundo del Este.
- Sindicalismo y democracia en América Latina.
- El futuro del sindicalismo.

Las opiniones y propuestas vertidas pueden ser consideradas como uno de los primeros esfuerzos que conjugan diferentes perspectivas de un sindicalismo renovado. Los resultados se han conjuntado en una reciente publicación de cinco tomos.

5. Presentación al C. Presidente de la República de las siete propuestas de acción del SNTE para modernizar la escuela primaria. A partir de la sistematización de

trabajos y encuestas que se presentaron en todas las acciones señaladas en los cuatro puntos anteriores, el Sindicato expuso, en octubre de 1991, al C. Presidente de la República los elementos educativos que expresaban la aspiración mayoritaria de los trabajadores de la educación, para tomarse en cuenta en la modernización educativa en marcha.

Las propuestas que fueron desarrolladas ampliamente se sintetizan en los siguientes puntos:

— Cambios de planes, programas y textos gratuitos:

- Programa de ajustes a corto plazo.
- Programa de reforma integral.

— Programas prioritarios de mejoramiento de la calidad en campos científicos:

- Programa de fortalecimiento del aprendizaje y la utilización de la lectura y la escritura en la escuela.
- Programa de fortalecimiento en matemáticas y de familiarización inicial con los instrumentos y habilidades de computación.
- Programa de fortalecimiento en la formación y el razonamiento básico en las Ciencias sociales.
- Programa de fortalecimiento de la cultura cívica y de contenidos relativos a la identidad nacional.

— Programa nacional para la actualización y profesionalización de los maestros en servicio.

— Definición y puesta en marcha de los mecanismos de la carrera magisterial.

— Reforma y articulación de las instituciones existentes en un sistema para la formación inicial de maestros, de personal técnico y de investigación para la educación.

— Programa de reformas a la organización y evaluación de las escuelas:

- El uso del tiempo laboral del maestro.
- La construcción de la comunidad escolar.
- La flexibilización de los calendarios.
- Actividades de reforzamiento.
- Un mecanismo de evaluación diagnóstica.

6. Resolutivos del Segundo Congreso Nacional Extraordinario. "El SNTE ante la modernización de la educación básica y normal". Este Congreso se considera un verdadero parteaguas en la vida del SNTE, en el que se aprobó una profunda reforma estatutaria que afecta cuestiones fundamentales como las relativas a la representatividad, la pluralidad, el hacer político y la democracia interna. Pero también por primera vez, se discutieron temas educativos a los que se dio la misma importancia que a los sindicales, laborales o económicos. Esto hizo patente que se trata de un Sindicato renovado que ya no puede distanciarse de las grandes cuestiones de la organización, ni del contenido, la calidad y el acceso social a los servicios educativos.

En este espíritu de corresponsabilidad en el esfuerzo de la modernización educativa, la propuesta del SNTE tomó su forma más acabada misma que resume en los siguientes puntos:

— La educación pública debe volver a crecer:

- Niveles que requieren un esfuerzo especial: La cobertura de la enseñanza preescolar y los primeros tres grados de primaria.
- Actividades de prevención con niños de mayor riesgo de fracaso escolar.
- Diversificar materiales de enseñanza.

— Continuidad entre primaria y secundaria:

- Programa de apoyo a escuelas unitarias y bidocentes.
- Integración de servicios de primaria para convertir a las escuelas incompletas en bidocentes.
- Reforzamiento a las escuelas indígenas en zonas de monolingüismo.
- Programa para población urbana marginada, orientada a niños que trabajan y "niños de la calle".

— Modernizar lo que enseñamos: Planes, programas, contenidos de la enseñanza básica.

— Mejorar la formación del maestro de servicio:

- Programa amplio y diversificado.
- Combinación con talleres breves en el lugar de trabajo.
- Obtención de comisiones de estudio o maestros que presenten proyectos serios de formación especializada.

— Formar al nuevo maestro:

- Reforma curricular.
- Reforma de la estructura del sistema de formación de docentes.
- Fortalecimiento académico de las escuelas normales.
- Reforma de los niveles de posgrado y especialización.

— Carrera magisterial y salario profesional:

- Calidad de desempeño.

— Participación en la escuela y relación con la comunidad:

- Formación y actualización profesional.
- Grado de dificultad de las condiciones de trabajo.
- Escalafón horizontal.

— Una escuela más flexible y eficiente:

- Simplificación y reducción de actividades extradocentes.

- Construcción de la comunidad escolar.

- Reordenación de las funciones directivas.

- Creación de un sistema de participación académica: Revitalización del Consejo Técnico.

- Participación de padres de familia.

- Sistema de evaluación del rendimiento académico.

- Flexibilización de calendarios escolares.

- Mayores recursos financieros.

Hay quien, a pesar de este esfuerzo colectivo y plural, pretende descalificar al SNTE, ya sea como instancia propositiva o por avalar las políticas y propuestas educativas actuales, como el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, sin tomar en cuenta que ahí se recogen las consideraciones que los profesores hacen de su propia labor docente. Seguramente si se acercaran a los libros y ediciones que se han hecho y donde han quedado consignadas al detalle todas las acciones señaladas con anterioridad, se verían en la posición de rectificar sus juicios.

Todo lo señalado anteriormente, en forma apretada, son las acciones emprendidas por el Sindicato y que lo han llevado a la conformación de una propuesta educativa. El SNTE ha reclamado un espacio en la discusión de las políticas públicas de la educación. No lo ha hecho con afanes protagonísticos, sino con responsabilidad hacia México y consciente de la importancia que las políticas de desarrollo propuestas tienen para alcanzar un país próspero y con menos desigualdades.

## Génesis de la Revolución

Dip. Luis Dantón Rodríguez

Presidente de la Comisión de Cultura de la H. Cámara de Diputados

**E**l 20 de noviembre de 1910 se inició el movimiento conocido como la Revolución Mexicana.

Su impacto en la vida nacional registró cambios sustanciales en el orden jurídico; en la formación y distribución de poder; así como en los valores de la identidad nacional.

Durante todo el siglo, el país ha evolucionado bajo los principios que sustentó el movimiento social de 1910. Ningún aspecto del país en el orden económico y social fue ajeno al gran cambio producido por este fenómeno. Se refleja en el arte, la ciencia y la literatura, así como en la vida cotidiana de las generaciones que han sucedido a las fuerzas que primero se encontraron y luego se integraron en el país. Más aún, se refleja en el orden político, en donde se ha resuelto la lucha de los contrarios a través de la competencia de los postulados políticos en las elecciones que, desde entonces, se llevan a cabo en el país periódicamente para renovar el poder público.

En teoría política se entiende por revolución una confrontación violenta de las fuerzas sociales principalmente entre quienes se empeñan en mantener un orden público y aquellos otros que luchan por cambiarlo. Por ese motivo, toda la revolución tiene una etapa destructiva y violenta del orden antiguo y otra etapa constructiva del nuevo orden en el que intervienen las fuerzas sociales.

Desde esta perspectiva la revolución es un hecho histórico, pero además es un conjunto de hechos relacionados entre sí, que forman un proceso. Pero también es un concepto, y más que eso, es un conjunto de conceptos que forman una teoría.

Por lo que se puede concluir que no hay



revolución sin teoría. Aunque también es cierto que hay muchas teorías que no llegan a traducirse en hechos. Luego entonces, tiene una doble naturaleza: Como hecho, por una parte y, por otra, como concepto. En este sentido es un término con varias acepciones.

Las grandes revoluciones como la francesa o la rusa, surgieron como teoría antes de convertirse en proceso histórico. No cabe duda que el pensamiento de la Ilustración influyó, en forma determinante en la Revolución Francesa muchos años antes de que ésta se desbordara por las calles de París. También es cierto que el materialismo histórico surgió antes que la Revolución Socialista estallara en San Petersburgo.

En ambos casos, la teoría fue anterior al proceso histórico. El pensamiento de Rousseau, de Voltaire y de Montesquieu, sobre todo en *El espíritu de las leyes*, influyó en las acciones y decisiones posteriores para derrocar la monarquía y establecer la república. Así también el pensamiento de Marx y Engels influyó, desde muchos años antes, en todos los dirigentes rusos.

En México ocurrieron los hechos de manera distinta que en Europa. Desde luego los precursores del movimiento se encontraban al tanto del pensamiento liberal y socialista, y en muchos sentidos influyeron en el cambio; sobre todo la filosofía de la ilustración y la del materialismo histórico. Pero no se puede afirmar que se haya formado una teoría que determinara sus causas y fundamentos. Pasó algo distinto; en un principio había una tendencia anarquista que después se fue modificando. Cada movimiento iniciado en el país se apoyó en un plan señalando principios y objetivos de la lucha armada. Casi podría decirse que la primera literatura de esa época está inspirada en los planes de ese movimiento. En esta ocasión, y con objeto de facilitar la comprensión de la lectura, quisiera proponer el siguiente orden:

## Hechos y teorías

De acuerdo a la teoría política, en toda revolución se reconocen, cuando menos, tres causas del fenómeno. Estas residen en el desarrollo de la sociedad, para interrumpirlo en un momento y romperlo en otro. Como los metales que tienen dos medidas, una de resistencia y otra de ruptura.

Primero, una crisis de la clase gobernante que no puede mantener su régimen político sin cambio; un grado de necesidad y miseria de las clases desvalidas más allá de las condiciones soportables; y finalmente, una explosión de las fuerzas sociales "desde abajo" que destruye, con violencia, el orden establecido.

En México, desde principios de siglo, aparecieron estas causas y otras más derivadas de una estructura social injusta.

Como causas políticas directas se pueden destacar la prolongada concentración del poder público, y la privación de libertad y continua represión contra el pueblo, por parte de las autoridades.

Entre las causas económicas incidieron, por su importancia, la injusta distribución de la riqueza y en consecuencia, la concentración de la tierra en pocas manos; la falta de producción y oportunidades de empleo, así

como los bajos salarios obreros y campesinos.

Los defectos del orden político impuesto; la discriminación y explotación; así como una situación de marginación y miseria, ocasionaron graves problemas en las condiciones de vida de las clases populares.

El poder público se había concentrado, por muchos años, en una oligarquía, formada por políticos, militares y latifundistas. Los puestos de mando circulaban en contadas familias y además se heredaban. Cualquier protesta o movimiento de descontento era reprimido a la fuerza.

Las clases oprimidas formadas por campesinos, mineros y trabajadores, no podían seguir viviendo en condiciones miserables, al margen del progreso, dentro de un orden social injusto.

Las clases medias no tenían ninguna oportunidad de ascenso social o estudio. Menos podían intervenir en la integración del gobierno o en la toma de decisiones; tampoco en la administración de los recursos. Por eso lucharon contra la dictadura, las cárceles y los medios de opresión, a favor de la libertad política y los derechos humanos.

Finalmente, todas las fuerzas derivaron en una sola corriente para exigir un cambio social. Las fuerzas emergieron en todo el país como una catarata y fueron incontenibles procurando, por una parte, la destrucción del orden injusto y, por otra, la restauración de un nuevo orden.

## Revolución Mexicana

Por eso, la revolución se considera como un gran movimiento agrario, nacionalista democrático y popular.

Agrario, porque una revolución sostenida por campesinos cuyo principal motivo fue luchar por un justo reparto de tierras. Desde la colonia, las comunidades indígenas perdieron sus posesiones ante la dominación europea. Durante el siglo pasado los dueños de las haciendas sujetaron a los campesinos a trabajos forzados. Por eso, constantemente se repite la misma demanda de "tierra y libertad".

Uno de sus objetivos fue recuperar para la Nación bienes y recursos explotados por los extranjeros. El movimiento iniciado en 1910 en México tuvo como propósito reivindicar los derechos sobre los recursos naturales del suelo y subsuelo, entre ellos el petróleo y los ricos minerales oro y plata; los derechos sobre mares y ríos, las islas y las penínsulas, el espacio aéreo. En definitiva procuraron, en el nuevo orden político afirmar la soberanía de la Nación sobre su territorio.

Democrática, porque su lucha fue contra la dictadura y a favor de la libertad. Todos pelearon por el cambio; para que el pueblo tuviera una más activa intervención en las decisiones del poder, con el propósito de defender las libertades políticas, el respeto al voto ciudadano y el libre juego de los partidos; y para que se abrieran espacios a la crítica en los medios de comunicación. Por eso la consigna de la Revolución ha sido, desde entonces, "sufragio efectivo, no reelección", como un mandato de la voluntad del pueblo.

Después de la caída de la dictadura ningún gobierno se ha vuelto a reelegir. No lo pueden



hacer los presidentes ni los gobernadores y, los legisladores, sólo pueden hacerlo dejando pasar un periodo de por medio. México, después de la Revolución, ha tenido gobiernos por elección popular en forma ininterrumpida y una larga estabilidad política.

Finalmente, fue un movimiento popular que movilizó a todas las clases sociales durante varios periodos y en todos los rumbos del país.

No fue una simple revuelta con objeto de cambiar gobernantes, sino un movimiento generalizado para destruir el orden político injusto, sostenido por una larga dictadura; transformar sus estructuras y crear un orden político distinto; asegurar las libertades, la reivindicación de los derechos de la Nación y el mejoramiento económico del país.

Durante una década completa se sucedieron hechos violentos motivados por la lucha entre las fuerzas sociales.

## Sucesión presidencial

En 1910 había un descontento en todo el país y se formó una corriente de opinión en contra

del orden político. Muchos intelectuales, artistas y ciudadanos, se reunían para discutir y protestar contra los abusos del poder. Todos sentían intolerable que el anciano presidente Porfirio Díaz quisiera participar en una elección por un periodo más de gobierno. En ese año se editó un libro político en el que se hacía una fuerte crítica y un llamamiento a la Nación para impedir la prolongación de la dictadura. El libro se llama La sucesión presidencial y su autor es Francisco I. Madero, un hombre resuelto e idealista que acababa de regresar de Europa. El libro causó un serio impacto en la opinión pública y, a pesar de que se prohibió, la gente lo pudo conocer y comentar.

Entre tanto se comentaban los dibujos y cartones del famoso grabador José Guadalupe Posada que ridiculizaban la oligarquía y mostraban los excesos de la dictadura. Con ello se probaba que el pueblo había perdido el temor al gobierno.

La represión aumentó y se encarcelaron muchos patriotas incluyendo a Madero, que entonces era candidato de oposición. La presión popular también se sintió a través de huelgas, manifestaciones y enfrentamientos con el poder público. La lucha duró más de una década y trastornó la vida de México.

*Instrumento de Empobrecimiento y  
Dependencia*

**EL TRATADO DE LIBRE  
COMERCIO**

*Dip. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo*

*Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PPS*



**E**l 12 de agosto pasado concluyó la séptima ronda de conversaciones a nivel ministerial y con ella quedaron terminadas las negociaciones en torno al Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. El 17 de septiembre, el presidente de los Estados Unidos, George Bush, notificó oficialmente al Congreso de su país sobre su propósito de suscribir dicho documento, como parte del proceso del Fast Track, aprobado por el Legislativo de aquel país.

A reserva de que el Ejecutivo mexicano difunda en nuestro país el texto oficial del Tratado, como ha ofrecido hacerlo, y eso nos dé la posibilidad de examinarlo en detalle y prever los daños que pudiera traer específicamente a cada rama de la economía nacional. Hay ya a la vista algunas nuevas expresiones emitidas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que vale la pena comentar.

En efecto, el Ejecutivo ha dado a conocer una reseña sintética del contenido del documento más un texto adicional que fue presentado por el secretario de Comercio y Fomento Industrial, doctor Jaime Serra Puche, tanto a la Cámara de Senadores como a la de Diputados; se ha entregado, además, a ambas cámaras una versión preliminar del documento mismo.

Del contenido del documento preliminar, de lo expresado en la reseña sintética, así como del texto leído por el secretario Serra Puche se desprende, en contra de su afirmación

expresa, que sí hay serias vulneraciones al mandato de la Constitución Mexicana, sobre todo en los temas de petroquímica, energía eléctrica y ferrocarriles.

Otro hecho que salta a la vista es el de que no ha aparecido hasta hoy ningún nuevo elemento que desvanezca la validez del juicio que desde hace tiempo externó el Partido Popular Socialista sobre este asunto.

El intercambio comercial con el exterior constituye uno de los elementos cada vez más importantes de toda economía nacional, cuestión que no está a debate. Lo que sí está a discusión son los términos del intercambio; sus condiciones y sus resultados.

El Partido Popular Socialista ha externado su opinión en el sentido de que dicho intercambio debe darse sobre las bases del mutuo beneficio

y debe ser lo más ampliamente diversificado posible, a efecto de evitar la amenaza de la dependencia económica y política.

En el caso de nuestro país, tanto por el lado de las exportaciones como por el de las importaciones, desde hace décadas, las que realizamos con los Estados Unidos de Norteamérica oscilan en torno al 70% del total de nuestro comercio exterior. Es decir, tenemos un comercio exterior claramente dependiente con relación a la principal potencia imperialista del mundo, como dependiente es también el conjunto de nuestra economía.

El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá, según se confirma ahora por lo que ha sido dado a conocer por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, tiene un rasgo fundamental: El de impulsar ambos renglones, exportaciones e importaciones, precisamente con los Estados Unidos, y en menor grado con Canadá, como resultado de la menor magnitud económica de este último país.

Dicho Tratado, por tanto, lejos de contribuir a la solución del problema fundamental de nuestro intercambio comercial dependiente, propiciando su diversificación, impulsa la tendencia contraria. Es decir, nos conduce a una creciente dependencia.

Es de hacerse notar que este proceso se da en el peor momento histórico, dado que la economía de los Estados Unidos se encuentra en franco declive, enfrentando problemas graves de recesión de carácter estructural y de muy difícil solución. Se trata de una economía seriamente enferma; a esa economía enferma es a la que el TLC pretende atarnos con mayor fuerza que en el pasado.

Es claro que los Estados Unidos tienen un considerable estancamiento, sobre todo en los campos de la ciencia y la tecnología, con respecto a Japón, a Alemania y a otros países; es claro que su planta industrial presenta síntomas de obsolescencia en múltiples ramas de la producción; es cierto también que su estructura económica se quedó rezagada en más de cuarenta años y que sigue siendo, en términos generales, una economía de guerra, cuando tal situación no existe ya en el mundo.

Por eso es que los Estados Unidos buscan

aprovecharse de todas las circunstancias a su alcance para tratar de recomponer su crítica situación, a costa de lo que sea. Para ellos representa una buena posibilidad la de beneficiarse con la fuerza de trabajo sumamente barata de nuestro país y, en general, de América Latina, para abatir costos de producción, particularmente en los procesos de mano de obra intensiva que, paradójicamente, constituyen una de las vertientes de la moderna producción.

Por eso, el interés de ese país en el Tratado de Libre Comercio, como parte de un proceso de consolidación de su hegemonía sobre el Continente Americano, que hoy, bajo la denominación de Iniciativa de las Américas, no hace sino resucitar las viejas tesis de la Doctrina Monroe y la concepción imperialista del patio trasero.

Ambos instrumentos, el Tratado de Libre Comercio y la Iniciativa de las Américas, formarían parte de un proceso tendiente a profundizar relaciones que no son, no han sido ni pueden llegar a ser de mutuo beneficio sino sumamente desiguales, y a consolidar la hegemonía estadounidense atándonos, además, a su grave crisis.

El Tratado de Libre Comercio viene a ser, portanto, un paso más en el proceso impuesto por el imperialismo norteamericano para conducirnos a una creciente subordinación y dependencia.

Si bien el gobierno mexicano hasta hoy ha anunciado que su intención se limita solamente a la firma del Tratado de Libre Comercio, la experiencia de procesos semejantes en otras regiones del mundo; el conocimiento de lo que representa el desmesurado apetito norteamericano y la necesidad urgente de resolver sus propios problemas, hace ver que las presiones norteamericanas no cesarán ahí; que después del Tratado de Libre Comercio pretenderán que se den nuevos pasos hacia la integración subordinada total de nuestro país. Tales serían el establecimiento de una unión aduanera, en la cual, además del abatimiento total de aranceles, se aplicaría una política económica global, común para los tres países; luego pasaríamos a un mercado común y posteriormente a la unión económica, que sería la modalidad de subordinación total económica y política de nuestro país.

Quedaríamos entonces convertidos en una especie de Estado Libre Asociado, como lo es por hoy, de manera infortunada, el hermano pueblo puertorriqueño.

En otra vertiente del asunto y por lo que al plazo inmediato se refiere, el Tratado de Libre Comercio es, hoy queda más claro que antes, un instrumento que acrecentará la pobreza de nuestro pueblo; que incrementará la tasa de explotación de la fuerza de trabajo nacional, y que destruirá en su parte sustancial a las fuerzas productivas de capital nacional para sustituirlas por agencias y subsidiarias de los monopolios transnacionales.

De hecho, muchos de estos fenómenos se están dando ya, aún antes de que entre en vigor el Tratado de Libre Comercio, dado que el gobierno mexicano procedió de manera

temprana y unilateral a la apertura de sus fronteras; al abatimiento de sus barreras arancelarias y no arancelarias. Hoy mismo tenemos ya los primeros resultados que anuncian lo que vendrá en términos de mucha mayor magnitud con la aplicación del Tratado de Libre Comercio: La quiebra de varias decenas de miles de empresas micro, pequeñas y medianas; el incremento notable de desempleo; la reducción sustancial de la capacidad adquisitiva de la gran mayoría de los mexicanos.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular Socialista ha considerado necesario reiterar su condena enérgica al Tratado de Libre Comercio, dado que constituye un instrumento de política económica contrario a los intereses de la Nación mexicana en su conjunto y, particularmente, de la clase obrera y del pueblo trabajador.

Asimismo, ha decidido insistir en su demanda de que se apruebe su propuesta de modificar la Constitución, para que no sea solamente el Senado, foro prácticamente unilateral, quien tenga la facultad de debatir y aprobar o rechazar los tratados internacionales, sino también la Cámara de Diputados, que es la Representación Popular por excelencia, y el único foro de carácter plural, donde están representadas todas las fuerzas políticas del país.

Al mismo tiempo, ha reiterado su llamado a la unidad de las fuerzas patrióticas, democráticas y antiimperialistas, a los sectores nacionalistas de la burguesía; a los empresarios pequeños, medianos y micro que todavía subsisten y que están amenazados por la quiebra y la desaparición, a cerrar filas; a unir esfuerzos para impulsar la pronta sustitución de toda la concepción política económica de carácter neoliberal dependiente, de la cual el Tratado de Libre Comercio es un instrumento, por otra que mire hacia los intereses supremos de la Nación y del pueblo y no se subordine a los dictados de fuerzas del exterior del país.

México está a tiempo de rectificar el rumbo antes de verse en situaciones tan graves como las de Venezuela, Perú o Brasil. Todavía podemos retomar el camino del desarrollo surgido de nuestro propio proceso histórico, el que puede conducir al desenvolvimiento de nuestras fuerzas productivas y a la conquista de los más importantes avances de la ciencia y de la tecnología, con independencia y progreso social. Tal es la vía del nacionalismo revolucionario que nada tiene que ver ni con el populismo de viejo o nuevo cuño, ni con el aislacionismo, según pretenden caricaturizarla los panegiristas de la vía neoliberal.



# **El Reconocimiento y Protección de los Derechos Humanos en México**

*Lic. Amador Rodríguez Lozano*

*Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados*

## **Introducción**

Pocas instituciones en el mundo pueden vanagloriarse de ir adquiriendo, de manera tan acelerada, un lugar predominante en la cultura de nuestra época como lo son los derechos humanos.

Hoy en día, el tema de los derechos humanos ocupa un espacio preponderante en la discusión política, académica y social; de tal suerte, partidos políticos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organismos científicos, así como grupos sociales, han expresado su preocupación por el respeto y la defensa de los derechos humanos.

En este mismo sentido, nuestra colaboración tiene por objeto describir y analizar el esfuerzo gubernamental por el reconocimiento y protección de estos derechos. Para dicho propósito, hemos decidido dividir nuestro trabajo en tres apartados. El primero, dedicado a la conceptualización de los mismos derechos humanos. El segundo se enfoca al desarrollo histórico de los mismos y de sus organismos protectores a nivel general. El último, describe los esfuerzos realizados en México para proteger y defender esos derechos.

### **I. Concepto de derechos humanos**

Debido al desarrollo cultural en materia de derechos humanos, infinidad de manifestaciones pudieran ser contenidas en esta definición. Debemos advertir, sin embargo, que los derechos humanos no son



**Los derechos humanos no son un concepto estático e inamovible... en virtud de la dinámica social, su definición se va enriqueciendo con nuevos contenidos.**

**La noción de derechos humanos es, en gran parte, producto de la historia y de la civilización y, por tanto, sujeta a evolución y cambio.**

un concepto estático e inamovible, sino al contrario, pues en virtud de la dinámica social, su definición se va enriqueciendo con nuevos contenidos.

La noción de derechos humanos es, en gran parte, producto de la historia y de la civilización y, por tanto, sujeta a evolución y cambio.

Al hablar de los derechos humanos, frecuentemente se confunden con la noción de garantía individual, por lo que resulta necesario dilucidar dicha cuestión. Mientras que los derechos del hombre son ideas generales y abstractas, las garantías son individuales y concretas.

Cabe señalar que la evolución del concepto de los derechos humanos ha atravesado por varias fases o etapas. El concepto originario implicaba el respeto por parte del Estado de una esfera de libertad y autonomía de la persona humana. En la siguiente etapa, el ser humano participa en la estructuración política de la sociedad a que pertenece, ejerciendo sus derechos políticos pero como grupo social y con un mínimo de garantías sociales dentro del Estado. Finalmente, el fenómeno más reciente se caracteriza por la aparición de derechos económicos, sociales y culturales los cuales forman una nueva categoría.

Por ello se habla de tres generaciones de derechos humanos. Esta denominación pretende resaltar las distintas épocas de consagración jurídica de las diversas categorías de estos derechos.

De esta manera los derechos de primera generación engloban los clásicos derechos

civiles o individuales, además de los políticos o del ciudadano. Todos reciben la consagración constitucional generalizada a partir del último cuarto del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, en virtud de la influencia ejercida por la "Declaración Francesa de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano" de 1789.

Los derechos sociales conforman la segunda generación de derechos humanos. Estos fueron incorporados a los textos constitucionales desde la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917, y su ejemplo sería seguido más tarde por las constituciones de Weimar de 1919, la española de 1931, la soviética de 1936 y la irlandesa de 1937, entre muchas otras.

Los derechos de tercera generación o "derechos de solidaridad", se significan por expresar nuevas aspiraciones o reivindicaciones, los cuales para su efectiva realización requieren de la concertación de todas las fuerzas sociales. Dentro de esta última concepción se enmarcan el derecho al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, a la comunicación y a ser diferente. Todos ellos son considerados integrantes de la tercera generación, dado que su reconocimiento apenas comienza a cristalizarse en normas jurídicas.

## **II. Evolución panorámica del reconocimiento y protección de los derechos humanos**

La idea de libertad y dignidad personales es una cuestión presente en los distintos periodos históricos. Sin embargo, la naturaleza e

instrumentos jurídicos para su defensa han evolucionado y se han transformado a lo largo de los años.

De esta manera y sin pretender ofrecer una visión minuciosa del origen y devenir de esta cuestión, resulta necesario proyectar algunos de los principales sesgos que han definido la naturaleza y protección de los derechos humanos en los diferentes estadios históricos.

Señalan algunos autores que en los inicios de la era cristiana prácticamente se desconocían los derechos del hombre, pues los gobernantes, basados en que su legitimidad procedía del orden divino, podían ejercer un poder absoluto sobre sus gobernantes.

Aunque si bien es cierto, en algunos documentos religiosos, cual es el caso del Decálogo, al referirse a la prohibición del homicidio y del robo, algunos autores encuentran indicios de la protección a la vida y a la propiedad.

De igual manera, en la Grecia clásica, el pensamiento filosófico de libertad externado por Sócrates, Platón y Aristóteles, produjo que la organización de la *polis* tuviera como fundamento al hombre libre.

La idea de igualdad esencial de todos los hombres, con su inherente dignidad, adquiere desarrollo y va difundiendo a medida que el cristianismo se va consolidando. Se habla entonces de un humanismo cristiano o de un derecho natural divino, principalmente por San Agustín y Santo Tomás de Aquino.

Como puede apreciarse en esta etapa, los fundamentos del respeto a los derechos humanos tienen su base en principios teológicos, morales o de orden natural, más que en instrumentos normativos cuyos

postulados pudieran hacerse cumplir incluso a través de la fuerza pública.

Un paso importante en la batalla por la consolidación de estos derechos, lo constituyó, sin lugar a dudas, la Carta Magna Inglesa de 1215, con la cual los barones ingleses obligaron al Rey Juan sin Tierra, a respetar diversos derechos y libertades.

Simultáneamente, en España aparecieron los ordenamientos legales llamados "fueros", a través de los cuales cada uno de los reinos, pueblos y provincias de la península, se organizaban jurídicamente y en los que destacan diferentes derechos del hombre.

La tutela de los derechos humanos consagrados en estos fueros se encomendó a un alto funcionario judicial denominado Justicia Mayor. Así, señala Ignacio Burgoa, tanto en Castilla como en Aragón se distinguieron dichos funcionarios, velando por la salvaguarda en favor de las personas que denunciaban alguna contravención a las disposiciones forales.

Una importante concreción de los derechos humanos como límite a la acción gubernamental, lo constituye el Bill of Rights de 1689, mediante el cual el parlamento británico amplía y profundiza diversas garantías de libertad, que ya se habían conocido en legislaciones anteriores.

Grandes pensadores como Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu, aunque con diferente orientación, empiezan a basar sus ideas en conceptos como "Estado de naturaleza", "Derecho natural inspirado en la razón" y "Contrato social".

Coinciden los autores antes señalados en la existencia de reglas normativas inherentes al hombre, que son previas a cualquier configuración política, centrandose su interés en la importancia de valores tales como la

**La idea de libertad y dignidad personales es una cuestión presente en los distintos periodos históricos. Sin embargo, la naturaleza e instrumentos jurídicos para su defensa han evolucionado y se han transformado a lo largo de los años.**

libertad, la propiedad y la igualdad.

Es a la luz de estas ideas, como se formularán las grandes declaraciones de derechos que abordan con nitidez el problema de los derechos humanos, cual es el caso de la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" de 1789.

Ya en la primera mitad de este siglo, numerosas constituciones ampliaron el ámbito de los derechos humanos, incluyéndose los derechos económicos, sociales y culturales. Tal es el caso de la Constitución de México de 1917, la de Weimar de 1919, la de España de 1931 y la de la URSS de 1936, entre otras.

Sin embargo, no será sino hasta la segunda postguerra, y como consecuencia de las violaciones perpetradas a lo largo de la segunda conflagración mundial, cuando las naciones se preocuparon por fortalecer estos derechos, no sólo con instrumentos de carácter interno, sino a través de tratados y convenios multilaterales internacionales que los salvaguardaran.

Podemos observar en la segunda mitad de este siglo infinidad de diversos convenios multinacionales, cual es el caso de la **Declaración Americana de Derechos y Deberes de la OEA** (abril de 1948), la **Declaración Universal de Derechos Humanos** adoptada en el marco de la ONU (10 de diciembre de 1948), los Pactos de Derechos Civiles Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de la ONU (1966), **La Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales** (1950), **La Convención Americana de Derechos Humanos: Pacto de San José, OEA** (1969) entre otros.

En el caso de México, la llamada Constitución de Apatzingán de 1814, a pesar de haber sido elaborada por un grupo de hombres sin experiencia política y en medio de múltiples circunstancias adversas incluye en su articulado un verdadero catálogo de libertades individuales.

La Carta Constitucional de 1824, siguiendo la teoría clásica del Estado federal, que atribuía este tipo de derechos al ámbito de las entidades federativas, no contempló disposición expresa al respecto. Sin embargo, constituciones como

las de Oaxaca y Jalisco contuvieron verdaderas declaraciones de derechos del hombre.

En el ámbito federal, la primera ley constitucional de 1836, contempló en su artículo segundo "Los derechos del mexicano", entre los que sobresalen garantías de legalidad, de audiencia, de seguridad domiciliaria y de propiedad.

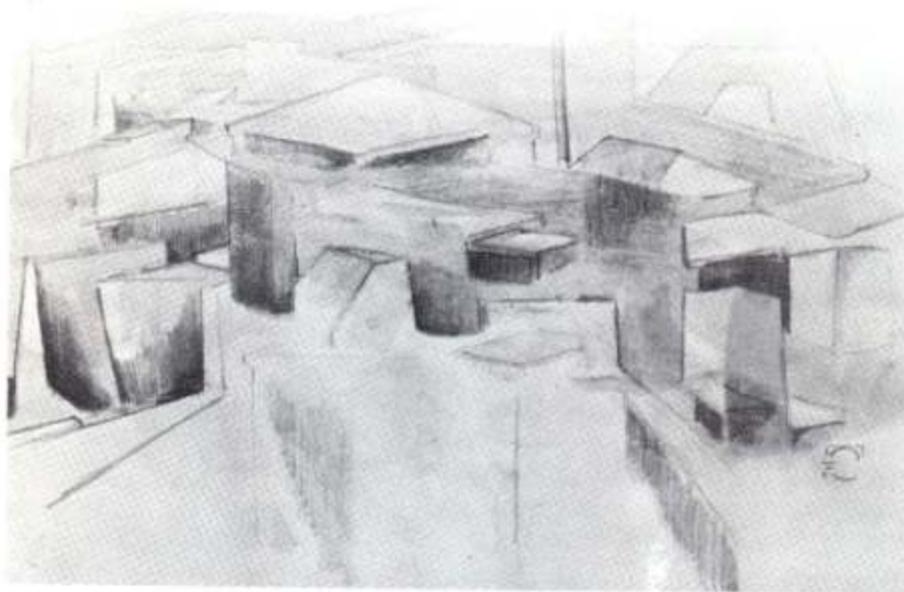
En 1842 la idea de declaración de derechos del hombre ha evolucionado y aparece tanto en el proyecto de texto constitucional de la minoría como en el de la mayoría. Estos son el antecedente inmediato a la Constitución de 1857, pues como se recordará, en el Acta de Reformas de 1847 no se incluyó una declaración de derechos, en virtud de que fue un acta de reformas a la Constitución de 1824.

En este terreno de la protección efectiva de los derechos individuales, los constituyentes mexicanos de 1841 actuaron como pioneros al asentar las bases del amparo, instrumento de protección por excelencia del individuo frente al poder público.

Será hasta la Constitución de 1857, cuando se consigna en un capítulo especial y con un criterio de método y sistema, la enumeración de los derechos del hombre.

Para Mario de la Cueva, sin lugar a dudas, la declaración de derechos del hombre de 1857, está basada en el pensamiento francés del siglo XVIII. La altura y brillo que revistieron los debates en este ilustre Congreso Constituyente son muy conocidos.

En dicho texto constitucional los derechos del hombre, pueden dividirse en seis grandes



rubros: Igualdad, libertad personal, seguridad personal, libertad de los grupos sociales, libertad política y seguridad jurídica.

Finalmente, correspondería al último de nuestros constituyentes el orgullo de crear la primera declaración mundial de derechos sociales, incluida en una Constitución. Como es sabido, hasta ese entonces el derecho constitucional y las constituciones eran estrictamente políticas, es decir, organizaban el poder político y le imponían limitaciones.

Con la Constitución mexicana de 1917 —parafraseando al doctor Jorge Carpizo— la vida social penetró a las constituciones para abrir la era del constitucionalismo social y asegurar al máximo el nivel jurídico que todo hombre tiene derecho a recibir.

### III. Desarrollo y perspectivas de los organismos gubernamentales de protección a los derechos humanos en México

Después de hacer una visión general del concepto de derechos humanos y su evolución, así como su reconocimiento y protección en el devenir histórico, nos avocaremos en este tercer apartado a lo que

constituye el punto central de nuestro trabajo: Reseñar la evolución de los organismos gubernamentales encargados de proteger y velar por la estricta observancia de los derechos humanos en nuestro país. A manera de corolario, quisieramos realizar algunas propuestas que creemos fortalecerían el respeto a los derechos humanos.

Primeramente nos referimos a la organización de los instrumentos de protección de los derechos humanos. Este análisis es de vital importancia, ya que tanto las declaraciones de los derechos fundamentales que se han consagrado en las constituciones, así como las contenidas en pactos internacionales, serían simples disposiciones formales si no contaran con los instrumentos adecuados para lograr su aplicación.

La importancia de los instrumentos de aplicación ha sido desarrollado de manera magistral por el tratadista argentino Bidart Campos; en su obra Doctrina del Estado Democrático, menciona que lo que caracteriza al régimen democrático no es la inscripción de la libertad, sino su vigencia. Y en el terreno de la vigencia, la acción procesal es el elemento para afirmar el derecho, el medio para hacerlo valer y la vía para demandar su amparo.

La experiencia nos ha enseñado que sin

instrumentos procesales o instituciones idóneas, los derechos públicos subjetivos se transforman en meras declaraciones románticas sin eficacia práctica.

De ahí que exista la necesidad de realizar un intento de clasificación de los instrumentos de protección de los derechos humanos. Así se han propuesto diversas clasificaciones de garantías constitucionales, entendidas éstas como medios de defensa de la Constitución. Destacan entre ellas la de Leon Duguit, que distinguía entre garantías constitucionales preventivas y represivas; el tratadista mexicano Rodolfo Reyes clasificó los instrumentos de defensa de la Carta fundamental en medios preventivos, represivos y reparadores. Por su parte el connotado jurista doctor Héctor Fix Zamudio divide los instrumentos procesales de derechos humanos en indirectos, complementarios y específicos.

La última de las clasificaciones anteriormente señaladas, es la que a mi juicio mejor sistematiza los instrumentos de protección de los derechos humanos.

Los instrumentos de protección directos son aquéllos que se encuentran dirigidos a la protección de los derechos de carácter ordinario, pero que en igual forma tutelan derechos fundamentales. Se ubican en este apartado el proceso judicial ordinario en sus distintas ramas: Civil, penal o laboral, así como la justicia administrativa.

En los instrumentos, que Fix denominó específicos, encontramos aquellos medios diseñados para otorgar una protección expedita y eficaz de los derechos humanos, de manera directa y generalmente con efectos reparatorios o reparadores, señalándose no sólo la sanción de las violaciones, sino la restitución al afectado del goce de sus derechos. En este rubro, se ubica en un lugar especial nuestro juicio de amparo, el cual ha sido adoptado en los sistemas jurídicos de diversos países latinoamericanos, como el mandato de seguridad brasileño y el juicio de amparo de Argentina, sin dejar de mencionar el *habeas corpus* y diversos *writs* del sistema anglosajón.

Asimismo en esta clasificación, y aún cuando no puede ser considerado como un instrumento procesal en sentido estricto,

debemos señalar la institución del Ombudsman.

Por último, se encuentran los instrumentos de protección de carácter complementario, que si bien su propósito no es específicamente la tutela de los derechos humanos, su aplicación por el mismo Estado hacia sus servidores o funcionarios puede obedecer a una violación de ellos. En este caso se ubican el juicio político o de responsabilidad y los procedimientos de suspensión o revocación del mandato de Ayuntamientos en lo colectivo o en lo individual.

Todos estos instrumentos han sido agrupados por el procesalista italiano Mauro Capelletti bajo la denominación de "jurisdicción de la libertad".

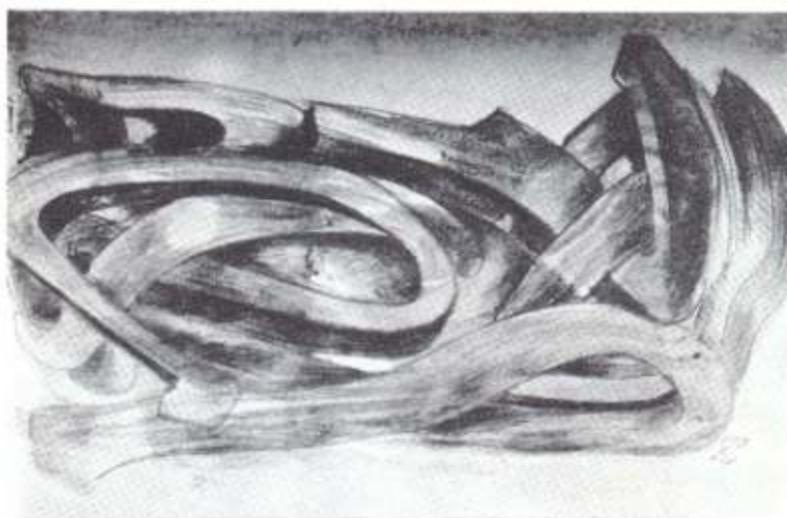
En el caso de México, como hemos visto, existe una tradición tanto en los propósitos como en las instituciones por proteger a los derechos humanos. En este sentido vale la pena recordar los antecedentes institucionales que han confluído en la creación de los organismos protectores de estos derechos.

## A. Evolución de los organismos protectores de los derechos humanos

Existe una tendencia generalizada en los Estados contemporáneos por crear organismos que se encarguen de la protección y defensa de los derechos humanos.

Esta preocupación encuentra sus raíces en la institución del Ombudsman de los países escandinavos. Ahí, desde principios del pasado siglo y hasta nuestros días, esta figura ha cobrado cada vez mayor importancia, sobre todo a medida que se comprueban los resultados positivos en aquellos países en

**Lo que caracteriza al régimen democrático no es la inscripción de la libertad, sino su vigencia. Y en el terreno de la vigencia, la acción procesal es el elemento para afirmar el derecho, el medio para hacerlo valer y la vía para demandar su amparo.**



donde se ha implantado.

De esta manera puede observarse que dicha figura ha logrado arraigarse en un gran número de países de la Europa Occidental. Cabe señalar que, aunque con distintas denominaciones, integración y funciones tienen en común el objetivo fundamental de salvaguarda de los derechos humanos.

Esta misma tendencia se observa en el ámbito latinoamericano, en donde dicha figura ha sido recogida en múltiples ordenamientos, como son: El Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires (1985); la Procuraduría de los Derechos Humanos de Costa Rica (1982); el Procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala (1985); la Conserjería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la República de Colombia (1987).

Es de destacar que en otros Estados, similares organismos se encuentran en proceso de creación.

En el caso de México, acorde a esta tendencia, se ha enriquecido su sistema jurídico con la creación de estos organismos defensores de los derechos humanos. Dicha preocupación no es nueva, pues como se recordará, ya desde mediados del pasado siglo Don Ponciano Arriaga había propuesto la creación

de la Procuraduría de Pobres, que no deja de ser un hecho trascendente; aunque si bien es cierto que dicha iniciativa no tuvo la proyección deseada, pues no observamos que en alguna otra entidad se continuara con el mismo ejemplo institucional, tampoco en el plano federal.

En México se creó una institución que nos ha servido para tutelar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Es una institución que aparece en 1840, en la Constitución de Yucatán y después en el Acta de Reformas: La institución del amparo. Esta continúa siendo el instrumento de defensa por excelencia de los derechos humanos. Sin embargo, el crecimiento de la administración pública, derivado del desarrollo del denominado Estado Social de Derecho, ha hecho impráctico el uso del juicio de amparo.

El juicio de amparo, siendo un instrumento de gran efectividad en la tutela de estos derechos, es una instancia que tiene sus reglas, que tiene sus tiempos, sus principios, que hace un procedimiento normalmente largo. Esto ha originado se haya pensado en la creación de otro tipo de instrumentos para poder salvaguardar con mayor efectividad y prontitud los derechos humanos.

Pero sin lugar a dudas el organismo de mayor trascendencia para la protección de estos

derechos, ha sido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, creada por decreto del presidente Carlos Salinas en junio de 1990, en la que a pesar de que en su origen, administrativamente dependió de la Secretaría de Gobernación, se demostró en sus actuaciones un alto grado de imparcialidad e independencia de la esfera ejecutiva, lo que la llevó a obtener una alta estima y confianza de la sociedad.

## B. La Comisión Nacional de Derechos Humanos

Si la eficacia es deseable en todos los ámbitos de la acción gubernamental, lo es más si están de por medio los derechos esenciales del ser humano. En este aspecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha superado con creces las expectativas que sobre su desempeño tenían. La Comisión se ha llegado a convertir en una institución baluarte de la vida social y política de México.

En su devenir, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha sabido ganarse la autoridad moral que ha servido de fundamento a su eficacia. Por ello, es justo que se apoyara la labor de promoción y defensa de los derechos humanos que realiza, otorgándole los instrumentos jurídicos adecuados para el desarrollo de su actividad.

Tomando en consideración los resultados positivos de las labores desplegadas por dicha Comisión, así como las características y tendencias manifestadas en el derecho comparado, durante el primer periodo ordinario de sesiones del Congreso Federal, el Poder Revisor de la Constitución elevó a rango constitucional a la Comisión de Derechos Humanos al adicionar el apartado B del artículo 102 de nuestra Carta Magna. Posteriormente se aprobó la ley que normará la vida de este organismo recogiendo las experiencias de su actuación y más de cuarenta modificaciones propuestas por miembros del Legislativo Federal a la iniciativa del Ejecutivo.

La nueva legislación establece como competencia de la C.N.D.H. el conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de

cualquier autoridad o servidor público que violen los derechos humanos que consagra el orden jurídico mexicano, con excepción de los del Poder Judicial Federal y en conflictos laborales y aspectos electorales.

El Ombudsman mexicano alcanza ahora mayor independencia al otorgársele mayores atributos y garantías, así como instrumentos eficaces para llevar a cabo su importante función de salvaguarda de los derechos humanos.

Es más autónomo porque se transforma de un órgano desconcentrado a un organismo descentralizado con autonomía técnica, política, financiera y administrativa de cualquier órgano de poder, con lo cual se refuerza y fortalece su autonomía moral. Además, no puede recibir ninguna instrucción o mandato de ninguna autoridad u órgano del poder público, con lo cual emite sus recomendaciones con plena libertad.

Para reforzar esta autonomía se dotó a su presidente y visitadores del principio de no responsabilidad política en el ejercicio de su encargo, con lo cual no podrán ser sujetos de ningún tipo de sanción jurídica por lo que expresen o realicen con motivo del ejercicio de las atribuciones.

En síntesis, nos encontramos ante un organismo tutelar de derechos humanos que, en virtud de las atribuciones conferidas, está dotado de una gran autonomía y de una gran independencia frente a los órganos de poder público para que con toda libertad y responsabilidad, limite los posibles excesos en el ejercicio del poder y otorgue mayor seguridad y protección a la esfera de libertad personal de todas las personas en nuestro país.

Otra característica fundamental de la nueva regulación jurídica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es la sencillez y brevedad de los procedimientos que se siguen ante el Ombudsman. Se trata de contar con un organismo que únicamente exija formalidades esenciales, que desechen exigencias y requisitos excesivos que sólo entorpecen la administración de la justicia y no evitan o retrasan el castigo de la violación de los derechos humanos.

Prácticamente cualquier persona, tenga o no

tenga interés directo en un asunto de presunta violación de derechos humanos, podrá solicitar la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta solicitud podrá hacerse bajo cualquier procedimiento, incluso oralmente y cuando no se hable o no se entienda correctamente el español, a través de un traductor proporcionado gratuitamente por la propia Comisión.

El procedimiento ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos está de tal manera simplificado, que estamos seguros permitirá que la impunidad en México sea más eficazmente combatida y hará posible que cualquier individuo, sin necesidad de mayor preparación o conocimiento, pueda hacer efectivo su derecho de solicitar la intervención de la Comisión Nacional.

### C. Organismos estatales de derechos humanos

La iniciativa de constitucionalización de la C.N.D.H. agregó en el ámbito estatal, el mandato para que los congresos locales crearan organismos de derechos humanos de jurisdicción local, en este sentido, en los transitorios del decreto de reforma los diputados consideramos prudente otorgar el plazo de un año a partir de la publicación del decreto para el establecimiento de estos organismos.

Por otra parte, el párrafo tercero del apartado B del artículo 102 constitucional brinda la posibilidad para que el organismo creado por el Congreso de la Unión, es decir la Comisión Nacional, conozca de las inconformidades que se presenten en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos estatales.

### IV. Consideraciones finales

El desarrollo económico y social de esta última parte del siglo XX ha sido vertiginoso y ha modificado necesidades humanas y también ha creado nuevas. La reconversión social que estamos viviendo requiere de

instituciones específicas en la defensa de los derechos.

Como hemos visto, la figura jurídica del Ombudsman en el mundo es flexible y sus elementos son susceptibles de ser utilizados en defensa de derechos específicos. En efecto, en diversos países se han creado consejos y comisiones que retoman elementos del Ombudsman para vigilar la observancia de las reglas de determinado sector.

Si observamos el caso de Suecia encontramos que ha creado, a partir de la institución del Ombudsman, nuevas instancias de defensa de derechos específicos. Es el caso del Ombudsman para el libre comercio, para la igualdad de sexos y para la prensa. En este último caso, se crea un consejo que tiene como objetivo recibir quejas y emitir recomendaciones sobre los buenos usos de la prensa. De hecho, es así como se llama este organismo, Consejo de los Buenos Usos de la Prensa. Consideramos que en México es factible desarrollar algunos de estos instrumentos en un futuro cercano, siempre adaptándolos a nuestra realidad social y tradición jurídica.

México ya cuenta con algunas instituciones, como lo mencionamos anteriormente, que se dedican a salvaguardar derechos específicos, mencionamos la Procuraduría Federal del Consumidor.

En diversos foros he señalado la necesidad de crear nuevas instancias para salvaguardar los derechos en la frontera con los Estados Unidos.

Vivimos en una frontera que, como dice Octavio Paz, en muchos aspectos más que separar une. Nuestra coexistencia con los Estados Unidos está acompañada de un intercambio intenso en todos los órdenes de la vida y es natural que en la frontera más transitada del mundo surjan problemas en cuanto al respeto de la dignidad humana.

Por ello debemos de pensar en crear una institución que, respetando la soberanía de ambas naciones y tomando en cuenta los esfuerzos que se han realizado por los gobiernos y por la sociedad civil de los dos países, permita una mayor observancia de los derechos humanos en ambos lados de la frontera donde se da el fenómeno.

Personalmente me inclino por retomar la figura

del Ombudsman y adaptarla a las condiciones del problema que queremos resolver. Se trata de crear una institución de carácter internacional en el que estuvieran presentes ciudadanos mexicanos y norteamericanos de reconocido prestigio moral. Un consejo que emitiera recomendaciones no obligatorias, pero cargadas de fuerza moral; es quizás el mecanismo más idóneo para evitar violaciones de la ley en este espacio tan vital de nuestra América.

Finalmente quiero puntualizar un aspecto que ha preocupado a algunos sectores. Me refiero a las consecuencias que tiene la implantación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el comportamiento de los cuerpos policíacos y su relación con los delincuentes. Algunos sectores se preguntan si la mayor observancia de los derechos humanos no es una forma de proteger al infractor y limitar la capacidad de los cuerpos policíacos para combatir la delincuencia.

Consideramos que este planteamiento es un error. La C.N.D.H. y las instancias estatales análogas que se han constituido, tienen como objeto evitar el abuso y la arbitrariedad por parte de la policía. No se protege a quienes delinquen, se obliga, eso sí, a que las autoridades se apeguen al derecho. Se obliga, es verdad, a que los instrumentos de investigación de los delitos, en ningún caso lesionen a la persona investigada. En suma, la implantación de la C.N.D.H. obliga a las autoridades a trabajar bajo el imperio de la ley y a participar en la convivencia social en el marco de una cultura de respeto a los derechos humanos. Se ha dicho muchas

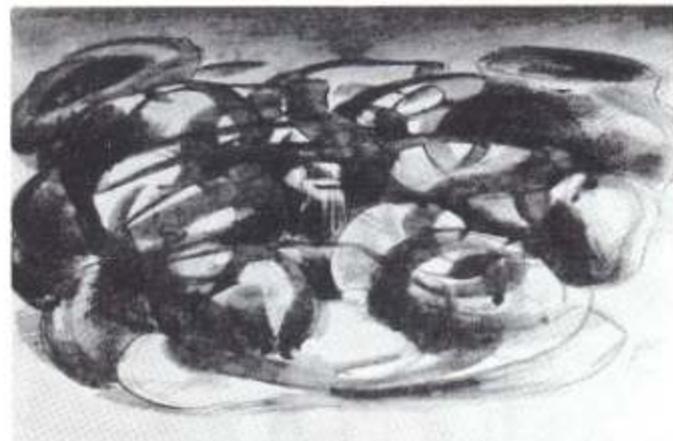
veces, pero vale la pena repetirlo: No se puede hacer valer la ley vulnerándola.

México es un país con muchas necesidades en todos los órdenes. La pobreza, la desigualdad social, la ignorancia, son factores que hacen nugatorios, para muchos mexicanos, los derechos y garantías que la ley otorga. Pero, no podemos esperar a ser un país rico para crear las instituciones que eviten el abuso y la arbitrariedad. Antes bien, los esfuerzos de la sociedad y del gobierno por racionalizar el poder, por dar a los más desprotegidos instancias sencillas y ágiles para hacer valer sus derechos son una prioridad nacional.

Estoy convencido de que el fortalecimiento de la ley como instrumento de cambio, como vía para dirimir conflictos y sobre todo, como medio fundamental de protección de la dignidad de los mexicanos es un elemento que nos da cohesión como nación. Los esfuerzos que hagamos para promover el respeto y la observancia de la ley son en más de un modo, mecanismos que dan mayor sentido a nuestro proyecto de país.

Hay que decirlo, en México se requiere un esfuerzo formidable en lo que a derechos humanos se refiere. Es una gran tarea que están compartiendo gobierno y sociedad, y que ha dado como primeros frutos la C.N.D.H. y una cultura fresca, cada vez más extendida de promoción y respeto a la ley.

Quiero finalizar invitando a participar en esta trascendental tarea de dar a nuestra convivencia social el más pulcro marco de respeto y hacer de esta década de los noventa, la década de los derechos humanos.



---

## **El Caso Italiano**

---

# **LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO**

---

*Sra. Nana Corossacz*

*Miembro del Parlamento Italiano*

---

**L**os procesos de reestructuración sustentados por la revolución informática han provocado en el campo económico y social dos fenómenos contradictorios. Por un lado, las nuevas tecnologías han permitido superar el límite representado por la enorme dimensión de las empresas que eran la característica de la organización taylorista y de la mecanización intensiva de las empresas. El desequilibrio causado por estas nuevas tecnologías conexas a la informática no sólo permitió una producción flexible, sino también un trabajo con unidades productivas o de servicios muy reducidas, llegando hasta unidades de producción mínimas que son compatibles con la maquinaria a control numérico y computarizada; pero es evidente que no se concilian con la gran producción en serie. La introducción de estas nuevas tecnologías coincide con un nuevo tipo de descentralización. Por ejemplo en Italia la empresa tradicional es substituida cada vez más por una red de empresas, a veces muy pequeñas y fáciles de transferir. Pero es muy interesante ver que a estas unidades más pequeñas corresponden dimensiones de mercado siempre mayores. Se puede decir que hoy en día las empresas se forman ya con la perspectiva de alcanzar grandes dimensiones que superen el marco nacional, por lo menos en lo que se refiere a su mercado. En la realidad italiana estos procesos han determinado profundas transformaciones, alterando profesiones, condiciones de trabajo y también la transferencia de la fuerza de trabajo en el territorio nacional. Al interior mismo de la clase trabajadora se ha determinado una diversificación no solamente de los salarios directos o



correspondientes a cada categoría, sino también social, cultural e incluso jurídica.

Se puede hablar de una verdadera revolución que incluye a hombres y mujeres. Es en este contexto que se observó un considerable aumento de las mujeres en el mercado de trabajo. Entre 1971 y 1981 (fecha del censo) la tasa de actividad femenina (entendida como relación entre fuerza de trabajo y población) aumenta más de cinco puntos, pasando de 21.8 al 27.8%.

Pero este fenómeno se enfrentó con la continuación de una profunda división sexual del trabajo aún cuando los estereotipos de la modernización habían indicado, en un primer momento, que estaba en vías de superación. Me refiero por un lado a la reducción progresiva del trabajo relacionado con la reproducción, ocasionada por la disminución del papel tradicional de la familia o de la introducción de servicios sociales, y por otro lado a la progresiva igualdad entre hombres y mujeres en la vida pública.

De hecho, la profunda radicación y modernidad de la división del trabajo por sexo, comienza a aparecer a medida que los grandes cambios en el mercado del trabajo, determinados por la innovación técnica y las transformaciones que se produjeron en las estructuras de las empresas del mercado, desplazan el trabajo de producción fuera de la familia (o de la empresa familiar), y separan las actividades de producción del ámbito de la reproducción. De esta manera resulta que una serie de producciones de bienes y de servicios (alimentación, vestimenta, educación infantil, cuidado de los enfermos) que tradicionalmente eran desarrolladas al interior de la familia por las mujeres, se encuentran transferidas en el mercado y se transforman en producción de bienes y servicios por parte de empresas privadas o instituciones públicas.

Entonces, es en estos sectores que se concentrará la mano de obra femenina dando muy rápidamente lugar a una acentuada segregación ocupacional. Si bien, dicha segregación, en el proceso de "terciarización" de la economía, es ventajosa para la ocupación femenina, por otra parte se encuentra con una gran desvalorización del trabajo femenino (las retribuciones resultan inferiores).



**la doble presencia de las mujeres —en los trabajos domésticos y en los trabajos del mercado— continúa y aparece como un elemento que va a durar a pesar de que en un primer momento parecía destinada a desaparecer gracias a la ilusión de un bienestar funcionando perfecta y eternamente.**

**La ley tiende a reequilibrar la presencia femenina en el mercado de trabajo; a promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres superando todo obstáculo y forma de discriminación.**

A esto se agrega el hecho de que la doble presencia de las mujeres —en los trabajos domésticos y en los trabajos del mercado— continúa y aparece como un elemento que va a durar a pesar de que en un primer momento parecía destinada a desaparecer gracias a la ilusión de un bienestar funcionando perfecta y eternamente.

Por lo tanto, si por una parte se sustenta la modernización del aparato productivo por facilitar el ingreso de las mujeres en el mercado del trabajo, por otra parte parecía necesario evitar que el trabajo femenino fuera cada vez más penalizado y que el mercado del trabajo fuera compuesto de una presencia femenina marginal y marginalizada.

En Italia se trató de contrarrestar esta tendencia con las políticas de la igualdad de oportunidades y las acciones positivas que han ido afirmándose en el curso de estos años, siguiendo las directivas de la CEE y en vista de la creación del Mercado Único.

La ley tiende a reequilibrar la presencia femenina en el mercado de trabajo; a promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres superando todo obstáculo y forma de discriminación. Para aplicar esta política, se crearon en Italia —siguiendo el ejemplo de otros países europeos— dos comisiones institucionales: Una de naturaleza gubernativa que se preocupa por sensibilizar la opinión pública sobre los temas del código de las mujeres; la otra, en el ministerio del trabajo, con tareas específicas o de propuesta y control de la aplicación de la ley de igualdad (por ejemplo, ha instituido al consejero de igualdad).

Querría evidenciar la gran dificultad que encuentran las mujeres para llevar a cabo con hechos concretos en la vida sindical. Esto se debe a que las mujeres, muy frecuentemente, no ocupan posiciones de poder, de decisión. El camino elegido para dar voz a las mujeres y favorecer su autorepresentación ha sido la introducción de las "cuotas".

El problema de las cuotas es sumamente complejo ya que supone, por un lado, el conflicto entre derechos individuales y justicia social. Por otro, el problema de escoger entre diferentes tipos de actividad.

Ciertamente no es ésta la sede para





profundizar sobre este tema tan debatido en Italia por las mujeres. Aquí querría añadir que las formaciones económicas y políticas, de hecho tienden a equilibrar modernización y progreso. De este modo se tiende también a olvidar partes "no modernizadas" de la sociedad, desigualdades, sufrimientos y contradicciones nuevas que existen precisamente por ser creadas por estos procesos de modernización. Las mujeres se encuentran entre ese sitio y para que se vuelvan sujetos autónomos de los grandes cambios deben estar presentes, hacerse visibles en los lugares donde se toman las decisiones. Las cuotas pueden ayudar a llevar adelante esta tarea, pero siempre que asuman un valor propio. No debiendo servir, por lo tanto, para representar unos intereses—deben encerrar en sí el concepto de diferencia sexual—.

Las políticas de la diferencia han pasado desde la forma más antigua de las políticas de la tutela a las de la igualdad, a la que aludía antes. El paso sucesivo es el reconocimiento de la diferencia sexual; diferencia positiva que es vivida como un valor y que como tal debe ser reconocida también en el trabajo, a través de la superación de la división sexual del mismo.

Las mujeres, de este modo, plantean el problema de una redefinición del modelo de desarrollo donde el progreso tecnológico e industrial no esté finalizado a sí mismo, sino que se vuelva instrumento para la liberalización del trabajo, es decir, para la restitución de la humanidad al trabajo. Sólo de este modo la democracia política saldrá reforzada económica y socialmente.

# ***Reconstrucción y Desarrollo de la Nueva Sociedad Salvadoreña***

*Sra. Aída Herrera*

*Miembro del FMLN de El Salvador*

## **Construir una nueva nación**

Los acuerdos de paz abren la probabilidad de construir una nueva nación. La nación posible habrá de sustentarse en la democracia política, económica y social; esto supone cumplir cabalmente los acuerdos que transforman el sistema político y resolver las profundas causas económicas que dieron origen a la guerra, fundamentalmente la pobreza y marginación del 70% de nuestro pueblo.

La construcción de la nueva sociedad debe contar con la participación de todos los salvadoreños. Todos los actores políticos, fuerzas sociales, así como también el GOES y el FMLN, deberán participar en la elaboración y ejecución práctica del Plan de Reconstrucción. Tanto la formulación del Plan, como de la nueva institucionalidad que debe asegurar su ejecución, deberán responder a la concertación real de intereses y agentes diversos.

Por esta razón el FMLN somete a consideración a todos los sectores de la sociedad salvadoreña su concepto y visión de proyecto nacional, propuesta enmarcada en la Proclama Económica del FMLN para el Desarrollo y la Construcción de la Nueva Sociedad Salvadoreña, y que busca interpretar los intereses diversos de nuestra sociedad.

Los enormes problemas económicos y sociales acumulados a lo largo de la historia del país deben ser enfrentados con un plan que aborde los problemas básicos, más que a través de un plan de compensación y emergencia. A nuestro juicio, ello exige adecuar la política económica general de acuerdo al consenso de los diversos sectores

de la sociedad.

Dicho esfuerzo implica igualmente un proceso de democratización de la propiedad, favoreciendo el surgimiento y consolidación de los nuevos agentes económicos, especialmente de los más afectados por la guerra.

Un concepto central y organizador del Plan que busca armonizar y hacer viable el nuevo proyecto de nación, tanto en lo económico como en lo social, es el de la sostenibilidad del desarrollo. En nuestra visión el manejo de nuestro patrimonio de recursos naturales y la protección del medio ambiente que permita la pronta recuperación del equilibrio ecológico, debe potenciar igualmente el equilibrio social y el desarrollo económico, a través de una lógica más redistributiva en el acceso a los recursos básicos y que permita a la población mejores condiciones de vida y de trabajo.

El inmenso desafío que representa la construcción de una nueva sociedad se sustenta básicamente en la movilización de los recursos nacionales necesarios, además de aquellos provenientes de la cooperación externa.

En su dimensión socio política el Plan fomentará la estabilidad en el periodo de implementación de los acuerdos de paz y contribuirá a la consolidación de una nueva cultura e institucionalidad democrática.

En este contexto se propone legitimar e institucionalizar la participación concertada de las más diversas organizaciones e instituciones de la sociedad civil, en el diseño,

decisiones y ejecución del presente plan.

Asimismo, éste buscará promover las condiciones materiales y cualitativas necesarias para la incorporación de los integrantes del FMLN a la vida civil, política e institucional del país como condición indispensable para garantizar la estabilidad de la sociedad en el presente periodo de transición a la democracia.

## **Política de incentivo a la producción**

La actual economía artificial, financiera y de vocación externa debe dar un paso a la economía que se sustente solidamente sobre la producción de bienes y servicios por y en beneficio de todo el pueblo salvadoreño.

Actualmente no es posible ni conveniente producir principalmente en función de necesidades externas; la producción tiene que buscar satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto.

El desarrollo de nuevas capacidades productivas deberá sustentarse, primero, en la demanda nacional y regional y complementariamente en la demanda internacional. El crecimiento de las importaciones debe de tener como objetivo apoyar la satisfacción de necesidades de toda la población.

La inserción económica de El Salvador en la economía mundial con base en la exportación de materias primas debe de ser superada. La reinsertión debe darse a partir de una integración centroamericana que conforme un bloque económico productivo. Su base estará en la conformación de una estructura productiva diversificada en la agricultura, pero fundamentalmente en la cadena agroindustrial.

Así las prioridades productivas son:

a) El sistema agroalimentario (granos básicos, ganadería, agricultura, tubérculos, verduras y los alimentos provenientes de la industrialización de los rubros tradicionales de la agroexportación).

b) La producción industrial que permita procesos de valorización intermedia y

avanzada de bienes agrícolas y otros, sean éstos para el consumo interno o para exportación.

c) La producción de bienes y servicios de carácter social como un eje de desarrollo económico.

## Política de crédito

El objetivo de esta política debe ser la de generar condiciones que permitan una efectiva democratización económica de la sociedad. Esto supone la puesta en práctica de mecanismos que permitan satisfacer a partir de capacidades propias y de mecanismos eficientes de cooperación externa, los requerimientos de inversiones y recursos financieros para un crecimiento económico y social autosostenible.

Se trata de confrontar formas de crédito capaces de potenciar el desarrollo de los sectores productivos mayoritarios, dentro de los cuales los agentes priorizados constituyen los estratos más importantes. En esto, el Estado tiene una responsabilidad principal en la adopción de medidas y políticas que aseguren tal fin. El crédito debe así responder a las necesidades reales de los sujetos del plan, sus modalidades de entrega y reembolso deben responder a las condiciones particulares de estos, y dentro de una visión que reconozca en ellos un tejido de agentes económicos responsables, capaces de tomar decisiones en conformidad con sus intereses, y que han desarrollado ya sus propios instrumentos y mecanismos financieros alternativos.

En esta concepción, la cartera crediticia del sistema financiero nacional debe transformarse en tres sentidos:

a) Dejar de atender de forma prioritaria a los sectores económicamente fuertes, dando prioridad a los productores sujeto de este plan, incluyendo al Estado.

b) Buscar un balance y priorizar los rubros que conforman el sistema agroalimentario, disminuyendo los montos de financiamiento asignados a la agroexportación tradicional y no tradicional, la cual tiene capacidad de

cierto autofinanciamiento a partir de la reinversión de sus utilidades.

c) Canalizar montos significativos para la capitalización de los ejes económicos prioritarios, disminuyendo el crédito para los bienes y servicios no estratégicos, el comercio suntuario y especulativo, así como el crédito para el capital de operación de las actividades económicas significativamente rentables.

La democratización del crédito sólo será posible si se democratiza también la propiedad de los medios de producción y el mismo sistema financiero.

## Política agraria

La búsqueda de soluciones profundas a la problemática agraria nacional ha sido históricamente diferida. Las fuerzas productivas mayoritarias de la nación, que son fundamentalmente población campesina, se han encontrado marginadas del acceso a los medios clásicos de producción y no se les ha reconocido como agentes dinámicos del desarrollo.

Esta situación, en un país principalmente agrícola, ha constituido un factor fundamental que ha generado no sólo una situación de acumulación de penuria económica y de descontento social, sino una serie de mecanismos de extensión de la crisis que se traducen en fenómenos masivos de descomposición social: Migración del campo

a la ciudad, desempleo abierto, y fundamentalmente de subempleo, extrema pobreza e inseguridad alimentaria.

Un ataque frontal a la pobreza y la posibilidad de que exista un crecimiento sostenible de la economía nacional, pasa por una política agraria que busque hacer coincidir los intereses de los sectores campesinos mayoritarios, con aquellos mapas generales de la nación. Así, las acciones de la construcción de un nuevo ordenamiento agrario deberían estar orientadas en las siguientes direcciones:

— Creación de nuevas instituciones y readecuación de aquéllas existentes para asegurar un reordenamiento agrario sobre nuevas bases más distribuidas y eficientes en la asignación y uso de los recursos.

— En relación al problema del recurso tierra en particular, deben buscarse formas de traspaso que no impliquen por parte de los futuros propietarios, erogación de ningún tipo.

— Consolidar y desarrollar las capacidades de producción del sector reformado, las tierras bajo control del FMLN, las cooperativas en general y otras formas campesinas de producción y servicios.

— Articulación de un sistema agroalimentario nacional.

— Relación de complementariedad entre la producción de agroexportación y la producción agropecuaria para el mercado interno.

— Soluciones al problema de financiamiento en la producción, a través de fomentar líneas de crédito operativo (avfós), pero sobre todo crédito de inversión, que permita capitalizar las unidades de producción (especialmente las pequeñas y medianas); lo que supone resolver el problema de la deuda agraria, mediante mecanismos de condonación de la misma.

— Puesta en práctica de una política de precios que proteja al pequeño y mediano productor, facilitando su acceso a la infraestructura y circuitos de comercialización, que resuelvan el problema del excesivo intermediarismo y las condiciones de desventaja con que dicho

sector compite en el mercado.

— Fomento de la agroindustria, priorizando la cadena agroalimentaria: Producción de alimentos, paquetes tecnológicos (insumos, etc.) adecuados; así como también industrias diversificadas de transformación que permitan generar y captar mayor valor agregado a partir de recursos y potencialidades propias existentes y hasta ahora desaprovechadas: Subproductos de café, caña, algodón.

## Política del sector externo

Una condición necesaria para hacer viable la reconstrucción económica del país es la resolución definitiva de la deuda externa. La comunidad internacional debe influir substancialmente en la rápida resolución de los adeudos bajo el criterio que estos se reviertan en beneficio del desarrollo nacional.

La generación de divisas no es un fin; tampoco las exportaciones y la inversión externa. Estas sólo tienen sentido en la medida que sirven para conseguir los objetivos económicos concertados de la construcción posbélica. En este sentido, las divisas provenientes de las remesas deben servir para el crecimiento de las capacidades productivas y la modernización, sobre todo de los pequeños y medianos productores, y no seguir financiando el consumo suntuario y el crecimiento artificial de la economía.

El desequilibrio comercial habrá que

enfrentar tanto una política de fomento exportador, como de racionalización y sustitución de importaciones.

Es necesario sostener las exportaciones tradicionales con un apoyo a agentes más diversificados; asimismo, desarrollar otras exportaciones, básicamente mediante políticas de fomento al sector agroindustrial en procesos que incrementen el valor agregado de nuestros bienes de exportación.

## Políticas de desarrollo social

El Plan no incorpora la acción social como un factor compensatorio a los efectos de la guerra o de políticas económicas de alto "costo social". Esta se concibe más bien como un factor de desarrollo del país.

La generalización de la educación requerirá importantes recursos; una prioridad de la misma será el desarrollo de programas de capacitación de los diversos agentes en el área de gestión económica, organización administrativa y técnicas productivas.

La movilización de un esfuerzo en la construcción de viviendas resolvería, no sólo los enormes déficits, sino que contribuiría a dinamizar al aparato productivo nacional. Asimismo, se deberá propiciar la recuperación y desarrollo del patrimonio cultural.

La ampliación de los servicios de salud debe

incorporar las acciones masivas de prevención y la expansión de la cobertura médica a la población. Ello requerirá, entre otras cosas el incremento y fundación de nuevos centros de educación médica y paramédica. Por otra parte deberán eliminarse los criterios especulativos y de rentabilidad en cuanto a la atención de la salud de la población de escasos recursos, que deberán ser responsabilidad del Estado.

Es necesario ampliar y diversificar la seguridad social a nivel nacional; especialmente, incorporar en forma progresiva la PEA rural al ISSS.

Se requiere impulsar programas que incentiven el retorno de los desplazados por el conflicto a sus lugares de origen; parte importante de ello se logrará con la rehabilitación y creación de nuevos asentamientos rurales y el mejoramiento de áreas marginales urbanas.

## Políticas de desarrollo sostenible

La destrucción y sobreexplotación de los recursos naturales que agravan las condiciones de vida de la población, constituyen una seria limitación para el desarrollo. Por eso el Plan debe ser no sólo económica y socialmente viable, sino ambientalmente sostenible, prestando especial atención a la conservación y desarrollo de los recursos naturales. Ello requiere promover nuevas formas de participación institucional de la sociedad civil en la recuperación ambiental; la gestión local para la conservación de los recursos naturales no renovables y el desarrollo de los renovables; así como la utilización de la tecnología apropiada en los procesos productivos del sector primario y secundario.

## Política Institucional

En las nuevas condiciones nacionales, la función del Estado ha de readecuarse para sintetizar en su acción los intereses de diversos sectores de la sociedad. Eso permitirá

asumir una responsabilidad mayor en la gestión económica social.

Otra orientación básica es la de fortalecer los niveles de organización político-social institucionalizando la participación de las diversas organizaciones e instituciones de la sociedad civil en el diseño y ejecución del Plan. Asimismo, reconocer y fortalecer las formas de poder local provenientes de la sociedad civil y los gobiernos municipales.

Es imperativo ejecutar políticas orientadas a democratizar la propiedad; ello implica favorecer el surgimiento de nuevas formas de propiedad:

Cooperativa, sindical, comunal, micro, pequeña y mediana empresa.

Debe desarrollarse una política expresa que favorezca la institucionalización política de los integrantes del FMLN, como condición indispensable para garantizar la estabilidad en este periodo de transición democrática.

En general, la nueva etapa que vive el país hace necesario desarrollar programas que fomenten una nueva cultura e institucionalidad democrática.

## **Política de inversiones**

Es necesario realizar un esfuerzo nacional de movilización de los recursos propios. En este sentido, deben ejecutarse políticas estatales consensuadas para la reasignación del presupuesto que libera la reducción de la Fuerza Armada, el establecimiento de una política tributaria que haga que los sectores de mayores ingresos tengan una mayor contribución a los recursos que necesita el Estado para el desarrollo económico-social, recursos que deberán ser complementados por fondos provenientes del sistema financiero nacional y el manejo no inflacionario del déficit fiscal.

Paralelamente, la formulación concertada y consensual del Plan permitirá gestionar de manera más eficiente recursos financieros complementarios en la comunidad internacional.

La asignación social de recursos debe ser

coherente con las prioridades económicas y de agentes antes mencionados. Sin embargo, es pertinente señalar que las erogaciones deberán asumir una política de asignación de fondos no reembolsables en parte, y créditos en condiciones preferenciales y diferenciadas, según tipo de agente, en otra.

# **Resolución General del XIX Congreso de la Internacional Socialista**

**Berlín, 15 a 17 de septiembre de 1992**

## **Introducción**

El Congreso de Berlín de la Internacional Socialista está dedicado a hacer frente a los desafíos de una nueva época histórica. Esta nueva época lo es de cambios revolucionarios en el orden político, social y tecnológico.

La caída del Muro de Berlín marcó el fin de un largo periodo de encarnizado conflicto ideológico y de sufrimientos sin precedentes, inaugurando la mayor expansión de libertad de la Historia. La Internacional Socialista, cuyos ideales de libertad, justicia y solidaridad la sitúan en vanguardia del triunfo de las ideas democráticas, emprende ahora la compleja tarea de mantener la revolución democrática y garantizar que sus beneficios se extiendan a todos.

Los trascendentales acontecimientos de 1989 en la ciudad, hoy unida, de Berlín, siguen inspirando a los que continúan luchando contra la opresión. En algunos países subsisten regímenes dictatoriales. La tortura, la ilegalidad y la violación de las libertades y los derechos básicos persisten en muchos países que se esfuerzan por realizar la transición a la democracia. Por ello, los demócratas socialistas deben seguir defendiendo resueltamente los derechos humanos, dondequiera que se nieguen, y apoyando firmemente a los demócratas comprometidos en sus esfuerzos por construir sociedades mejores.

El fin de la Guerra Fría ha permitido ver con más claridad un mundo en rápido cambio y cada vez más interdependiente, en el que los principios del socialismo democrático son más vitales que nunca. La economía mundial



ha experimentado dislocaciones estructurales, fomentando un tipo de capitalismo descarnado, indiferente a los valores humanos. Esa evolución amenaza a las democracias frágiles y socava la calidad de vida en las naciones industrializadas.

La celebración de los recientes progresos de la libertad debe verse moderada por el hecho de que las sociedades, en la mayoría de las naciones recientemente democratizadas, son más injustas que hace un decenio. Los gobiernos se encuentran con enormes expectativas de los ciudadanos, pero están atados por el funesto legado de las economías de control estatal, la deuda exterior masiva y las exigencias de austeridad de unas instituciones financieras internacionales despiadadas. La tentación de emplear medios autoritarios para modernizar las economías se ha traducido ya en reveses para la democracia en algunos países. Incluso dentro de las democracias industrializadas, las instituciones democráticas y la sociedad justa están siendo erosionadas por la dislocación del empleo y de las poblaciones, y por la creciente importancia dada a los valores comerciales por encima de los valores humanos. La tendencia actual, si continuara, convertiría a la inmensa mayoría de las poblaciones del mundo en una clase inferior. Ese resultado no sólo sería injusto sino enemigo de la supervivencia de la democracia y sumamente peligroso en un mundo de interdependencia ecológica, oleadas de migraciones en masa y proliferación de armamentos.

La Internacional Socialista, que cuenta con partidos miembros en casi todos los países de todos los continentes, promueve una mejor comprensión y mayor cooperación entre las naciones, que se enfrentan con problemas mundiales comunes. Además, nuestros valores unen a todos los sectores de unas sociedades cada vez más complejas. La solidaridad democrática social se basa en el compromiso compartido con los principios fundamentales reafirmados y perfeccionados en el Congreso de Estocolmo de hace tres años. Extrae fuerzas de la diversidad, tanto dentro de las naciones como entre ellas, y ofrece un antídoto esencial contra el racismo resurgente, la discriminación étnica y la xenofobia.

La democracia, tal como la definimos —con derechos políticos, justicia social e igualdad de oportunidades económicas— es la única forma de democracia perdurable. Aunque es cierto que para el crecimiento y el desarrollo son necesarios los mecanismos del mercado, no lo es menos que el mercado libre no asegura la justicia. Por ello, el socialismo democrático reconoce al Estado como servidor necesario del pueblo para garantizar una sociedad justa y equitativa. Los gobiernos deben ser eficientes y responder de su actuación mediante unas decisiones y un debate democráticos, arraigados en una sociedad civil fuerte y representativa. La conservación de los derechos —y la conciliación de los derechos individuales con los derechos colectivos de los trabajadores, de la mujer, de los grupos étnicos y de las comunidades indígenas— depende de la responsabilidad compartida de gobiernos y ciudadanos.

A medida que el mundo se acerca al año 2000, una de las tareas principales es democratizar el cambio económico. El fracaso del comunismo no significa la victoria del capitalismo puro. El pasado decenio ha suministrado abundantes pruebas de que beneficiar a las grandes empresas no equivale beneficiar en definitiva a las pequeñas y a los individuos, y de que un capitalismo incontrolado tiende también a la corrupción

y a la degradación del medio ambiente.

Por consiguiente, no podemos permitir que las fuerzas que han sido decisivas en la lucha por la libertad —sindicatos, movimientos cívicos, agrupaciones de defensa de derechos— se vean apartadas. Esas fuerzas son instrumentos indispensables para construir sociedades justas y equitativas. Todo acuerdo de integración comercial o económica entre las naciones debe incluir una carta de derechos laborales, sociales y económicos, y un acuerdo para la conservación del medio ambiente. En particular, se deben formular normas laborales, a fin de que la competencia económica no se centre en la explotación de los trabajadores.

Además, la ayuda para el desarrollo de las naciones industrializadas no debe depender solamente de la reforma económica. Esa ayuda debe vincularse también al establecimiento de instituciones democráticas, y orientarse a las necesidades básicas de los sectores más pobres de la población, prestando especial atención a las mujeres y a las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas.

La Internacional Socialista sigue siendo una voz destacada en afirmar la vinculación existente entre desarme y desarrollo. A medida que aumentan las perspectivas de

lograr la paz internacional, aumentan también las oportunidades de utilizar más constructivamente los recursos mundiales. Las organizaciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas, deben redoblar sus esfuerzos por resolver los conflictos regionales y civiles, y promover las reducciones de armamentos tanto nucleares como convencionales.

Finalmente, la revolución tecnológica ha producido profundos cambios en el mundo, cambios que van mucho más allá del derrumbamiento de las ideologías totalitarias. Tenemos que afrontar el desafío y aprovechar las oportunidades que presenta esa revolución para desarrollar nuevas estrategias orientadas a alcanzar las metas socialdemocráticas. Debemos elaborar políticas que adapten la nueva tecnología de la información y la radiodifusión al mejoramiento de la educación, la alfabetización, la capacitación de los trabajadores y la participación ciudadana. Los jóvenes, especialmente, buscan oportunidades de desarrollarse como individuos y de contribuir a la sociedad. Se les debe dar el instrumental y la formación necesarios para que puedan realizar sus posibilidades.

Los socialistas democráticos, conscientes de los desafíos complejos e intimidantes que presenta esta nueva fase de la Historia, tenemos confianza en nuestra forma de abordar las urgentes tareas que nos aguardan. Una solidaridad inalterable, en nombre de la libertad y los derechos fundamentales en todas partes, y unos compromisos largo tiempo mantenidos con la justicia, la paz y el bienestar humano nos han dado fuerzas para vencer los obstáculos en el pasado. Hoy, la promesa de la libertad y las aspiraciones de todos los pueblos hacia una vida mejor dependen del establecimiento de una democracia duradera. Con dedicación e iniciativa renovadas, la Internacional Socialista nos lo ha fijado así como objetivo.

## La paz y el desarme

El fin de la guerra fría ha facilitado la creación de un orden mundial estable, justo y seguro, de conformidad con los Principios de la

Estado de Derecho. Todos los Estados participantes en el proceso de la CSCE se han comprometido con los mismos valores y criterios. Las decisiones adoptadas en la Conferencia de Continuidad de Helsinki en 1992 para reforzar las instituciones y estructuras de la CSCE, introducir las actividades de mantenimiento de la paz de la CSCE, subrayar el carácter de la CSCE como entidad regional para las Naciones Unidas, establecer un Alto Comisionado para las minorías nacionales y crear un nuevo foro para la cooperación en materia de seguridad son indicios de la voluntad política conjunta de librarse de las viejas animosidades y construir una nueva Europa.

La nueva situación internacional, principalmente en Europa pero también en otras zonas geográficas, requiere urgentemente que la comunidad internacional asuma nuevos deberes y responsabilidades. El nuevo clima surgido del fin de la Guerra Fría ofrece una oportunidad espectacular para reforzar las instituciones existentes. Por primera vez desde el fin de la Segunda Guerra Mundial pueden organizarse de forma realista procedimientos e instituciones del mantenimiento y establecimiento de la paz, dentro de un sistema amplio de mantenimiento de la paz mundial y fortalecimiento de la seguridad mutua y colectiva. Lograr esa cooperación estrecha de las organizaciones de seguridad existentes es de importancia vital. La CSCE ha señalado ya la necesidad de una visión mundial de la seguridad que vincule la distensión y el desarme con la cooperación y las relaciones humanas, a fin de contribuir al desarrollo y de superar las barreras culturales.

Ahora que ha terminado la confrontación política, los avances hacia un desarme radical, las reducciones de los gastos militares y la supresión de las viejas estructuras, doctrinas y equipos militares son un imperativo lógico, y el cambio en esa dirección ha comenzado. En lugar de la disuasión nuclear, los temores, la espiral de la carrera de armamentos y la excesiva militarización de nuestras sociedades, el mundo busca ahora la paz y la seguridad en la aplicación de los conceptos de una seguridad amplia y común. Para alcanzar esas metas tenemos que civilizar nuestras sociedades, iniciar en todas partes programas de educación para la paz y permitir

a los jóvenes elegir libremente un servicio alternativo del servicio militar.

El acuerdo ruso-estadounidense para reducir radicalmente el número de armas nucleares estratégicas constituye una decisión en la dirección apropiada, que debe recibirse con suma satisfacción. En virtud de ese acuerdo, los dos Estados más fuertemente armados reducen los niveles convenidos en el marco de START, y complementan sus bien fundadas decisiones anteriores de eliminar la mayoría de los tipos de armas nucleares tácticas. Aunque la Internacional Socialista considera que esas decisiones son necesarias y conformes con los deseos y exigencias de la comunidad internacional, seguimos solicitando que se adopten más medidas para el desarme nuclear; reducciones más importantes aún por parte de ambos Estados; que se evite una nueva carrera de misiles antibalísticos; una prohibición general de los ensayos nucleares, por fin, ahora que los favorables compromisos de los gobiernos de Rusia y de Francia, así como del Senado de los Estados Unidos han puesto al alcance de la mano ese objetivo demasiado tiempo demorado; y asimismo la decisión, en la próxima Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación, de hacer de este régimen un elemento permanente y eficaz de los acuerdos generales para garantizar el desarme nuclear.

En Europa se ha llegado al acuerdo más importante sobre desarme con el Tratado sobre Fuerzas Convencionales, negociado en el marco de la CSCE. Cuando se aplique, ese tratado supondrá las reducciones más radicales en los principales tipos de armas convencionales. Aunque el acuerdo se negoció en las fases finales del periodo caracterizado por la confrontación de la Guerra Fría, y aunque la realidad política ha cambiado al producirse las revoluciones democráticas de la Europa Central y Oriental, es imperativo que ese Tratado se aplique. Acogemos con agrado el entendimiento alcanzado en las consultas entre el CIS, los antiguos Estados del Pacto de Varsovia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) con respecto a la aplicación del Tratado y las respectivas competencias. En este contexto, el Tratado de Cielo Abierto, firmado en el marco de la CSCE, establece una nueva serie de medidas destinadas a fomentar la confianza.

El impacto del Tratado sobre fuerzas convencionales en Europa en el desarme es más concreto en la Europa Central, en donde la retirada de las antiguas tropas soviéticas a Rusia complementa la favorable transformación del orden de seguridad. Ese favorable impacto político se deja sentir también en otras partes de Europa. Sin embargo, es imperativo que el traslado de tropas y armamento a algunos distritos militares de Rusia no origine cambios en dirección opuesta hacia otras regiones. Tan importante como ha sido convenir en la retirada de las antiguas tropas soviéticas de la Europa Central es convenir sin demora en su retirada pronta, ordenada y completa de las tres repúblicas bálticas independientes. Sólo la eliminación de todos los motivos de preocupación por la seguridad y de especulación militar puede crear una sólida base para una cooperación pacífica en provecho de todos.

El fin del periodo de confrontación mundial ha creado condiciones favorables para todos los acuerdos sobre control de armamento y desarme. El Tratado sobre la prohibición completa de todas las armas químicas, cuyo texto se ha convenido por fin, debe ser firmado y ratificado por todos los Estados, y su aplicación debe comenzar lo antes posible. Se debe frenar, mediante medidas nacionales



e internacionales, todo tráfico de armas. Como primer paso para un sistema mundial de información debe crearse, en el marco de las Naciones Unidas, un registro de transferencia de armas que pueda convertirse luego en un organismo eficiente de verificación. El desafío más urgente consiste en controlar, de la forma más eficaz, toda transferencia relacionada con materiales nucleares, tecnología de misiles u otras tecnologías sensibles, tanto aplicables a las armas de destrucción masiva como a las llamadas armas convencionales. La necesidad de controlar las transferencias de armas se ve subrayada por las recientes experiencias de escalada de conflictos regionales como consecuencia de transferencias de armas realizadas sin impedimento alguno.

Se deben buscar ahora los acuerdos regionales reprimidos durante la Guerra Fría, a fin de contribuir a la solución política de los conflictos regionales. A este respecto, la experiencia de la CSCE nos anima a recomendar que se imite también en otras regiones la prevención de las crisis, el fomento de la confianza y la cooperación, especialmente allá donde las tensiones han sido de alto nivel. Las regiones como, por ejemplo, el Mediterráneo, el Oriente Medio, el Cuerno de África, Asia Oriental, el sureste de Asia y América Latina podrían beneficiarse de esas experiencias en sus esfuerzos por lograr paz, seguridad y desarrollo estables. En las áreas no europeas de conflictos o tensiones, el nivel de iniciativa e intensidad de la acción de la comunidad internacional es variado; y, mientras el progreso en Indochina es reticente, en ambas Coreas no se ha puesto en marcha una verdadera distensión, pero sí que se les está dando cierta protección a los shíes en Irak. El mundo se ha sumido en la indiferencia respecto de la tragedia suicida de las naciones en el Cuerno de África y Sudán. El Secretario General de las Naciones Unidas tiene toda la razón al hacer resaltar que en la Comunidad Mundial no hay que hacer caso omiso de ningún rincón de miseria mortal.

El momento es oportuno para aplicar un régimen de seguridad internacional basado en la Carta de las Naciones Unidas. Queremos que aumente la capacidad de las Naciones Unidas para prever e impedir conflictos y,

especialmente, que se establezca un sistema mundial de emergencia. Queremos que se elabore un dispositivo mundial de establecimiento del Derecho, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, centrado en la función de las sanciones. La Internacional Socialista respalda fuertemente las medidas organizativas y financieras que se han tomado para fortalecer a las Naciones Unidas en su capacidad para sostener una diplomacia preventiva, crear y mantener la paz, en los términos propuestos por el Secretario General de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel más amplio en las operaciones de emergencia para la ayuda humanitaria. Acerca de un nuevo papel de las Naciones Unidas, habría que contemplar también la posibilidad de destacar tropas y material a la disposición del Secretario General. La Internacional Socialista respalda la sugerencia del Secretario General de las Naciones Unidas de crear un Fondo Especial de las Naciones Unidas para la Salvaguardia de la Paz que se alimentara con contribuciones de los presupuestos militares nacionales.

Aunque se han hecho muchos progresos y pueden seguir haciéndose mediante los acuerdos internacionales de desarme, tanto mundial como regionalmente, la Internacional Socialista quiere subrayar la importancia de las decisiones nacionales para disminuir los niveles de armamentos y gastos militares, así como la investigación y desarrollo con fines de esa índole.

Durante varios decenios, el mundo ha dedicado sumas enormes a gastos militares, desaprovechando la oportunidad de otros usos constructivos de esos recursos. Se ha ido apartando cada vez más de las metas e ideales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos mundiales hacia los armamentos. Ha llegado el momento de cambiar de rumbo y hacer que nuestras sociedades nacionales y nuestro orden internacional dejen de estar dominados por consideraciones militares, para orientarse a servir a los pueblos del mundo. Hay que planificar y ejecutar, en todas partes y en todos los niveles de nuestras sociedades, programas realistas y eficaces de conversión, con plena conciencia de que en el periodo de

transición habrá algunas dificultades, pero sabiendo que la economía civil no sólo se orienta a fines constructivos sino que tiene también repercusiones más favorables en el empleo que la producción militar.

Los fondos ahorrados mediante la limitación de los armamentos deben utilizarse para reducir la distancia que separa al Norte del Sur y contener los actuales desastres sociales y ecológicos, que se encuentran en la raíz de los conflictos internacionales. Los países ricos tienen que comprometerse efectivamente a dedicar al desarrollo una asistencia de, por lo menos, el 0,7% de su PNB. Si los países del Norte cancelan la deuda y mejoran la ayuda al desarrollo, los países en desarrollo estarán en mejores condiciones de orientar su gasto público hacia las necesidades sociales y las inversiones productivas. El desafío de la construcción de un nuevo orden mundial consiste en vincular de manera eficaz los esfuerzos orientados al desarme, el desarrollo y los derechos humanos. Una seguridad amplia y común es la clave para alcanzar esa meta. Y la Internacional Socialista participa en esos esfuerzos con toda su energía.

## Los derechos humanos

La Internacional Socialista corrobora que los derechos humanos y las libertades fundamentales son universalmente aplicables y que son una parte esencial para un nuevo ordenamiento mundial en base a la libertad y la justicia. Los derechos y las libertades hay que respetarlas en todos los pueblos y en todas las naciones y ahí ha de existir una vigilancia y una condena constante siempre que se los viole o deniegue. La Internacional Socialista cree en que es fundamental el derecho de los pueblos de elegir sus gobiernos en elecciones libres y justas. Llamamos a las Naciones Unidas para que exijan que sus Estados miembros garanticen a sus ciudadanos el derecho a voto y a ser elegidos.

Al mismo tiempo, la Internacional Socialista reconoce también la relación intrínseca entre diversas categorías de derechos y libertades. Sólo un equilibrio cauto entre los derechos políticos y los civiles, por una parte, y los

derechos económicos, sociales y culturales, por otra parte, es lo que le confiere a la democracia su plena esencia y lo que responde a las exigencias de todos los sectores de la sociedad.

Desde que la Internacional fue fundada ha mejorado considerablemente el acceso a alimentos, vivienda, salud y educación y, en muchos países, el nivel de acceso es casi total. Se han establecido estándares internacionales de libertad civil y política que, a pesar de ser reiteradamente violados, han contribuido a una mayor libertad del debate político y a mejorar la calidad de vida. Los socialistas democráticos y los miembros de la IS han contribuido significativamente a esta evolución. Continuaremos haciéndolo.

La Internacional Socialista elaboró una plataforma detallada en relación con los derechos humanos durante su congreso en Estocolmo, celebrado en el año 1989. Esa plataforma incluye a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y, también los culturales, iguales para las mujeres y los hombres. Además, los derechos de las generaciones futuras son parte integrante de nuestra visión. Dicha plataforma hace resaltar también que los derechos humanos son indivisibles y que, si se los viola, se pone en peligro la propia democracia. También se hace constar que no es posible obtener un bienestar social real si los individuos son despojados de sus derechos humanos y que los derechos y las libertades fundamentales hay que respetarlos en todas las sociedades, independientemente de su nivel de desarrollo. Además, cuando las desigualdades sociales amenazan la paz, los derechos humanos están en peligro.

Desde entonces, los cambios políticos mundiales han generado nuevos retos en el ámbito de los derechos humanos, con lo que queda demostrada la reacción dinámica entre los derechos individuales y colectivos y su incidencia recíproca sobre otros asuntos internacionales críticos, tales como el crecimiento sostenido, el desarme, la protección del medio ambiente y la justicia social.

En muchos países los regímenes autoritarios han sido forzados a ceder ante fuerzas más democráticas y a gobiernos más respetuosos de los derechos humanos. Sin embargo, el progreso de la transición democrática no es igual en todas partes. Mientras que en algunos países se han producido mejoras en la estipulación de los derechos humanos, en otros el progreso ha sido penosamente lento.

Los conflictos armados y la progresiva proliferación de todo tipo de armamentos continúan impartiendo miedo y horror a millones de personas y están directamente relacionados con unas insistentes y difundidas violaciones de los derechos humanos, especialmente de los de los niños. En la medida en que se reconoce la fuerza destructiva del racismo y que empieza a ser desmantelada la segregación racial, surgen nuevas formas de tensión racial radicadas en el neofascismo y en la xenofobia, manifestándose en forma de la violencia. De momento, hay más de 17 millones de refugiados, 20 millones de personas desplazadas y unas migraciones de masas de personas dentro y fuera de las fronteras nacionales. Es necesario enfrentarse a estos retos.

La próxima Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos que se celebrará en Viena en junio del 93, constituye una oportunidad importante para la promoción de los derechos humanos. Al respecto, nosotros aplaudimos la voluntad que han expresado algunos miembros del Movimiento de los No Alienados en su Declaración de Jakarta de septiembre de 1992 de contribuir maximamente a esta importante conferencia y de ayudarla a que «aborde todos los aspectos de los derechos humanos en base a la universalidad, la indivisibilidad, la imparcialidad y la no selectividad».

La Internacional Socialista insta al Comité Preparador de la conferencia de las Naciones Unidas a dedicar especial atención a la aplicación y al acatamiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de otras convenciones y los convenios existentes en materia de derechos humanos. Creemos que cualquier violación de los derechos humanos tiene que ser investigada rigurosamente y que tienen que aplicarse las sanciones apropiadas en contra de los que cometen abusos. La conferencia de las Naciones Unidas deberá encontrar los medios necesarios para fortalecer los mecanismos de defensa de los derechos humanos, tanto a nivel global como a nivel regional. Es necesario aumentar la eficacia de las actividades multilaterales, gubernamentales y no gubernamentales, desplegadas con la finalidad de proteger y de promover los derechos humanos. Todos los gobiernos tienen la responsabilidad de los derechos humanos y éstos son un factor esencial para determinar el nivel de relaciones económicas y políticas entre las naciones. Tienen que desarrollarse métodos para mejorar la cooperación internacional en defensa de los derechos culturales, sociales y económicos. Deberán examinarse las causas fundamentales de las violaciones de los derechos humanos y deberá mantenerse la prioridad de las medidas para mejorar la situación de los más vulnerables y para reducir la brecha entre los ricos y los pobres.

Deberán protegerse los derechos de los que solicitan asilo y de los refugiados. La Internacional Socialista se expresa en favor de una enmienda de la Convención de Ginebra sobre Refugiados con el fin de conceder a las

mujeres, que son perseguidas por el hecho de ser mujeres, el derecho de asilo y el estatus de refugiadas, e insta a los estados miembros a prever lo correspondiente en la legislación. La Internacional Socialista hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que lleven a cabo programas especiales de atención y ayuda para mujeres refugiadas y personas desplazadas que, conjuntamente con sus hijos, constituyen el 80% de los refugiados y desplazados del mundo.

La Internacional Socialista reconoce los derechos de las minorías y de los grupos étnicos e indígenas por cuanto se refiere a sus aspiraciones de conservar su identidad cultural, lingüística o religiosa.

La IS también hace un llamamiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que despliegue esfuerzos especiales con el fin de eliminar el analfabetismo. Nosotros consideramos que es necesario llevar a cabo programas de educación para adultos, específicamente para mujeres, en vista de que más del sesenta por ciento de las personas analfabetas son mujeres.

La IS insta a las Naciones Unidas que también incluyan en su Carta de los Derechos Humanos una estipulación que establezca que ninguna persona debe ser perseguida, penalizada o discriminada a causa de su

orientación sexual. También hacemos un llamamiento a todos los partidos miembros para que cumplan con lo estipulado en la resolución 1990/65 de las Naciones Unidas que se refiere a la "discriminación de personas infectadas con el virus VIH o afectadas por el SIDA" y que promulguen unas leyes antidiscriminatorias correspondientes. Asimismo, hacemos también un llamamiento a todos los partidos miembros para que denuncien las violaciones de los derechos humanos, tales como las violaciones, el abuso sexual y el acoso sexual cometidos por soldados, policías o agentes de gobierno. Las personas que perpetren tales actos deberán someterse a la justicia, sin importar su estatus, o si son civiles o militares.

La IS reitera su rechazo total a la pena de muerte, y nuevamente insta a sus partidos miembros para que trabajen en favor de la abolición de esta práctica donde sea que se aplique.

La lucha en pro de los derechos es la obligación de las presentes y de todas las futuras generaciones. Para facilitar esta lucha, consideramos que tiene que difundirse en todos los países un amplio programa de información y educación sobre derechos humanos y el modo de aplicarlos, sobre todo dedicado a los jóvenes. La IS apoya las iniciativas que surjan con el propósito de facilitar ese proceso.

## Un Nuevo Mundo para Perdurar

Dip. Abraham Talavera

Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados

Nada de lo que ha ocurrido —o pueda ocurrir— en México será comprensible a cabalidad en ausencia de las referencias imprescindibles sobre el cambio internacional. La medida de los logros y aciertos nacionales, así como de las insuficiencias, fracasos y rezagos, tenderán a confrontarse y evaluarse cada vez más en función de las nuevas tendencias que en el mundo prevalecen.

En prácticamente todo el orbe se han sucedido grandes oleadas de transformaciones sociales y políticas. Este es tal vez uno de los lugares comunes más socorridos. Todos los cambios parecían anunciar un imparable auge democrático, un redimensionamiento del papel del Estado y una crisis en la capacidad de los partidos políticos para aglutinar banderas y demandas de todo tipo frente a una ciudadanía que parecía congregarse en torno de intereses novedosos. Así, durante varios años, el ciudadano tendió a convertirse en el protagonista central de la trama que comenzó a tejerse rumbo al tercer milenio.

La democracia y el cambio por la vía electoral subitamente se convirtieron en el símbolo de la capacidad humana para perdurar en el nuevo siglo, con razonables posibilidades de bienestar.

Todos los países que emprendieron el derrotero del cambio lo hicieron con el objetivo de equiparse mejor rumbo a los desafíos de una nueva era, misma que se contemplaba llena de posibilidades creadoras y de formidables cambios estructurales en la política y la economía mundiales. La distensión entre el Este y el Oeste parecía abrir oportunidades insólitas para la remodelación de las relaciones



internacionales, aunque la preponderancia militar de Occidente, concretamente de los Estados Unidos, continuaría planteando serias interrogantes sobre la viabilidad de un mundo, unipolar.<sup>1</sup>

Sobre todo después de los acontecimientos del Golfo Pérsico, no faltó quien anunciara el principio de una nueva polaridad entre el Norte industrializado y el Sur pauperizado. Independientemente de los niveles de desarrollo, e incluso aceptando que la brecha entre unos y otros tienda a ensancharse, parece obvio que ambos bloques se necesitan y que, por principio, no existe una bipolaridad excluyente, como fue el caso de la postguerra.

A pesar de las trágicas lecciones del conflicto

entre Iraq y la llamada Fuerza Multinacional, es evidente que una nueva realidad internacional ha surgido y que ello plantea oportunidades, pero también peligros a los países en vías de desarrollo. Con el tiempo, tal vez aprendamos que el verdadero conflicto radica menos en la antinomia desarrollo/subdesarrollo, que en la ausencia de un orden internacional normado eficientemente por el derecho. La mediocre intervención de la Organización de las Naciones Unidas y la inexistencia de una auténtica concertación panárabe es prueba de ello. Aún está haciendo falta una ética del poder a nivel internacional. La Ley Torricelli es sólo un botón de muestra de las obsoletas pretensiones norteamericanas para erigirse en gendarme internacional: Gendarme sin placa, claro está.

En el otro lado de la misma moneda, no puede pasar desapercibida la importancia de la victoria del Partido Demócrata el pasado 3 de noviembre. El lenguaje utilizado por Bill Clinton y Al Gore —fórmula ganadora, si las hay— sugiere el inicio de una nueva época en el modo norteamericano de enfocar su problemática interna.

El empeño de los demócratas norteamericanos por dotar a la nueva administración con una aureola reformista, bien puede significar un poderoso impulso para transformar la relación de E. U. A. con el resto del mundo. No es descartable tampoco que la restauración del "sueño americano" resulte en onerosas cargas para los países menos desarrollados y en un abandono de compromisos internacionales en favor del desarrollo económico y social de los países pobres.

Para el perfil de los años noventa será definitivo lo que la Casa Blanca, ahora en manos demócratas, haga o deje de hacer.

Qué grato e impráctico resulta hoy en día recordar a Michel Rocard, quien estableció el parangón entre el año 1914 como principio del siglo XX y 1989 como comienzo del siglo XXI. En efecto, 1989 será recordado como el año uno del siglo que está formalmente por surgir. 1989 fue un año que enterró la inercia depresiva de la década de los años ochenta e inauguró, con velocidad huracanada, un nuevo contexto internacional y una oleada sin precedente de reformas en



los aparatos estatales, tanto en los países socialistas, como en los capitalistas, así como en los que rehusan o eluden cualquier etiquetamiento. La iniciativa política de la sociedad civil con sus distintos grados de organización y desarrollo comenzó a rebasar la inacción lastrante de las burocracias estatales o partidistas y de sus inesquivables morfologías piramidales. ¿Lástima que todas estas bellas lecciones no nos sirvan hoy para reconocer del todo el verdadero perfil de nuestro tiempo?

De alguna manera, hay que aceptar que el impulso decisivo para las transformaciones de los últimos años provino del centro de Europa. Todo el intenso proceso de cambio que vivió Europa del Este pareció condensarse en la apertura del muro de Berlín. El 9 de noviembre de 1989, con toda su fuerza simbólica, tomó por sorpresa a las grandes potencias e inscribió en las prioridades de la agenda mundial las consecuencias de la unificación germana. De aquel noviembre de 1989, vital y cimbrante como pocos, el espíritu humano se ha movido hacia el escepticismo, la conciencia sobre el neoracismo alemán y las durísimas jornadas que aún están pendientes para que alemanes del Este y del Oeste puedan compartir un proyecto realmente común.

Los acontecimientos ocurridos en la URSS a partir de 1985 nos han mostrado cómo se puede avanzar de un optimismo emanado de las cúpulas internas y alimentado desde el exterior, hacia la frustración de la población ante la ineficacia de la **perestroika** para dar respuesta a las necesidades ingentes de sus habitantes. El invierno de 1992 permitirá observar la viabilidad de los cambios propuestos, así como la torpe mezquindad de Occidente. Ningún proceso de cambio político está exento de riesgos, mucho menos si se trata de un proceso tan complejo como el que vive ese conjunto de naciones que, alguna vez, se soñaron potencia mundial en un orden mundial duradero. Existe en la URSS un claro aliento democratizador que convive con resabios neostalinistas y, sobre todo, con la ausencia de un modelo histórico democrático que pueda servirle de referente propio. El cambio global no tiene la misma fuerza, ni la misma fuente de legitimidad en todos los países del mundo, pero es claro que

las coordenadas globales se han modificado de manera irreversible.

Sin duda existieron toneladas de manuales y formularios para advertir y pontificar sobre la transformación de un país capitalista en uno socialista. Por el contrario, no abunda la literatura y el buen consejo sobre cómo transformar rígidas economías de planeación central en economías de mercado. Y junto a los buenos deseos, no abundan tampoco las fórmulas mágicas para sustituir a un Estado omnipotente y megalómano por una democracia participativa donde los intereses colectivos se agrupen y luchen electoralmente por el poder.

Todavía se recuerda el discurso pronunciado

en París, con motivo del bicentenario de la Revolución Francesa, por Mijaíl S. Górvachov quien advirtió con un tono profético: "Como es natural, las nociones del bien y del mal cambian de siglo en siglo. Hoy también distan de ser iguales. Pero jamás la multifacética humanidad se encontró ante una necesidad tan apremiante de hallar un denominador común."<sup>2</sup>

No es aventurado afirmar que ese denominador común bien puede ser, a más de doscientos años de la toma de la Bastilla, el triunfo de la libertad, la igualdad y la fraternidad; ese denominador común bien puede ser el triunfo de la creatividad social sobre el lastre de los paternalismos burocráticos; ese denominador común ya es la renovación del contrato social por la vía electoral, el triunfo de la idea democrática sobre el autoritarismo y el encuentro de la justicia por obra de la gestión de la sociedad y no por el **milagro** de la planeación central.

Tampoco es aventurado afirmar que el autoritarismo es más longevo de lo que muchos suponen y —más grave aún— que las sociedades no siempre son las mejores guardianas de las formas políticas modernas. Los ciudadanos no siempre votan; los partidos no siempre representan alternativas políticas abiertas al futuro, y el resurgimiento de los nacionalismos fundamentalistas llena de temor a las voluntades en verdad democráticas. La tragedia que desangra a Yugoslavia es una lección para el mundo: ¿Dónde se encuentra, qué rostro tiene el nuevo orden internacional que debiera evitar por todos los medios una masacre que se consuma en nombre de nacionalismos añejos, perniciosos, degradantes y de gran poder disolvente?

Ciertamente, los cambios ocurridos en Europa del Este fueron espectaculares —y en algunos casos lo siguen siendo—. Pero habría que recordar la importancia de las reformas estructurales que han tenido lugar en países como Inglaterra, Suecia y México. Algunos países sudamericanos apuntan también en dirección de un proceso de cambios profundos en la concepción tradicional del Estado. De hecho, resulta muy improbable que exista algún país o grupo de países que pueda permanecer aislado de la ola de transformaciones políticas y

económicas que ha venido sacudiendo todos los rincones del planeta. En unos cuantos años hemos vivido, a pesar de sus inquietantes estertores, el fin de la Guerra Fría, el verdadero finiquito de la Postguerra<sup>3</sup>, el surgimiento del "Estado modesto", la revaluación del papel del mercado en los proyectos de modernización económica, la emergencia o resurgimiento, según sea el caso, de la sociedad civil, la reaparición del ciudadano como protagonista central de los procesos democratizadores, el tropiezo o desplome de los partidos de Estado, el dramático reajuste en la distribución de la capacidad científica y tecnológica, la irrupción en la escena mundial de nuevos y poderosos centros financieros, la gestación de áreas comerciales que rebasan las fronteras nacionales y el surgimiento de nuevas formas de ejercicio de la autoridad y el poder.

Todos estos datos optimistas moverían a pensar que la Historia va apuntando, en una escala nunca antes vista, hacia una auténtica globalización de la economía, del consumo y de las comunicaciones.

La expansión de las comunicaciones en los años sesenta hizo pensar a Marshal MacLuhan en el surgimiento de una aldea global. De igual modo, la expansión gradual del comercio a partir del siglo XVI motivó la sensación de que un mundo inevitablemente entrelazado había nacido ya. Sin embargo, la reciente aceleración del tiempo histórico ha permitido que en muy pocos años, prácticamente una década, el mundo y la humanidad estrenen nuevos perfiles para el cambio.

Sin embargo, habrá que tener siempre presente que en el mundo global de la década

de los años noventa aún existen fórmulas tradicionales que, con el peso de su inercia, se niegan a desaparecer y existen también novedosas instancias de convivencia humana que aún no terminan de germinar.

Ningún país representa por sí mismo el tipo de cultura que desearían para sí todas las naciones que integran la civilización de finales de siglo. Lo más probable es que, independientemente del grado de desarrollo que cada nación haya alcanzado, coexistan en su seno la centuria muy próxima del XXI y, junto con ella, todas las eras que le han antecedido, incluso las más remotas, teñidas frecuentemente de chauvinismo y fundamentalismo religioso.

Modernidad y tradición no son los polos extremos de la posibilidad humana. Ambas nociones conviven y luchan cotidianamente por abrirse camino o por conservarse.

Si la dialéctica no fuera un concepto ambiguo y a veces tan inepto, bien podría aplicarse a la lucha cotidiana de la que depende el porvenir de los humanos. Resulta sorprendente descubrir que el concepto mismo de **humanidad** comienza a ser una realidad y un concepto compartido por los hombres de letras, por los políticos y estadistas, por los politólogos, por los sociólogos, lo mismo que por los economistas y los hombres de empresa.

Para entender cabalmente la naturaleza del nuevo siglo, resulta inevitable dejar de ser especialista y mirar hacia el nuevo mundo con una visión integradora, globalizadora, que no ignore las pesadas inercias del pasado, ni tampoco desdeñe la poderosa voluntad de cambio manifiesta en todas las vertientes del quehacer humano.

A pesar de que parece surgir gradualmente una cultura política que la mayoría de los ciudadanos del mundo pueden compartir, cada país realiza, a su manera, su tránsito hacia una vida política más abierta. La democracia siempre será una noción inacabada y su perfeccionamiento estará inscrito permanentemente en la agenda de las generaciones sucesivas.

En el ánimo de transformar la sociedad se nutre ya el diseño histórico de múltiples colectividades. Por otra parte, en el afán de



perpetuarse, diversos intereses hacen suyas las limitaciones de facto y, en ejercicio de un depurado **gatopardismo**, pueden empujar para que todo cambie y, así, todo continúe igual. Si en el otoño de 1989 el optimismo resultaba contagioso, ahora múltiples señales obligan a mayor prudencia.

Es cierto que existen nuevas condiciones mundiales que conforman, de alguna manera, las coordenadas básicas del cambio. También es cierto que fuerzas que parecían dormidas han despertado con hambres reivindicatorias. Es cierto que el Estado se ha redimensionado, pero también lo es que el entusiasmo iniciado por la revuelta de la sociedad civil no siempre ha tenido la audacia organizativa para ocupar el lugar de las viejas hegemonías. Por ello, es inevitable hacer el análisis del cambio estructural con sentimientos mezclados y aún encontrados.

La realidad democrática aún debe alcanzar a la idea democrática si se desea evitar un retroceso autoritario o, igualmente indeseable, un vaciamiento del proyecto democrático por una visión reduccionista que agote los principios y prácticas políticas en un mero ritual de formas y apellidos. Contra ello nos advierte John Dunn: "Si nos referimos a lo verbal, hoy todos somos demócratas, porque en apariencia tenemos que serlo; la teoría democrática es la jerga pública del mundo moderno; la jerga es el medio verbal de la hipocresía; la hipocresía

es el tributo que el vicio le paga a la virtud. Hoy todos los Estados se manifiestan como demócratas, porque eso es lo virtuoso en un Estado."<sup>4</sup>

Ciertamente, la democracia ha resultado a veces la ideología que encubre modelos de dominación autoritarios. Hubo una época en que Madame Mao, los camaradas Brezhnev y Gromyko, Anastasio Somoza y Augusto Pinochet oraban tres veces diarias en el altar de la democracia.

Hoy en día, la sociedad civil —en donde ya existe y en donde apenas comienza a existir— está más alerta que en el pasado para desenmascarar y combatir a los procesos de cambio que de hecho se orientan a la conservación del viejo orden más que a la búsqueda de una representación legítima de la sociedad y sus intereses. Ciertamente, el desmoronamiento del socialismo real y del reino de una sola ideología, conlleva el riesgo de la autocomplacencia y, en consecuencia, de la falta de crítica y autocritica que son esenciales para la supervivencia de todo proyecto democrático.<sup>5</sup> Se trata de nuevos riesgos para la vieja aspiración humana de perfeccionar las fórmulas de organización política.

La democracia, como la vida, es riesgo. Más temprano que tarde, todo ser humano, en su propia circunstancia deberá asumir ese riesgo magnífico.

1.- La noción de unipolaridad no sólo se diferencia de la rebasada concepción de bipolaridad, sino que se refiere al hecho central de que los Estados Unidos se han convertido en la única superpotencia, pues tiene a su disposición todos y cada uno de los recursos atribuidos a una superpotencia, incluyendo la supremacía militar. En el terreno financiero y comercial, así como en la realpolitik internacional, ciertamente existe una indiscutible multipolaridad. En una entrevista publicada en *El País*, el 17 de diciembre de 1990, Zbigniew Brzezinski llega a negar la existencia de la bipolaridad misma, pues según él, la Unión Soviética sólo fue un "aspirante a gran potencia."

2.- Gorbachov, Mijail, "Un denominador común para la humanidad", en *Examen*, Año 1, N° 4, 15 de septiembre, 1989, p. 27.

3.- Un editorial del *New York Times* (abril 26, 91, p. A 5) hacía referencia al término de "finalizar el fin de la Guerra Fría" (ending the end of the Cold War), a propósito de la visita de Gorbachov a Japón y sus negociaciones con el Primer Ministro Kaifu, pues no existe un tratado de paz entre ambos países, por lo que "técnicamente" aún se encuentran en estado de guerra.

4.- Dunn, John, *La teoría política de Occidente ante el futuro*, 1ª ed., Col. Breviarios N° 313, FCE, México, 1981, p. 33.

5.- Ha escrito Carlos Fuentes: "El peligro de la actual celebración del capitalismo es que éste deje de criticarse, baile toda clase de fandangos en torno a la tumba de Stalin y vuelva a sus viejas mañas incontroladas". Véase "El gran festín", en *El País*, diciembre 17, 1990, suplemento El mundo de los 90, p. 92.

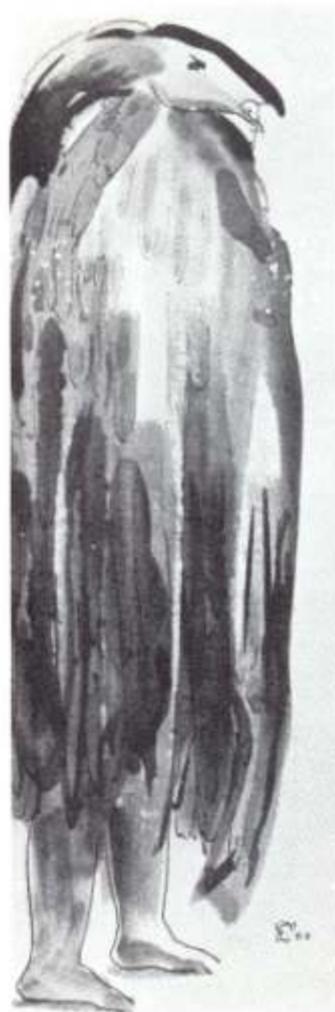
## 75 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política Local de Veracruz

Mtro. Marcelo Ramírez y Ramírez

Diputado local por Veracruz

Dos veces, a lo largo de nuestra historia, la heroica ciudad de Córdoba ha sido escenario de acontecimientos decisivos para la consolidación de los ideales libertarios de nuestro pueblo. En ambos casos, por una conciencia que nos lleva a meditar en el misterio de los ciclos históricos, se establecen aquí condiciones propicias para llegar a ser los dueños de nuestro destino. El 24 de agosto de 1821, se trataba del pueblo mexicano en general; el 24 de agosto de 1917, del destino de la comunidad veracruzana que buscaba, bajo el imperio de leyes justas, aportar su esfuerzo en la impostergable tarea de la reconstrucción nacional.

Como lo hace notar en acuciosa investigación el historiador Othón Arroniz, los Tratados de Córdoba marcan un hito fundamental en el accidentado proceso de nuestras luchas por la Independencia. Don Juan O' Donojú era un producto acabado de la ilustración española, cuyos exponentes más lúcidos como Feijoo, Jovellanos y Cienfuegos, habían dado la voz de alerta, denunciando con recio vigor intelectual que el verdadero enemigo de España no eran las doctrinas heréticas de los pensadores franceses, ni el ansia libertaria de los revolucionarios americanos sino el atraso y la marginación de las zonas rurales; la ignorancia de la gran mayoría del pueblo español; el fanatismo llevado al extremo de no aceptar y no comprender siquiera el significado del pensamiento moderno para transformar y elevar la vida humana. O' Donojú pertenecía a esa estirpe de reformadores ilustrados que creían firmemente en el valor del conocimiento racional y en el poder de la libertad. Gracias



a estas prendas intelectuales y morales, a “la bonhomía y caballerosidad del último Virrey de Nueva España”, pudo darse el compromiso con los intereses representados por Agustín de Iturbide, para asegurar lo más importante: La Independencia nacional y el surgimiento de un Estado, que después de un intenso periodo de luchas fratricidas y enconadas disputas ideológicas, quedaría finalmente constituido, con el triunfo de los liberales, en una República Federal, representativa y democrática.

Los diputados de la XXVI Legislatura del Estado, investida con el carácter de Congreso Constituyente, inician el 2 de julio de 1917 los trabajos y coronan con éxito su actividad el 24 de agosto del mismo año. A lo largo de 24 sesiones de debate intenso, a menudo apasionado pero siempre respetuoso, los diputados constituyentes cumplieron con su ingente responsabilidad. Ninguna presión, ningún influjo se ejerció sobre el Constituyente veracruzano. Según consta en el Diario de los Debates, aún la presencia del gobernador general Cándido Aguilar en algunas sesiones, fue comedida y respetuosa. El antiguo edificio del Colegio Preparatorio, foco desde donde irradió una cultura renovada en sus mismos fundamentos durante la segunda mitad del siglo pasado y principios del actual, sirvió de marco para darle concreción a una de las obras culturales de la mayor trascendencia social, como lo es la Constitución Política que rige la convivencia de los veracruzanos.

La oratoria de los diputados constituyentes, el ímpetu que se trasluce en sus palabras, la pasión con que en ciertos casos exponen los argumentos en favor o en contra de una tesis, nos dan una idea de la atmósfera de ese Congreso, cuya misión esencial fue conjugar el ideal democrático con los apremios de la vida cotidiana. Los intereses y motivaciones de aquellos hombres estuvieron muy lejos de afanes egófstas y de propósitos mezquinos. Durante varias semanas compartieron con alteza de miras un mismo impulso creador, para encontrar la formulación más exacta y precisa de cada precepto constitucional. Nada escapó a su perspicacia ni a su voluntad política de hacer de la ley el instrumento por excelencia, para alcanzar un régimen donde se conjugaran libertad e igualdad. Aunque tenían ante sí el modelo de la Constitución

General de la República recién promulgada no se limitaron a un ejercicio de simple adaptación a nuestra realidad estatal. Optaron más bien por el camino del trabajo concienzudo de asumir los grandes temas del Constituyente de Querétaro, como los relacionados con la filosofía y metas que deben orientar la educación popular; el del equilibrio entre las relaciones obrero-patronales; el de los derechos de los trabajadores del campo; el de la autonomía municipal y la elección popular directa de los Ayuntamientos. También les preocupó la organización y el cometido de la función pública.

Fieles al credo democrático, pensaron en la conveniencia de garantizar el ejercicio responsable del poder. Particularmente ilustrativas a este respecto fueron las discusiones en torno al ejecutivo estatal: ¿Cuáles deben de ser —se preguntaron— las atribuciones del gobernador? Esta pregunta lleva implícito todo el sentido crítico inherente al pensamiento liberal y democrático, pues la interrogante busca despejar un problema permanente de la teoría política: Saber hasta dónde se le deben conceder poderes a un hombre para que pueda cumplir su cometido con dignidad, pero sin extralimitarse de su ámbito de independencia.

En la base de la concepción política de los diputados de la XXVI Legislatura, estaba muy clara la convicción de que los titulares de los poderes son servidores en el más estricto sentido del vocablo, pues el poder que detentan exige estar al servicio del pueblo, titular originario de la soberanía. Con idéntico celo legislaron acerca de las atribuciones y sentido de los poderes Legislativo y Judicial.

Al debatir los asuntos —controversiales de suyo— de la cosa pública, con amplitud de criterio, apegados a las exigencias de la razón y del empeño para responder a las necesidades de la comunidad veracruzana, los diputados constituyentes nos dejaron una herencia

invaluable. Esta herencia nos confirma en la certeza de la bondad del método democrático de la discusión, el análisis objetivo, la tolerancia y el respeto, para alcanzar mejores niveles de convivencia.

A los 75 años de vigencia de nuestra Constitución Política Local, podemos asegurar con los Constituyentes de 1917 que el destino del hombre sólo puede cumplirse plenamente en la libertad. Es cierto, la libertad es término equívoco, demasiado amplio y peligroso y se ha prestado, a través de la historia, para justificar los crímenes más atroces. Y es cierto también que, en su sentido restringido de libertad para adquirir y acumular bienes, ha sido utilizada para legitimar regímenes demasiado inclinados a favorecer el apetito egoísta de los individuos, acentuando y consolidando la diferencia entre las minorías privilegiadas y las mayorías desposeídas. Pero este concepto restringido de libertad, comprometido con un proyecto económico injusto y utilitario —debemos decirlo— no fue el que inspiró al Constituyente veracruzano, fiel a la más pura vocación social del Constituyente de Querétaro.

No entendemos la libertad sin desarrollo compartido; sin oportunidades reales para que el ser humano, los ciudadanos todos, con independencia de su color, de su credo religioso, de sus preferencias políticas, tengan la posibilidad de satisfacer sus expectativas de realización personal y social. No entendemos la libertad como valor abstracto, sino como el marco indispensable para que gobernantes y gobernados participen en la tarea de dar forma a un orden superior de convivencia.

Al igual que los Constituyentes veracruzanos confiamos en la bondad de las reformas democráticas, porque no vemos en la democracia un punto terminal de la historia, sino meta siempre renovada con la sustancia del devenir. La realización secularizada de alguna utopía mesiánica nada tiene que ver con la democracia real. La democracia perfecta únicamente tiene cabida en el campo del pensamiento y, aún ahí, sólo en cierto sentido, porque también en ese plano chocan diversos proyectos fundados en antropologías diferentes. Hay quienes piensan que la prioridad la tiene la economía, la satisfacción

de las necesidades primarias del hombre; y quienes sostenemos, sin negar nuestra condición material, sin negar nuestras necesidades inmediatas, quienes sostenemos —insisto— que en ellas no se agota el hombre: Que el hombre demanda otros derechos y otras libertades, entre las cuales figura en primerísimo lugar la libertad de conciencia; el derecho de mantener incólume, incluso frente al Estado, la esfera de sus más íntimas convicciones.

Las reformas democráticas, por tanto, se insertan en el devenir histórico, son pasos dados en pos del perfeccionamiento de las leyes y las instituciones. Su horizonte es la elevación de la existencia; hacer posible la solución pacífica de los conflictos; encauzar la energía social hacia metas constructivas y no hacia el conflicto irracional que es siempre antesala del caos y la anarquía.

Es estos últimos años, México ha crecido en todos los órdenes. Ha pasado de un aislamiento relativo a una actitud que lo lleva a integrarse a la dinámica del mundo contemporáneo. La modernización del Estado se convierte así en condición indispensable para la modernización del país. Y esta modernización del Estado, necesaria e insoslayable, descansa en la reforma política, en la ampliación de los cauces de la democracia para convertir el pluralismo de corrientes y tendencias en fundamento de un Estado más eficaz y una sociedad más vigorosa. Los cambios son factibles dentro de la ley y así, hemos visto cómo en Veracruz, un conjunto de reformas a la Constitución Local permitieron dar respuesta a los reclamos de la sociedad veracruzana; con ellas, la LV Legislatura ha contribuido a mantener vigente y actualizada la Constitución Política Local.

Desde luego, las reformas también corren el riesgo de ser frenadas o desvirtuadas y es preciso estar muy atentos, como lo estuvieron los Constituyentes veracruzanos, en la defensa de los valores esenciales de la vida

democrática. Tocaré a la nueva Legislatura aceptar el desafío de los nuevos tiempos, que reclaman ampliar y fortalecer las posibilidades de la participación popular. Pero habrán de conseguirlo, al mismo tiempo, con audacia creativa y con responsabilidad moral y política.

El día 12 del mes de agosto, la Diputación Permanente de la Honorable LV Legislatura del Estado, en sesión extraordinaria, hizo suya, por considerarla legítima y del todo pertinente, la solicitud del Honorable Cabildo de Córdoba para declarar a la ciudad de Córdoba, por este único día 24 de agosto de 1992, sede provisional de los tres Poderes del Estado. Con ello se ha querido reconocer la invaluable aportación del Constituyente veracruzano, en la misma ciudad en que naciera el general Cándido Aguilar, ilustre revolucionario de la corriente constitucionalista, creador de la División de Oriente quien, en su carácter de gobernador constitucional conoció el documento de la Constitución, aunque la Legislatura Local le concedió licencia para separarse del cargo el día 4 de agosto de 1917, correspondiéndole el honor de promulgar y publicar la Constitución Política Local al gobernador provisional, doctor Mauro Loyo Sánchez, el 24 de agosto de 1917.

A 75 años de haberse promulgado la Constitución Política Local, deseo rendir, en nombre de la LV Legislatura del Estado, un tributo de emocionado reconocimiento a la ciudad de Córdoba que nuevamente se suma jubilosa a un acto de la más pura esencia republicana. Por sus recursos naturales, por su ubicación estratégica y sobre todo por la

calidad de sus hijos, Córdoba ocupa un sitio especial en la geografía y la historia de Veracruz. Nativos de este solar fueron, entre otros hombres eminentes por sus servicios a la patria: Don Pablo de la Llave y Fernández de Avila, alto exponente del pensamiento político de hispanoamérica ante las Cortes de Cádiz; Carlos A. Carrillo, educador ilustre, miembro de la trilogía que con Enrique C. Rébsamen y Manuel R. Gutiérrez, pusieron a Veracruz a la vanguardia del Movimiento Pedagógico Nacional; el doctor Manuel Suárez Trujillo, a cuya visión y sensibilidad debemos la creación de nuestra Alma Mater, la Universidad Veracruzana.

La conciencia histórica surge cuando el hombre comprende la dimensión política de su destino, pues sólo entonces se le revela la verdad de su misión en el tiempo; el hombre deja de verse como un juguete a merced de fuerzas impersonales; el fatalismo y la pasividad ceden su sitio a un sentimiento estremecedor de grandeza: El de ser dueño de su porvenir. Hombres libres y por ello responsables de nuestros actos, sabemos que el futuro sólo tendrá una figura, la que en nuestra hora seamos capaces de modelar con imaginación, con entusiasmo y con fe en nosotros mismos.

Rememorar la tarea cumplida por el Constituyente de Córdoba, se convierte así, simultáneamente, en un acto de compromiso con el futuro. Desde esta tribuna —la más alta del pueblo veracruzano— los convoco a refrendar con toda la convicción del espíritu nuestra lealtad a la democracia y a continuar perfeccionando el estado de derecho como única vía legítima y humana de acceso a la modernidad.

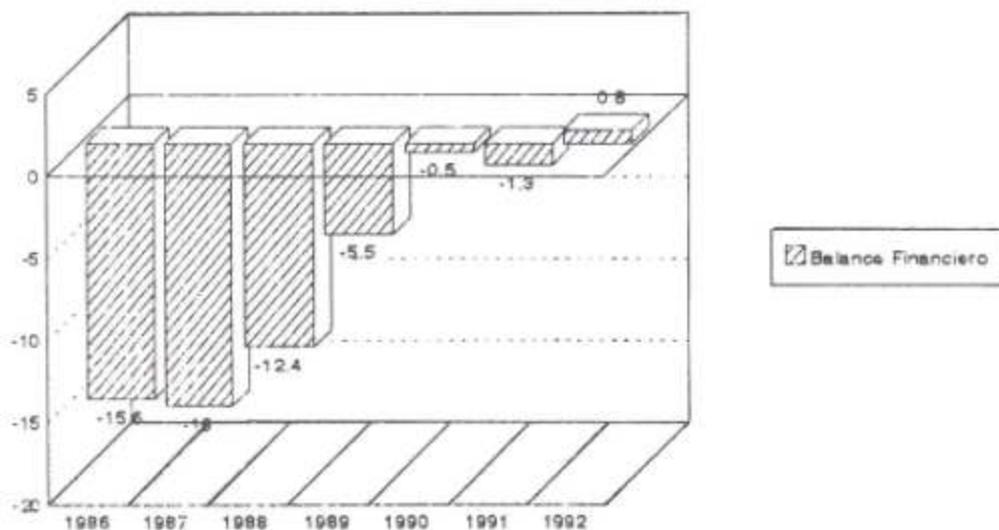
**Principales Indicadores**

**La Actividad Económica en México**

Información recopilada por el Lic. Oscar Manuel Gutiérrez

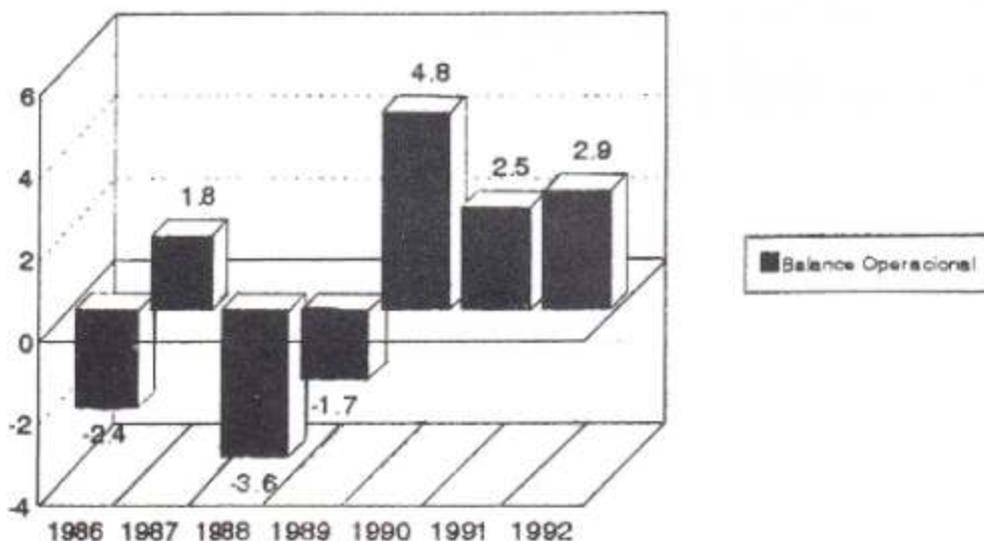
Colegio Nacional de Economistas

**SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO**  
**Porcentaje del PIB**



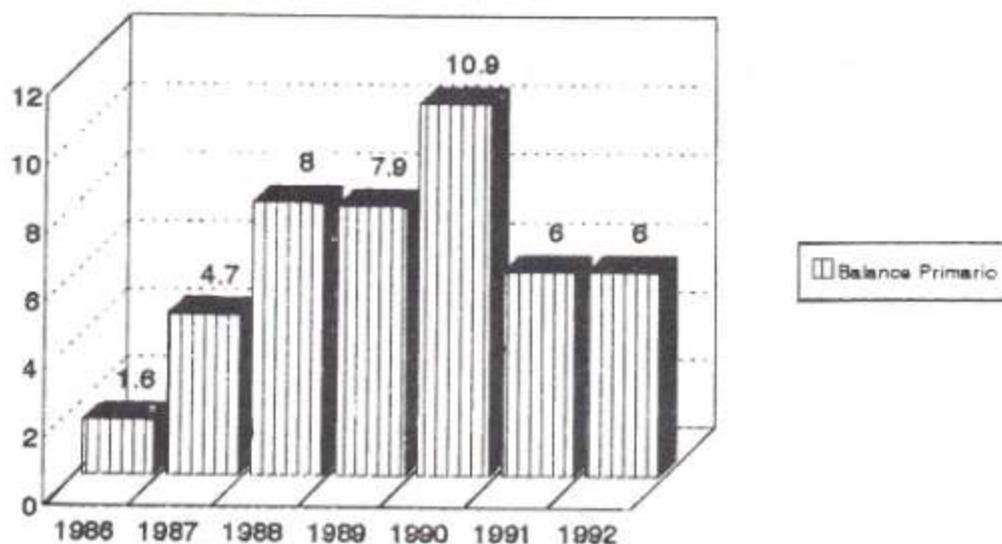
Fuente: Criterios Generales de Política Económica, 1992

## SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO Porcentaje del PIB



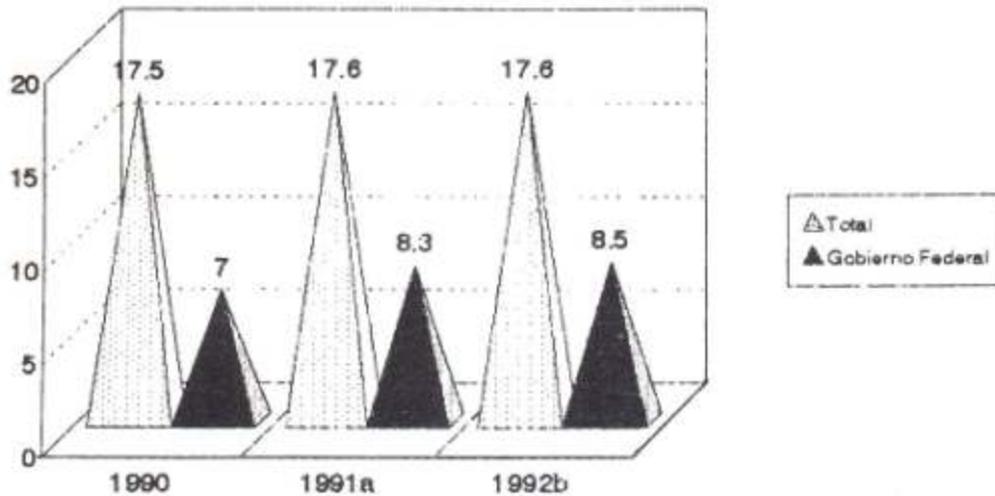
Fuente: Criterios Generales de Política Económica, 1992

## SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO Porcentaje del PIB



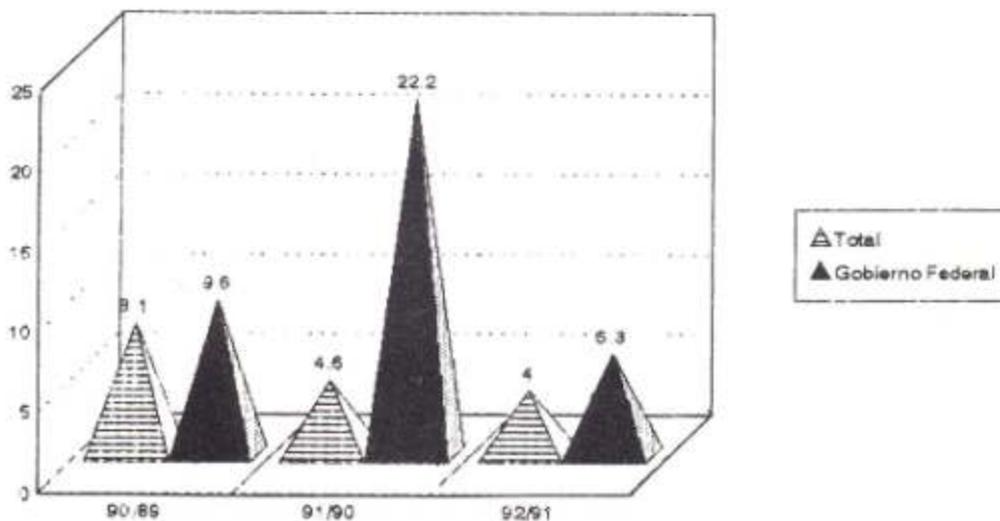
Fuente: Criterios Generales de Política Económica, 1992

**GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO**  
**Porcentajes del PIB**



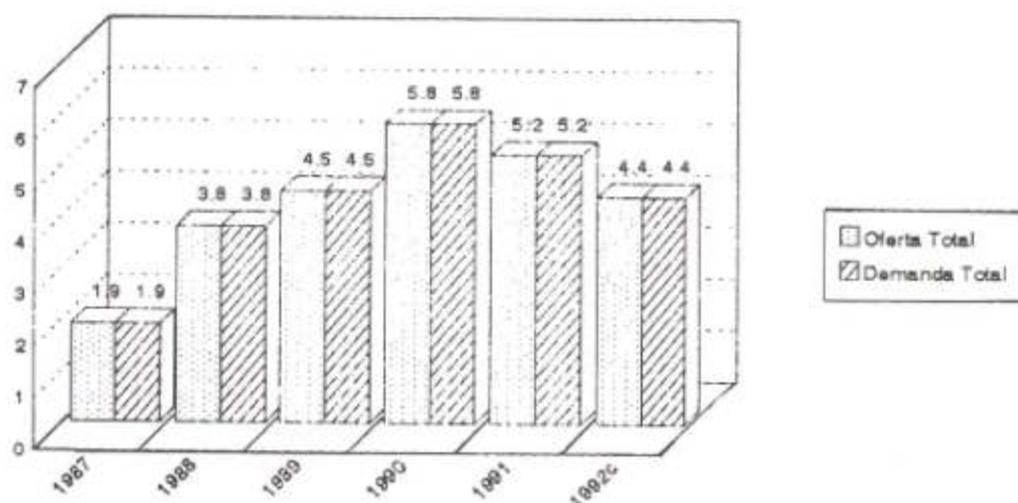
Fuente: **Criterios de Política Económica, 1992**  
 a) Estimación sujeta a revisión  
 b) Proyección

**GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO**  
**Crecimiento real (c)**



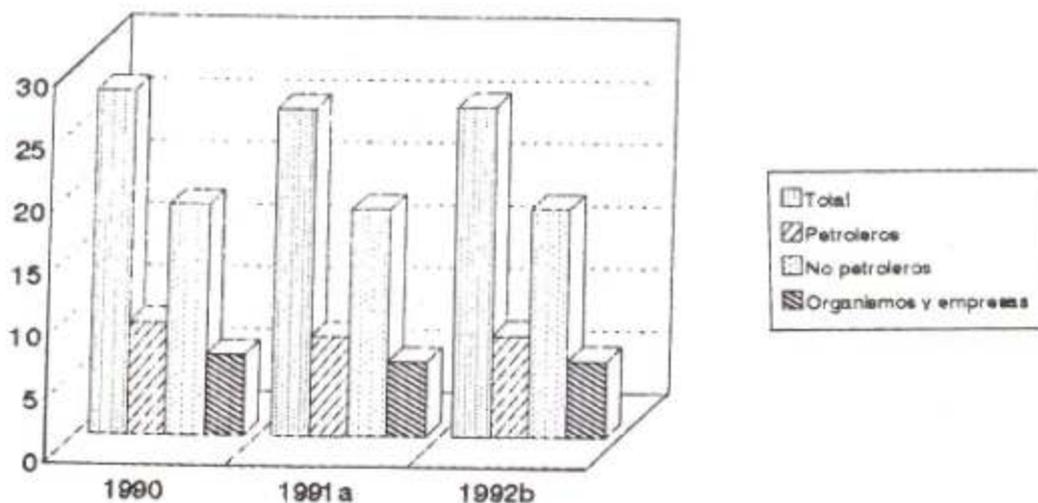
Fuente: **Criterios Generales de Política Económica, 1992**  
 c) En este cuadro se utilizó el deflactor del PIB para obtener las variaciones en términos reales

## EVOLUCION DE LA OFERTA Y LA DEMANDA AGREGADA 1987-1992 (a) Crecimientos reales



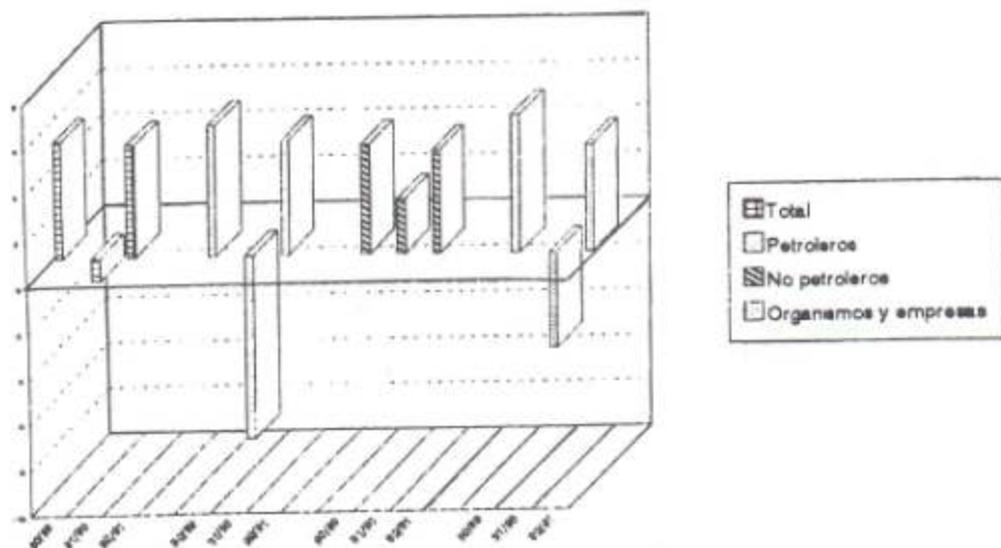
Fuente: **Criterios Generales de Política Económica, 1992**  
 a) Cifras correspondientes al Sistema de Cuentas Nacionales de México  
 c) Proyección

## INGRESOS PRESUPUESTALES Porcentajes del PIB



Fuente: **Criterios Generales de Política Económica, 1992**  
 a) Estimación sujeta a revisión  
 b) Proyección

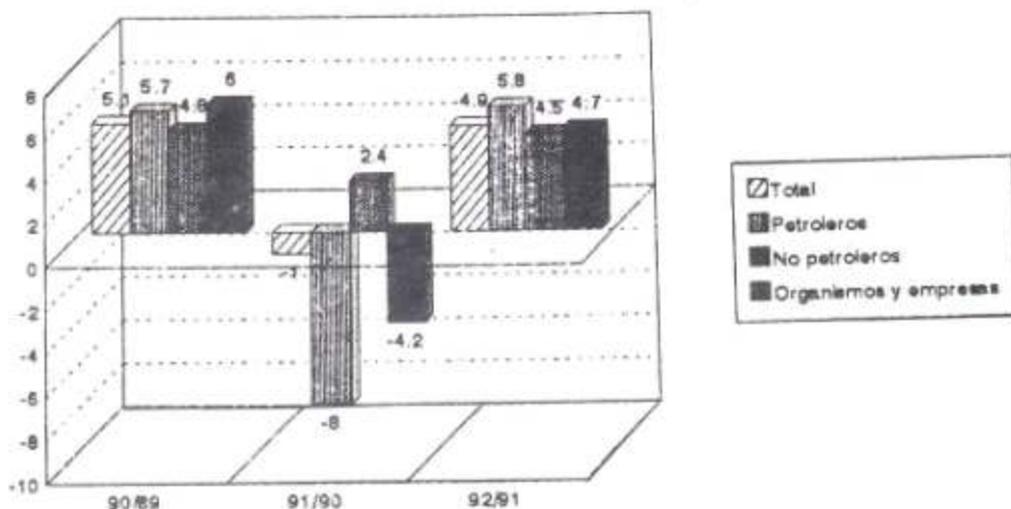
### INGRESOS PRESUPUESTALES Crecimiento real (c)



Fuente: Criterios de Política Económica, 1992

c) En este cuadro se utilizó el deflactor del PIB para obtener las variaciones en términos reales en todos los conceptos

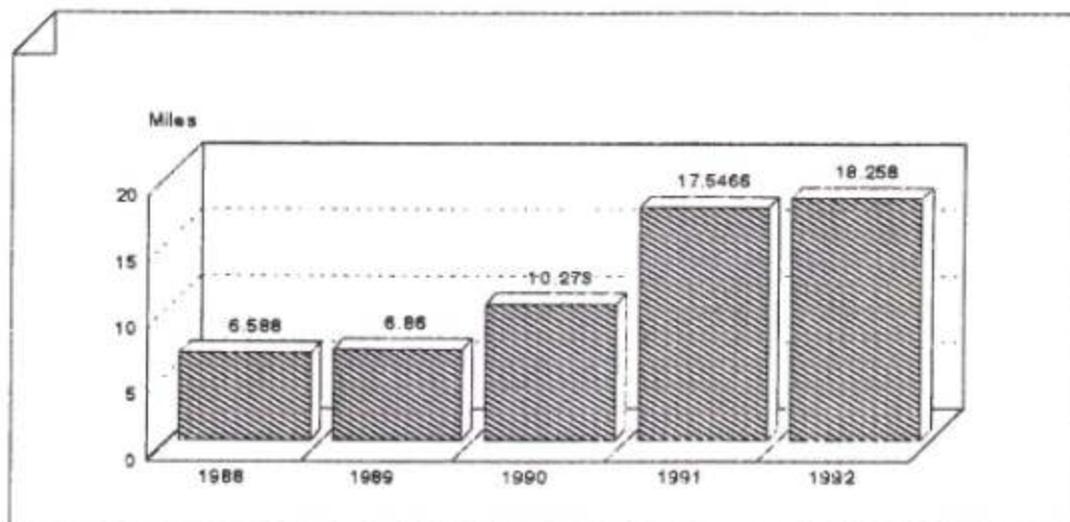
### INGRESOS PRESUPUESTALES Crecimiento real (c)



Fuente: Criterios de Política Económica, 1992

## SECTOR PRECIOS

### Indice general de precios al consumidor 1992

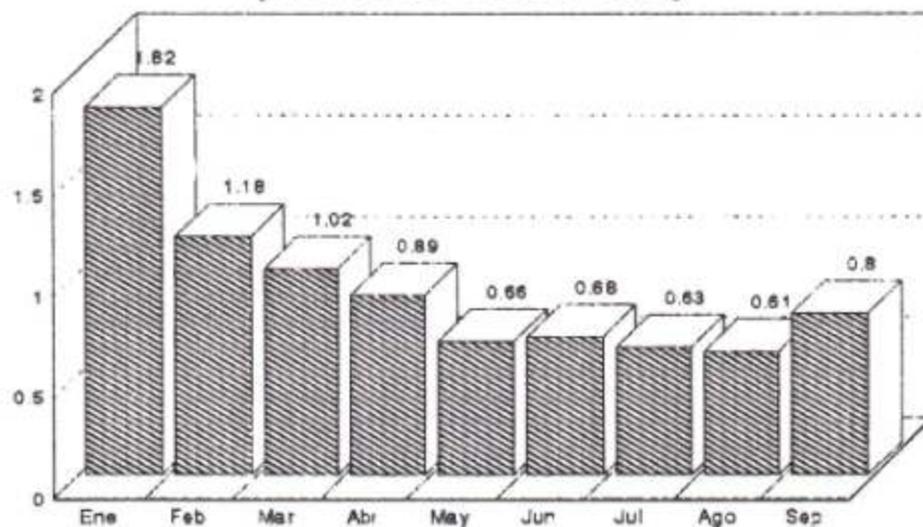


Fuente: Banco de México

\* El último dato corresponde a la 1a. quincena de septiembre

## RESERVAS INTERNACIONALES DE MEXICO

### (millones de dólares)



Fuente: Banco de México

---

**Consideraciones del Sector Agropecuario**

---

**EL TRATADO DE LIBRE  
COMERCIO**

---

*Dip. Enrique Sada Fernández*

*Secretario de la Comisión de Patrimonio y Fomento Industrial*

---

**A**nte la expectativa de la conclusión del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, uno de los sectores que presenta más interrogantes —y que provoca mayores inquietudes— es el de intercambio agropecuario.

A nivel general, las asimetrías entre el sistema agrícola mexicano y el de sus vecinos del norte son múltiples y en extremo pronunciadas. Y esto da lugar, evidentemente, a numerosas preocupaciones con respecto al efecto que podrá tener el libre juego de las fuerzas económicas en un área tan importante para la vida nacional como es la alimentación.

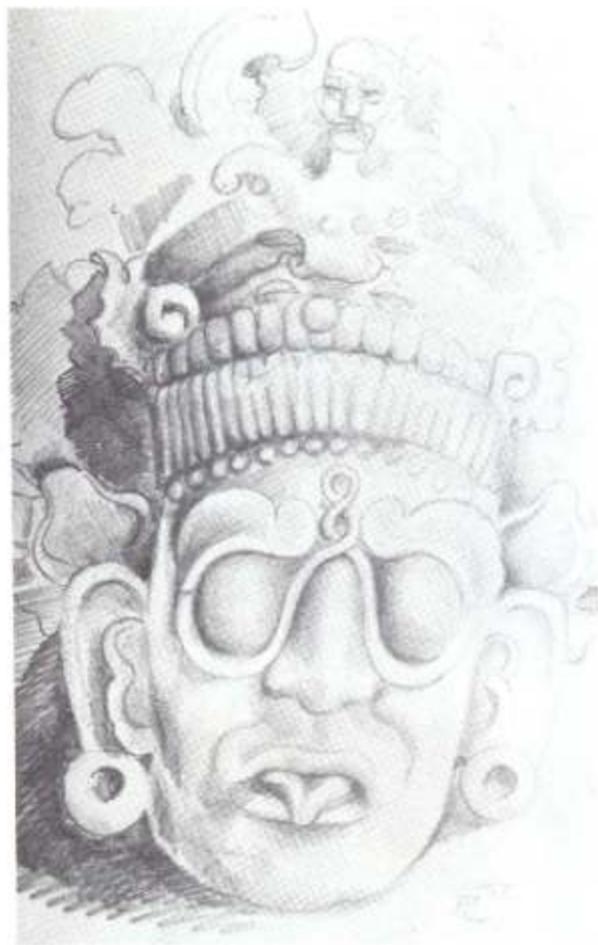
Este documento presenta una serie de observaciones sobre la naturaleza del Tratado desde la perspectiva del comercio mundial de agropecuarios, la orientación de la política interna norteamericana hacia este sector y las implicaciones de riesgo y beneficios para el sector agropecuario mexicano.

A nivel global, el Tratado de Libre Comercio debe visualizarse en relación al marco general del comercio mundial organizado; esto es, de alguna forma regulado o intervenido por los gobiernos de los países participantes a través de acuerdos multilaterales y bilaterales de intercambio, financiamiento y asistencia.

Los antecedentes modernos de la globalización del comercio de alimentos tienen sus orígenes en la Revolución Industrial de fines del siglo XVIII y principios del XIX.

La migración masiva hacia los centros industriales y el crecimiento acelerado de lo

**La migración masiva hacia los centros industriales y el crecimiento acelerado de lo que serían las primeras grandes metrópolis, en el sentido moderno de la palabra, trajo consigo una virtual explosión de la demanda de productos agrícolas para satisfacer las necesidades de grandes grupos de población.**



que serían las primeras grandes metrópolis, en el sentido moderno de la palabra, trajo consigo una virtual explosión de la demanda de productos agrícolas para satisfacer las necesidades de grandes grupos de población que, al abandonar sus raíces agrícolas, dejaron de producir su propio sustento y se insertaron al esquema de economía comercial, en que los bienes se adquieren por vía de la transacción monetaria.

Posteriormente, la sucesión de guerras en Europa —que culminaron en la Primera Guerra Mundial— acarrearón el efecto dual de una secuencia de descapitalizaciones de la base agrícola europea y la pérdida de una gran parte de su fuerza de trabajo.

El efecto general fue la compensación de las economías europeas a través del desarrollo

extensivo de proyectos agrícolas en las colonias, aparejados al desarrollo de los primeros sistemas de comercio intercontinental; principalmente desde Asia a Europa.

Por contraste, los Estados Unidos tuvieron durante esta época un sólo gran evento de significación desde el punto de vista macroeconómico: La Guerra de Secesión.

Y paradójicamente, en el transcurso de esta guerra, el presidente Lincoln instituye el "Farmstead act", a través del cual el gobierno federal otorga derechos de propiedad a los colonizadores del territorio que se extiende desde la margen oeste del río Mississippi hasta la costa del Pacífico.

Como resultado de ello se produce la corriente más vigorosa en la historia del desarrollo económico de los Estados Unidos.

Simultáneamente, cabe destacar, México se encontraba en guerra con las fuerzas napoleónicas y lejos de superar el esquema feudal de posesión de la tierra vigente desde antes de la Conquista.

De manera tal que, a partir de 1862 en que se promulga el "Farmstead act", se puede considerar que se inicia la separación progresiva entre los sistemas agrícolas de México y su vecino país.

Es interesante notar que en el proceso de este desarrollo en los Estados Unidos se conjuntaron factores que indujeron una sinergia de gran escala: Como base, la ley mencionada confirió los derechos de propiedad a los colonizadores que pudiesen habilitarla durante un periodo de cinco años.

De esta forma, se introducen simultáneamente el detonador esencial de todo modelo agrícola de éxito probado a través de la historia: La propiedad.

En forma paralela se introduce el principio de la planificación a mediano plazo, indispensable para dar el tiempo y estabilidad necesarias para la fructificación de las inversiones en el campo, tanto en forma de labor, como de capital.

Como tercer elemento, en los términos del acta se delimitaron superficies de 160 acres; una medida de superficie suficiente para asegurar el autosostenimiento de las familias

de los granjeros, y la formación de una base de ahorro patrimonial a través de la canalización de una parte sustantiva de su producción hacia los mercados urbanos.

Al mismo tiempo los principios básicos de economía y desarrollo social, contemplados en el "Farmstead act", fueron catapultados por lo que constituye la paradoja aparente de este desarrollo en medio de una situación de guerra civil. Y es que la guerra con su demanda ilimitada de recursos económicos, escasez de mano de obra, su efecto inflacionario, y las demandas generalizadas para aumentar la producción, trajeron consigo no sólo la disposición del Congreso norteamericano para aprobar la ley, sino que la secuela de la guerra hizo patente la necesidad de mecanizar al campo a base del uso extensivo de la fuerza animal, a efecto de suplir la falta de mano de obra.

La mecanización de la agricultura, a su vez, trajo consigo la posibilidad de extender las unidades familiares de cultivo, generando un nuevo ciclo de expansión agrícola hacia lo que había de convertirse en una verdadera revolución de la economía agrícola norteamericana.

En los años subsecuentes, los Estados Unidos inician las primeras grandes corrientes exportadoras de grano hacia las metrópolis que se desarrollaban en las regiones industriales europeas.

A partir de entonces, se configuran sus grandes ejes de comercio transcontinental por vía ferroviaria, fluvial y marítima.

El desarrollo del comercio mundial en gran escala generó el desarrollo paralelo de los sistemas agrícolas de Australia, Nueva Zelanda, Argentina y Canadá, estableciéndose, desde entonces, la alternancia de los ciclos productivos de los conos Norte y Sur.

Con ello se catalizó la primera generación de ingeniería genética a escala masiva en occidente, a fin de ajustar los calendarios de cultivo al paso de las estaciones.

En suma, los Estados Unidos iniciaron el siglo XX con una conjunción de ventajas comparativas —por la calidad de sus suelos— y una infraestructura capaz de enlazar a los grandes centros de producción agrícola en el

**La mecanización de la agricultura trajo consigo la posibilidad de extender las unidades familiares de cultivo, generando un nuevo ciclo de expansión agrícola hacia lo que había de convertirse en una verdadera revolución de la economía agrícola norteamericana.**

corazón del continente Americano con Europa y, posteriormente, con Asia.

La disrupción de este esquema se produjo como secuela a la Primera Guerra Mundial; y a partir de ello surge el sistema contemporáneo del comercio de agropecuarios.

Durante la Primera Guerra Mundial, los granjeros norteamericanos respondieron al doble incentivo del apoyo al esfuerzo bélico de su nación y a la explosión de los precios internacionales que trajo consigo el desplome de la agricultura europea por causa de la misma guerra.

La producción norteamericana de granos, sumada a la de otros países en situación de paz, rebasó por mucho la capacidad de

absorción de alimentos del mercado mundial.

Este factor aunado al desplome del poder de compra de las economías europeas ocasionó la caída de los precios agrícolas en los Estados Unidos, y eventualmente condujo a esta nación a la gran depresión de fines de los años veinte.

La globalización de la depresión económica a principios de los años treinta trajo consigo la parálisis virtual del comercio agropecuario internacional, agravando aún más la crisis económica.

Ante esta situación el Congreso norteamericano reaccionó con una medida de corta duración, pero cuyos efectos fueron devastadores para la economía mundial: El acta "Smoot-Hawley" de 1930, diseñada a efecto de aislar, en el sentido literal de la palabra, a la economía norteamericana del resto del mundo.

En sólo dos años, la elevación desmesurada de tarifas y las medidas de respuesta adoptadas por los países socios de los Estados Unidos, redujeron el comercio mundial en más del 94%, ocasionando un efecto regresivo sin precedentes en la historia económica del mundo industrial.

Esta experiencia y su secuela política en Europa hasta el estallamiento de la Segunda Guerra Mundial, fue el motor generador del nuevo orden económico, político y militar, previsto por el presidente Roosevelt hacia fines de la década de los treinta, y que en esencia contemplaba la necesidad de implementar un organismo internacional que sirviese como foro de concertación y negociación en los planos diplomático, financiero y comercial.

Eventualmente este concepto habría de dar origen al Gatt, que en principio se concibió como un mecanismo ordenador del comercio a nivel mundial.

Este formaría parte del sistema de Naciones Unidas que abarca, tanto la parte diplomática, como la parte financiera internacional, a través de Banco Mundial y el FMI.

En el campo agrícola, el colapso de los precios durante la gran depresión trajo consigo la necesidad percibida por parte del gobierno de intervenir en el desarrollo de la



economía agropecuaria a fin de mantener el orden de los mercados y evitar disrupciones extensivas en el sistema de precios.

Los tres instrumentos básicos que se crearon para este fin permanecen hasta el día de hoy, y son:

1.- El soporte a los precios internos mediante la combinación de compras gubernamentales (para retirar excesos de oferta de mercado comercial interno) y créditos sobre depósitos en garantía de las cosechas de productos básicos seleccionados (para evitar que los granjeros se vean obligados a vender sus productos en el tiempo de cosecha, que es cuando, naturalmente, sus precios se encuentran en el punto más bajo).

2.- El segundo concepto consiste en poner



límites oficiales a la producción de los granjeros que desean verse amparados por el sistema gubernamental de precios de soporte y que recientemente se ha visto aplicado a efecto de contrarrestar la tendencia descendiente de los precios de los granos, inducida por la sobreproducción crónica, aparejada a la contracción prolongada de los mercados internacionales.

3.- Como tercer eje de la política económica norteamericana está el sistema de pagos de deficiencia que compensan a los granjeros en el caso de que los precios internos se sitúen por abajo de un precio meta fijado al inicio del año de mercado.

Desde 1985 comenzaron a declinar tanto los precios internos de los Estados Unidos, como sus precios de exportación y los precios

generales de los básicos en el mercado mundial.

Esta situación se dio como secuela a la política seguida por los principales países productores desde la década de los años setenta.

En aquella época el Club de Roma predijo y divulgó a nivel mundial el supuesto desplome del sistema alimentario internacional ante la presión demográfica mundial.

En retrospectiva, dicha situación nunca se materializó de acuerdo a los pronósticos en boga durante la época. Sin embargo, la disponibilidad de créditos internacionales y el exceso de dinero en circulación por efecto del primer choque alcista de los precios petroleros indujeron una oleada de compras emergentes por parte de los países en desarrollo.

Esto indujo un incremento acelerado de los precios internacionales, que a su vez galvanizó la unificación de políticas de los países europeos en dos vertientes paralelas: La compra masiva de granos de reserva, y la multiplicación acelerada de su capacidad productiva a través de la canalización extensiva de fondos, principalmente en la Comunidad Europea.

Aunque para la Comunidad Europea esto significó la iniciación de una trayectoria de alto gasto fiscal, que los consumidores europeos pagan de forma directa e indirecta, la medida fue políticamente popular, en razón de la experiencia de la ciudadanía europea de las hambrunas sufridas a causa de las dos guerras mundiales, y el tradicional nacionalismo a que están orientadas las filosofías políticas de esos países.

Este proceso culminó con la sobrevaluación del dólar que alcanzó su pico a mediados de la década de los años ochenta y que repercutió simultáneamente en un escalamiento de los precios nominales de los granos en el mercado mundial; el incremento acelerado de los costos de los subsidios oficiales, a la producción y a la exportación, tanto en los Estados Unidos como en Europa.

A partir del acuerdo de París, en 1985, y como efecto paralelo de las medidas convenidas por el grupo de los siete para corregir la amenaza provocada por el desfase de sus políticas monetarias, y

en especial por la sobrevaluación del dólar, se produjo el descenso gradual de los precios nominales de los granos.

Sin embargo, los países europeos habían ya consolidado la expansión acelerada de sus sistemas agrícolas de manera tal que pasaron a convertirse, de países importadores, a países exportadores.

De forma que en 1980-81 el comercio de granos alcanzó la cifra tope de 215 millones de toneladas al año: Casi el triple del comercio realizado a principios de los años sesenta. Ya para 1981 los países de la Comunidad Europea exportaron 4 millones de toneladas.

Obvia decir que esta percepción de seguridad económica por parte de los gobiernos europeos se vio consolidada por los choques subsecuentes a los precios del petróleo hacia fines de la década de los setenta, dado que esos países, con excepción de Inglaterra y Holanda, son importadores netos de energéticos.

El problema radica en que la política de sobrepuestos ha inducido ineficiencias de gran escala en la producción europea:

De acuerdo con la política agrícola común que rige las relaciones del comercio agrícola entre sus países miembros, los precios se deben alinear con respecto al sistema de producción menos favorecido, lo que automáticamente implica que los precios se nivelan con respecto a las regiones productoras menos eficientes.

En segundo término, la comunidad protege a

sus productores a base del sistema de aranceles variables, esto es, no importa qué tan eficientes sean las naciones externas, y cómo se refleje esto en sus precios, porque la Comunidad Europea nulifica las ventajas competitivas que pueden tener a base de igualar los precios de importación con los precios internos.

En tercer término, la Comunidad garantiza cubrir el diferencial entre los altos precios internos y los bajos precios de exportación, lo que de hecho significa que los agricultores de los países importadores deben competir directamente con el erario de los gobiernos europeos.

En esta situación está centrada la problemática de apreciaciones encontradas entre los Estados Unidos y la Comunidad Europea por lo que respecta a la política de economía agrícola en sus respectivas naciones, y su efecto en el mercado internacional.

Aunque los granjeros europeos suman menos de 10 millones de ciudadanos en la Comunidad, el 70% del gasto fiscal canalizado a través de la Comisión Europea se destina al subsidio de la producción y de las exportaciones agropecuarias de sus países miembros.

Este esquema ha implicado que, actualmente, los precios de los lácteos pagados a los productores en Europa son 1.8 veces mayores que los pagados a sus contrapartes en los Estados Unidos y Canadá, y 5 veces mayores que los pagados a los productores de Nueva Zelanda.



Miguel González Avelar

## Clipperton, Isla Mexicana

Florencia Báez Castro

**T**ras el término "alegato", como de entrada define Miguel González Avelar a Clipperton, isla mexicana, encontramos mucho más que un completo estudio sobre las circunstancias en que nuestro país, literalmente, se dejó despojar de la isla de la Pasión o Clipperton a lo largo de un lento proceso que culminó en el año de 1931.

Si por principio el orden de la materia abordada pudiera hacer pensar en una lectura exacta, pero fría, el tratamiento narrativo de la investigación emprendida es, en general, no sólo ágil y sencillo, sino que, por su tono, nos sitúa, con un apasionamiento fundado en la razón, en el centro de los acontecimientos.

Así, dos venas confluyen para la realización de este texto: Una de rigor jurista, que asienta el peso de lo dicho; la otra centrada en el hecho histórico y la compleja trama que lo hizo posible.

Término eminentemente jurídico y, en la medida de su profundidad, intenso, como lo es éste, el alegato desarrollado por el autor se expande en incisivas reflexiones que calan hondamente en nuestro ánimo.

El libro parte de la hipótesis de que el laudo del rey de Italia —aceptado por México, a propuesta francesa, como árbitro— por medio del cual la isla Clipperton pasó a Francia en los años treinta "fue un fallo de conveniencia, basado en los intereses del árbitro y no en los de la justicia". Y si ese laudo fue una resolución interesada, nos dice González Avelar, entonces México debería considerar algunos caminos para reparar el despojo.

Anteriores trabajos sobre la isla en cuestión se centraron en la "consideración jurídica" del asunto. La novedad en este caso es, entre



otros aspectos, el certero manejo de la contextualización política europea y los acontecimientos mexicanos que fueron definitivos en el fallo: Los cuales revelan una densa trama que, con variantes, lo mismo involucra a Víctor Manuel III que a Mussolini, Porfirio Díaz y José Ives Limantour.

Pero no sólo a éstos, sino también a personajes crecidos en el tiempo, por su genuino sentido patriótico y su conciencia del deber, tal es el caso del mexicano Ramón Arnaud. O de honestidad manifiesta, ejemplificada por Dionisio Anzilotti y Guido Fusinato, abogados italianos que defendieron con denuedo la causa mexicana.

Ciertamente, como se apunta, nuestro territorio mermó considerablemente en el siglo XIX, y definitiva fue la pérdida de una vasta porción durante la funesta administración de Santa Anna. El último golpe, sin embargo, se dio en pleno siglo XX: "No es de la magnitud de aquéllas pero igualmente sensible", señala el escritor.

En tela de juicio no está, simplemente, como en un primer momento pudiera pensarse, la disputa por unos cuantos metros cuadrados de superficie que, por supuesto, es el punto de partida.

Es la franca defensa de los derechos históricos sobre una isla a todas luces mexicana, en la que además de que se desfacen entuertos se aportan nuevas pruebas que terminan por aniquilar cualquier duda al respecto, como la supuesta falta de mapas oficiales.

En este sentido cabe subrayar el espíritu "detectivesco", lúdico, incluso, propio de la obra. El seguimiento de pistas firmes, la novedad de hallazgos clave, las buenas reflexiones y la clara argumentación, salpimentadas de una sabrosa y certera ironía, son parte de la lectura.

Así, el lector se convierte, inevitablemente en el partenaire perfecto a lo largo de esta apasionante aventura, en la que se cuenta, asimismo, con dos importantes apoyos: La cronología sumaria de los acontecimientos y el apartado cartográfico que cierra, con broche de oro este interesante y esclarecedor libro.

## Consumatum est

*Lic. Roberto Sánchez de la Vara*

*Miembro de la Iniciativa Privada*

**T**al vez una de las decisiones que más entiende el pueblo mexicano de la política del actual gobierno es la reforma al artículo 130 de nuestra Carta Magna y el posterior anuncio de la reanudación de las relaciones a nivel diplomático —las reales siempre estuvieron presentes— entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Vaticano.

De nuestro análisis podemos visualizar tres aspectos básicos:

- 1.- El histórico.
- 2.- El real.
- 3.- El de coincidencia ideológica.

Desde que Hernán Cortés llegó a costas mexicanas y en 1519 independizó a la Nueva España de Cuba al fundar el primer Ayuntamiento, llegó acompañado de representantes de la Iglesia Católica, que era la religión que los españoles profesaban. En el año del descubrimiento habían podido finalmente expulsar a los árabes de la Península Ibérica. Los Reyes Católicos — Fernando e Isabel— y después el emperador Carlos V llevaron el catolicismo por delante, como bandera de sus actos diarios y por lo tanto de los actos de la Conquista de América. Las principales crónicas de esa época fueron, casi siempre, relatadas por los frailes y fueron ellos los que concretizaron la abolición de las ideas paganas de los pobladores que fueron encontrando a su paso, llevando a cabo una evangelización casi completa de las tierras nuevas. Recordemos que durante el siglo XVI el rey español tenía facultades en sus dominios —donde no se ponía el sol— de intervenir en forma directa en los asuntos de la Iglesia. Cada año la relación era más de Estado que de creencia; existía intolerancia religiosa hacia otras creencias y los castigos eran sumamente severos para

aquellos que eran descubiertos o de los que se sospechaba a través de la "Santa" Inquisición. Eran torturados y muertos finalmente "en el nombre de Dios". Había, en la práctica, la obligación de profesar una sola fe o "credo", el católico.

La época previa a la de la Independencia, cuando el reino español estaba en decadencia, Fernando VII decidió —para capitalizar sus mermadas finanzas— absorber los bienes de la Iglesia. De ahí que las principales figuras de la Independencia de México —Hidalgo y Morelos— fueran eclesiásticos católicos que llevaban por estandarte figuras y elementos religiosos para reunir al pueblo de bases católicas —la costumbre que hasta nuestros días se conserva de tocar la campana los días 15 de septiembre— auxiliados por miembros de sus comunidades que tenían relación directa con las grandes masas. Ya como país independiente, en las constituciones de 1814, 1824, 1836, 1843 y 1847 se contempla que la religión del país era abiertamente la católica; incluso en la reforma de 1857 en su artículo respectivo se cita que "existe libertad de

creencia, pero de preferencia católica". Es hasta la Constitución de 1917 cuando existe ya una definición y la prohibición de reconocer personalidad jurídica a las iglesias. Dice al pie de la letra el texto del anterior artículo 130 constitucional: "Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las Leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación". En el párrafo quinto dice: "La Ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias". Hay otros artículos constitucionales donde se determinan ciertos aspectos de las iglesias: El 27, apartado II, les prohíbe adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos ya que esos son dominio de la Nación. Otros son el 55, el 58, el 82 y el 95 donde no se les permite optar por puestos de elección popular como diputados, senadores, presidente de la República y ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Pero qué pasaba en la realidad. La frase del licenciado Raúl Medina Mora, presidente de la Barra del Colegio de Abogados, lo sintetiza diciendo: "La relación entre la Iglesia y el Estado en México es la buena relación entre una Iglesia fuera de la ley y un Estado excomulgado" y esto necesariamente debía de cambiar. Ya desde su campaña para la presidencia, y posteriormente en su discurso de toma de posesión, el presidente Salinas señaló que esa situación debería de estudiarse y habría que hacer los cambios necesarios para normalizarla. Eso es lo que se ha hecho: Poner en "blanco y negro", dentro del texto constitucional, la formalización de algo que se llevaba a cabo en la práctica pero que no se reconocía como tal; reconocer, por otro lado, la libertad religiosa pero establecer los derechos y obligaciones, frente al Estado, entre unos y otros.

El cambio constitucional tiene factores favorables como el superar los conflictos históricos que se han presentado; el lograr una nueva conciencia de tolerancia y reconocer, en consecuencia, uno más de los derechos humanos. Dicha reforma contempla ahora al ministro de algún culto como profesionalista—que ya se le daba ese estatus—y por lo tanto, sujeto al pago de impuestos; ahora puede votar—si es mexicano—y ser

votado. Se reconoce como libertad de profesión; se reconoce la educación impartida por los ministros. Subsiste la fe popular, sociológica, que va muy acorde con los actuales tiempos del pluralismo que se postula dentro de la libertad política de que gozamos; y sobre todo queda intocable la libertad de creencia.

La reforma elimina obstáculos pero evidentemente no constituye, por sí misma, la solución a todos los problemas. Las coincidencias ideológicas se establecen entre el poder público y el poder eclesiástico: Ambos parten del aspecto teórico del liberalismo social; ambos reconocen la teoría liberal y el contenido social de la misma, ya que el pueblo—que profesa la fe—constituye el objeto de trabajo principal para ambos poderes ahora identificados, legalizados, reconocidos, con sus fronteras cada uno, complementarios y coincidentes. Están presentes las clases marginadas en lo económico y lo cultural dentro de los objetivos del discurso; así las iglesias, por un lado, tienen libertad para desempeñar su misión evangelizadora, con la posibilidad de utilizar recursos, medios aptos y adecuados; por el otro, el Estado no se ve interferido en su misión rectora y gestora del bien común por un poder que tienda naturalmente a crecer y a pretender influencia y autonomía política. Hoy la libertad religiosa no es solamente la potestad subjetiva y personal de adherirse a una creencia determinada, sino que además implica también el respeto que una iglesia debe a las otras.

Favorables comentarios recibió por la mayor parte de la sociedad el restablecimiento de la relaciones, a nivel diplomático, entre México y el Estado Vaticano. Ese acto de "reconciliación"—la avenida principal de Ciudad del Vaticano se llama precisamente Via della Conciliazione— a que se refirió el presidente Salinas el día que anunció oficialmente la decisión del gobierno de la República, pone fin a más de siglo y medio de ruptura. Probablemente el mejor marco para protocolizar ese acto pudo haber sido la visita de Su Santidad para el 12 de octubre, sin embargo su estado de salud no se lo permitió. Ya se ha anunciado que es probable que venga durante el segundo semestre de 1993; para entonces *consumatum est*.

creencia, pero de preferencia católica". Es hasta la Constitución de 1917 cuando existe ya una definición y la prohibición de reconocer personalidad jurídica a las iglesias. Dice al pie de la letra el texto del anterior artículo 130 constitucional: "Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las Leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación". En el párrafo quinto dice: "La Ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias". Hay otros artículos constitucionales donde se determinan ciertos aspectos de las iglesias: El 27, apartado II, les prohíbe adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos ya que esos son dominio de la Nación. Otros son el 55, el 58, el 82 y el 95 donde no se les permite optar por puestos de elección popular como diputados, senadores, presidente de la República y ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Pero qué pasaba en la realidad. La frase del licenciado Raúl Medina Mora, presidente de la Barra del Colegio de Abogados, lo sintetiza diciendo: "La relación entre la Iglesia y el Estado en México es la buena relación entre una Iglesia fuera de la ley y un Estado excomulgado" y esto necesariamente debía de cambiar. Ya desde su campaña para la presidencia, y posteriormente en su discurso de toma de posesión, el presidente Salinas señaló que esa situación debería de estudiarse y habría que hacer los cambios necesarios para normalizarla. Eso es lo que se ha hecho: Poner en "blanco y negro", dentro del texto constitucional, la formalización de algo que se llevaba a cabo en la práctica pero que no se reconocía como tal; reconocer, por otro lado, la libertad religiosa pero establecer los derechos y obligaciones, frente al Estado, entre unos y otros.

El cambio constitucional tiene factores favorables como el superar los conflictos históricos que se han presentado; el lograr una nueva conciencia de tolerancia y reconocer, en consecuencia, uno más de los derechos humanos. Dicha reforma contempla ahora al ministro de algún culto como profesionalista —que ya se le daba ese estatus— y por lo tanto, sujeto al pago de impuestos; ahora puede votar —si es mexicano— y ser

votado. Se reconoce como libertad de profesión; se reconoce la educación impartida por los ministros. Subsiste la fe popular, sociológica, que va muy acorde con los actuales tiempos del pluralismo que se postula dentro de la libertad política de que gozamos; y sobre todo queda intocable la libertad de creencia.

La reforma elimina obstáculos pero evidentemente no constituye, por sí misma, la solución a todos los problemas. Las coincidencias ideológicas se establecen entre el poder público y el poder eclesiástico: Ambos parten del aspecto teórico del liberalismo social; ambos reconocen la teoría liberal y el contenido social de la misma, ya que el pueblo —que profesa la fe— constituye el objeto de trabajo principal para ambos poderes ahora identificados, legalizados, reconocidos, con sus fronteras cada uno, complementarios y coincidentes. Están presentes las clases marginadas en lo económico y lo cultural dentro de los objetivos del discurso; así las iglesias, por un lado, tienen libertad para desempeñar su misión evangelizadora, con la posibilidad de utilizar recursos, medios aptos y adecuados; por el otro, el Estado no se ve interferido en su misión rectora y gestora del bien común por un poder que tienda naturalmente a crecer y a pretender influencia y autonomía política. Hoy la libertad religiosa no es solamente la potestad subjetiva y personal de adherirse a una creencia determinada, sino que además implica también el respeto que una iglesia debe a las otras.

Favorables comentarios recibió por la mayor parte de la sociedad el restablecimiento de la relaciones, a nivel diplomático, entre México y el Estado Vaticano. Ese acto de "reconciliación" —la avenida principal de Ciudad del Vaticano se llama precisamente Via della Conciliazione— a que se refirió el presidente Salinas el día que anunció oficialmente la decisión del gobierno de la República, pone fin a más de siglo y medio de ruptura. Probablemente el mejor marco para protocolizar ese acto pudo haber sido la visita de Su Santidad para el 12 de octubre, sin embargo su estado de salud no se lo permitió. Ya se ha anunciado que es probable que venga durante el segundo semestre de 1993; para entonces *consumatum est*.